Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 157

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 84
Segunda reunión

celebrada el viernes 23 de marzo de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianía. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 35.12, de 15 de marzo de 2018 (10/0142/0006/09474)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de promoción cultural, turística e institucional, con especial referencia a las tres efemérides que Asturias celebra en 2018: el XIII Centenario del Reino de Asturias, el I Centenario de la Coronación de la Virgen de Covadonga y el I Centenario del Parque Nacional de los Picos de Europa. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1399, de 19 de marzo de 2018 (10/0183/0172/23475)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance realiza de la iniciativa legislativa impulsada por el Gobierno que preside. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, serie B, número 1406, de 21 de marzo de 2017 (09/0250/0157/23495)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa su Gobierno incorporar la agenda social reivindicada en las recientes movilizaciones en materia de igualdad de género, de pensiones o de mejora de la calidad del aire. *"Boletín Oficial de la Junta General*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

del Principado de Asturias", Serie B, número 1406, de 21 de marzo de 2018 (09/0250/0158/23511)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si, ante los problemas que afectan a Arcelor Mittal y a Duro Felguera y que amenazan el empleo y el tejido empresarial de Asturias, cree que la actitud de silencio, inhibición y aparente desinterés de las dos instituciones representativas de los asturianos (Gobierno y Parlamento) se corresponde con la preocupación que se está extendiendo por toda la región. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1406, de 21 de marzo de 2018 (09/0250/0159/23533)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario de Foro Asturias, sobre qué medidas tiene previsto aplicar su Gobierno este año para combatir la brecha digital en el mundo rural. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1406, de 21 de marzo de 2018 (09/0250/0160/23535)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué medidas va a adoptar para contribuir a que la industria asturiana supere las dificultades a las que ahora hace frente. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1406, de 21 de marzo de 2018 (09/0250/0161/23536)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de una posición de defensa del sector de actividad pesquera artesanal que garantice su rentabilidad y sostenibilidad. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 795, de 15 de febrero de 2017 (10/0178/0389/14943)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de articular una línea de transporte público con la suficiente frecuencia diaria por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1194, de 2 de noviembre de 2017 (10/0178/0584/20226)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de un piso de acogida para víctimas de violencia de género en Luarca que permita dar servicio al Área I (Eo-Navia). *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1283, de 17 de enero de 2018 (10/0178/0616/21694)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a proceder a la ejecución de una senda peatonal que discurra adyacente a la carretera AS-320 desde el pueblo de La Plata (Castrillón) hasta la senda existente entre Piedras Blancas y Salinas. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1302, de 31 de enero de 2018 (10/0178/0649/22190)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies y de Izquierda Unida sobre reducción del período lectivo del profesorado de Primaria y Secundaria hasta un máximo de 23 y 18 sesiones semanales, respectivamente. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1368, de 28 de febrero de 2018 (10/0178/0694/23167)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que los servicios de intervención social en materia de empleo, sanidad, educación y atención social cuenten con personal cada vez más especializado, como garantía de una atención de calidad. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1382, de 7 de marzo de 2018 (10/0178/0701/23207)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianía

El señor **Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana (Martínez Suárez)** presenta la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno 8

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición 10

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....12

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....13

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 15

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....16

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....17

Las enmiendas defendidas son rechazadas por 14 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención 18

El dictamen del proyecto de ley es aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la ley 18

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de promoción cultural, turística e institucional, con especial referencia a las tres efemérides que Asturias celebra en 2018: el XIII Centenario del Reino de Asturias, el I Centenario de la Coronación de la Virgen de Covadonga y el I Centenario del Parque Nacional de los Picos de Europa

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 19

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, una de las cuales ha sido sustituida por una enmienda transaccional.....20

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 20

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 22

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....22

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 23

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 25

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida 26

La moción, siendo incorporados los textos de las enmiendas 29864 y transaccional, es aprobada por 26 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención 26

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance realiza de la iniciativa legislativa impulsada por el Gobierno que preside

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 27

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 28

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa su Gobierno incorporar la agenda social reivindicada en las recientes movilizaciones en materia de igualdad de género, de pensiones o de mejora de la calidad del aire

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 30

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 31

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas tiene previsto aplicar su Gobierno este año para combatir la brecha digital en el mundo rural

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 33

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 33

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 34

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario de Foro Asturias, sobre qué medidas tiene previsto aplicar su Gobierno este año para combatir la brecha digital en el mundo rural

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 35

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 36

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 36

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 37

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué medidas va a adoptar para contribuir a que la industria asturiana supere las dificultades a las que ahora hace frente

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 39

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 39

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 39

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 41

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de una posición de defensa del sector de actividad pesquera artesanal que garantice su rentabilidad y sostenibilidad

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 43

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 45

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 46

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 46

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 47

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 48

La proposición no de ley es rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 50

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de articular una línea de transporte público con la suficiente frecuencia diaria por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes

La señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 50

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies, que ha sido sustituida por una enmienda transaccional 51

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 51

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 52

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 53

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 53

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 53

La proposición no de ley es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 55

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de un piso de acogida para víctimas de violencia de género en Luarca que permita dar servicio al Área I (Eo-Navia)

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 55

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 56

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 56

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 58

La señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 58

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 59

La proposición no de ley es aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones 60

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a proceder a la ejecución de una senda peatonal que discurra adyacente a la carretera AS-320 desde el pueblo de La Plata (Castrillón) hasta la senda existente entre Piedras Blancas y Salinas

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 60

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 61

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 62

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 62

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 63

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 63

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda presentada 64

La proposición no de ley es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 64

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies y de Izquierda Unida sobre reducción del período lectivo del profesorado de Primaria y Secundaria hasta un máximo de 23 y 18 sesiones semanales, respectivamente

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 65

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 66

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 67

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 69

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 70

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 71

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, y el señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, intervienen por una cuestión de orden, que resuelve la **Presidencia** 72

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda presentada 72

La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención 72

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que los servicios de intervención social en materia de empleo, sanidad, educación y atención social cuenten con personal cada vez más especializado, como garantía de una atención de calidad

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 73

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 75

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 75

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 76

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 76

La señora **Vega González**, del Grupo parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 77

La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 78

Se levanta la sesión a las quince horas y veintitrés minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianía

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número dieciocho, dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianía.
Tiene la palabra, en primer lugar, el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Martínez Suárez):** Presidente.
Señorías, buenos días.
Me corresponde comparecer en esta Cámara en un día importante para nuestra emigración. Asistimos al debate y aprobación de la Ley del Principado de Asturias de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianía.
Ya en 1984, nuestra Comunidad Autónoma fue pionera en la aprobación de la primera ley en materia de emigración en España, desarrollando los artículos 7.2 y 8 del Estatuto de Autonomía, donde se reconocen los derechos de los asturianos residentes en el exterior y de las comunidades asturianas asentadas fuera de Asturias. En ella se manifestaba el derecho a participar en la vida social del Principado de Asturias, a recibir el apoyo necesario para que las tradiciones y el acervo cultural de nuestra Comunidad perviviesen entre las colectividades residentes en el exterior. Era una ley que incidía sobre todo en los vínculos sociales y culturales con las entidades representativas de las colectividades.
Hoy, 34 años después, ponemos a disposición de nuestra emigración un marco normativo que refleja fielmente las transformaciones sociales y económicas de las últimas tres décadas, y contempla realidades como el retorno y la nueva emigración. En ambos casos, nuestra prioridad se ha sustentado siempre en la convicción de que las personas emigrantes constituyen y han de ser consideradas un auténtico patrimonio para nuestra Comunidad por sus vínculos con su tierra de origen, y con la de sus padres y madres en el caso de los descendientes, que a su vez les convierten en un recurso fundamental para la proyección de nuestra Comunidad en el exterior.
Esta ley concilia la atención a la nueva emigración junto al reconocimiento y compromiso con la emigración heredera de aquellos primeros asturianos, los que dejaron esta tierra para afrontar oportunidades de futuro en el exterior. Esta ley hace partícipes de nuestra vida cultural, económica, social y política a toda la emigración, y también garantiza la asistencia sanitaria y la cobertura social al retorno y la ayuda para dar respuesta a las situaciones de necesidad de nuestros emigrantes.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

Nuestra emigración conservó durante décadas nuestras manifestaciones culturales, cuando algunas de ellas estuvieron a punto de desaparecer en Asturias, y cultivó siempre, allí donde tuvo destino, la identidad inclusiva que define esos valores universales de la asturianía. Esta ley no habla del pasado, pero reconoce el esfuerzo de nuestra emigración.

Esta ley articula las políticas de la emigración para el futuro. Quiere dar respuesta a viejas y nuevas demandas sumando la experiencia de más de 30 años de política migratoria de nuestra Comunidad.

Hoy damos cumplimiento a uno de los compromisos prioritarios del Gobierno de Asturias, un objetivo ya sustanciado en la pasada Legislatura con la presentación en esta Cámara de un primer proyecto de ley aprobado el 31 de mayo de 2016 por el Consejo de Gobierno.

Hoy, hablar de emigración y retorno supone referirnos a 131.757 asturianos y asturianas residentes en el exterior y a cerca de 7500 personas, emigrantes o sus descendientes, que han retornado a nuestra Comunidad en los últimos ocho años.

En este escenario, la ley del Principado de Asturias refuerza plenamente nuestros compromisos con las colectividades asentadas en todo el mundo, aporta soporte jurídico y convierte las políticas del Gobierno de Asturias en materia de emigración en obligaciones con carácter permanente, en particular los programas de ayuda económica y de bienestar social en favor de personas con escasos recursos y en situación de vulnerabilidad; garantiza los derechos individuales de los emigrantes y complementa al estatuto de la ciudadanía española en el exterior; facilita el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que los que residen en el Principado; preserva e impulsa los derechos de las comunidades asturianas, que desde hace más de un siglo han preservado la identidad y cultura regional, transmitiendo esos valores a sus descendientes; asegura la asistencia sanitaria a los emigrantes durante sus periodos de estancia en Asturias; promueve programas de intercambio cultural, educativo y económico, dirigidos en especial a las personas jóvenes descendientes de emigrantes; determina el régimen jurídico de reconocimiento de la asturianía, los derechos y obligaciones asociados a este derecho y los supuestos de revocación; desarrolla las competencias del Consejo de Comunidades y amplía su composición dotando a este órgano de mayor pluralidad, al tiempo que incorpora la perspectiva de género con una composición paritaria —no obstante, este órgano, quiero recordar, ha sido desde su creación el más plural y más representativo de la emigración de cuantos existen en España—; atiende a la población retornada y garantiza medidas de apoyo económico y asistencia social; reconoce a la Federación Internacional de Centros Asturianos como interlocutor de referencia de las comunidades asentadas en el exterior; establece la creación de un nuevo Registro de la Emigración; consolida programas que el Gobierno de Asturias ya venía desarrollando, como la organización de los Congresos Mundiales de Asturianía, la convocatoria anual de la Escuela de Asturianía y la elaboración, cada cuatro años, de un Plan Integral de Emigración, siendo de esta manera la única comunidad autónoma que recoge este mandato por ley.

En definitiva, una ley avanzada y necesaria, que amplía y mejora la regulación en materia de emigración dando cobertura a una colectividad de cerca de 140.000 asturianas y asturianos asentados en el exterior y personas retornadas, y al centenar de centros asturianos, casas de Asturias y asociaciones con reconocimiento de asturianía en los cinco continentes.

Una norma, quisiera remarcar, que debemos a nuestra emigración y es fruto del trabajo y de las aportaciones de los emigrantes, de los centros y casas de Asturias, de la Federación Internacional de Centros Asturianos y de los colectivos de personas retornadas; también, de los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, que ha mostrado su mejor disposición tanto en la elaboración del articulado como en el debate de enmiendas, y de todas las entidades instituciones que forman parte del Consejo de Comunidades Asturianas: sindicatos, Universidad de Oviedo, Federación Asturiana de Empresarios y cámaras de comercio, entre otros.

Señorías, en la comparecencia de presentación del proyecto de ley en la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del pasado 29 de mayo de 2017 aseguraba que esta ley era un éxito colectivo del conjunto de Grupos Parlamentarios porque todos han cedido y ha aportado para enriquecer y mejorar el articulado de este marco legal. Hoy podemos afirmar que la norma que debatimos esta mañana ha alcanzado su objetivo al incorporar más de la mitad de las enmiendas calificadas y admitidas por la Ponencia, lo que me lleva a trasladar mi agradecimiento a todos los Grupos Parlamentarios por su capacidad de diálogo y la voluntad que han demostrado para concitar acuerdos.

Estoy convencido de que la Ley de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianía encontrará el apoyo mayoritario de este Parlamento.

El Gobierno afirmó desde un primer momento que el éxito de la aprobación de esta ley era compartido por todas las fuerzas políticas, pero sobre todo debía agradecer el trabajo del Consejo de Comunidades

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Asturianas y de la Dirección General de Emigración y también de la Federación Internacional de Centros Asturianos.
Hoy hablamos de emigración y hacerlo desde esta tribuna supone poner y recordar rostros, nombres y apellidos; señalar situaciones concretas, como las que en meses relativamente recientes vienen sufriendo dos colectividades a las que hemos prestado una atención especial: los asturianos y asturianas en el Reino Unido, por las incertidumbres que el repliegue identitario generado por el *brexit* provocó sobre sus proyectos de futuro, una emigración joven y dinámica a la que debemos ofrecer la asistencia que en su tiempo no tuvieron las generaciones precedentes que dejaron Asturias; y Venezuela, los asturianos en ese país viven difíciles momentos allí, en la carretera Vieja de las Minas de Baruta, donde se erige un centro asturiano con unas magníficas instalaciones que dan cobertura social y apoyo a quienes más lo necesitan.
Finalizo ya.
Attali nos recuerda que los dos principales objetivos de la política son preservar nuestra cultura y organizar la solidaridad. Nuestros centros asturianos, nuestra emigración, lo han hecho así durante más de 100 años. Preservémoslo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Para la defensa de las enmiendas que ha reservado, números 24343, 24349 y 24350, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **MARÍ RIPA:** Esta semana conocíamos los datos de emigración del año 2017 en Asturias y, según el padrón de emigrantes residentes en el extranjero, nos encontramos con 5000 nuevas altas de asturianos y asturianas que estaban en el exterior, más de 130.000 en total. Y la pregunta que nos venía a la cabeza al conocer esos datos era cuál era su plan para el retorno, el plan del Gobierno, el plan de esta Junta General para facilitar el retorno de esta emigración que no para de crecer, cuántos jóvenes desde el año 2008 han vuelto en los planes para el retorno que ha impulsado la Administración pública asturiana. Y eso es importante porque de los planes del retorno que ha puesto en marcha, de esta emigración que, una buena parte de ella, a raíz de la crisis económica vuelve a coger sus maletas como las cogieron sus abuelos, como las cogieron sus padres, como las cogieron sus antepasados, pues lo que encontramos es que eran cero personas las políticas públicas que había impulsado ese retorno: el primer plan de retorno del talento, cero solicitudes; el segundo plan de retorno, sin resolver.
Esta semana hemos conocido que en la propuesta de un Plan Demográfico a diez años planifican que volverán 10 jóvenes al año durante diez años. Si seguimos la escala, si en seis años cero, en diez años, cero.
Esa es la situación de la que partimos. Incluso aunque consiguiesen que volviesen los 10 que planifican, 100, nos encontraríamos con que dentro de diez años estaríamos solo necesitados de que volviesen 99.900 jóvenes, principalmente, ya no tan jóvenes, cada vez más mayores, que cogieron las maletas y que marcharon a buscar a otros lugares, entre 30 y 50.000 en el extranjero, 70.000 en otros puntos del territorio español.
Ese fue el plan de retorno. Una vez que marcharon, lo que nos encontramos es que no solo marchaban, sino que se les quitaba el derecho a voto. Aquí, Partido Popular y Partido Socialista hicieron una ley de voto rogado, unas medidas de voto rogado que, en la práctica, consiguieron que el 95 % de los emigrantes ya no participaran ni siquiera en las elecciones estatales, autonómicas o europeas.
Sobre esta ley, la pregunta que nos hacíamos es si se han tomado, dada la magnitud del problema del que estamos hablando —Asturias, baja natalidad, bajísima tasa de ocupación, niveles muy altos de emigración, la tasa más alta de emancipación, la edad más alta de emancipación de todo el Estado—, algo que entenderíamos que es una emergencia, una emergencia de Asturias, si se han tomado en serio esta ley para afrontar este problema en que, obviamente, hasta la fecha, más allá de llamarles "leyendas urbanas", en poco se ha avanzado.
Tres ejemplos que a nosotros nos hacían pensar que no se lo habían tomado en serio:
¿Cuántos jóvenes emigrantes que representan ese perfil invitaron a las comparecencias?, ¿algunos de esos 100.000 participaron en las comparecencias, les llamaron para escucharles, a ver cuáles eran sus necesidades? No, solo Podemos aseguró que tuviesen voz en las comparecencias.
¿Cuántas enmiendas se han presentado que fueran dirigidas específicamente para estas necesidades de este colectivo? La realidad es que muy pocas, ninguna o casi ninguna.
¿Por qué se destinó en la propia Ponencia media hora para hablar del Consejo de Comunidades Asturianas, de cómo iba a ser la representación de los partidos, de cuántos puestos iban a tener los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

partidos en el Consejo de Comunidades Asturianas, y 60 segundos para despachar que esos jóvenes menores de 30 años emigrados tuviesen voz en el Consejo de Comunidades Asturianas? 60 segundos para echar a los jóvenes del Consejo de Comunidades Asturianas, jóvenes emigrantes, 100.000, casi media hora para repartirse los puestos de los partidos políticos. Yo creo que refleja bastante lo que fue la Ponencia.

Cabría pensar, y eso sería grave, que sobrase una generación, que hay una generación que sobrase, que se pensase que había demasiados fuera y que no hubiese necesidad de afrontar sus necesidades. Una generación que se sacó sus carreras, sus doctorados, en universidades públicas muchas veces y sin ayudas de cambio de matrícula tres años después, que sabe lo que es el esfuerzo y que lo está buscando fuera.

La ley supone avances, yo no lo voy a negar, mejora la situación de la emigración más histórica, más mayor, especialmente en Latinoamérica, que llevaba una década pidiendo la actualización de la ley y que se había encontrado oídos sordos del Parlamento y del Gobierno, con lo cual eso es positivo. Bienvenidos sean los avances en ese sentido y sintámonos orgullosos de ellos, de que sigan manteniendo la asturianía, de que sigan manteniendo el nombre de Asturias y el vínculo, estén donde estén. Pero, lo digo con dolor, desde nuestro punto de vista es una nueva oportunidad perdida para estos 100.000 jóvenes y no tan jóvenes que emigraron a raíz de la crisis económica. Algunos han vuelto, pero una buena parte están haciendo proyectos de vida en el extranjero.

La ley, desde nuestro punto de vista, podía haber tenido otro color. Y les pongo varias medidas que representan nuestras enmiendas y que yo creo que podrían haber cambiado en la búsqueda de soluciones para este problema:

En primer lugar, todas las medidas de apoyo y todos los derechos de los que se habla en la ley están supeditados a la existencia de disponibilidad presupuestaria, un eufemismo que ustedes añaden y que quiere decir que cada año decidirán si garantizan esos derechos o no los garantizan. O sea, la diferencia entre un derecho y una declaración de buenas intenciones es que se asegure ese cumplimiento año tras año. Y eso es grave, no solo por lo que dicen en la ley, sino por los planes que tiene para la próxima década el Partido Socialista, que los traía aquí y que lo que encontrábamos es que planteaban, en ese Plan Demográfico, 1 millón de euros para el retorno anualmente y 1 millón de euros para el apoyo, así (...) en muchas cosas. Y entonces nos encontrábamos con que el 20 % de la población que está emigrada recibiría en impulso de recursos el 0,2 % del Presupuesto anualmente. Con lo cual, no es suficiente, no hay recursos y yo creo que vuelven a estar olvidados. Lo decía antes, si las políticas de retorno son que vuelvan 10 investigadores al año, pues mal vamos.

En segundo lugar, nosotros creemos que se quiere desconocer la magnitud del fenómeno. En diez años de una crisis demográfica sin precedentes, lo que tenemos es que no hay ni un solo estudio que analice cuál es la situación de la emigración asturiana. Se rechazó en unas enmiendas de la Ponencia que se estudiase cuáles eran las necesidades, cuáles eran las causas, cuál era la disposición para el retorno. No se ha hecho, se sigue sin conocer la magnitud del problema y eso sirve como excusa para no actuar. Yo creo que no puede ser una respuesta..., cuando le decíamos al Consejero, en el Reino Unido, que había 20.000 jóvenes asturianos que estaban sufriendo la incertidumbre del *brexit*, lo que nos respondía es: "Peor están en Venezuela". Esa fue la respuesta que nos dio en esta Cámara cuando le decíamos que había 20.000 personas, que había que actuar, que estaban sufriendo incertidumbre y que cada día para ellos en esa situación era un mundo.

En tercer lugar, varias de las enmiendas que traemos, y que se rechazaron en la Ponencia, hablan de garantizar el asesoramiento laboral o legal para las personas que están en el extranjero; el crear una red de apoyo en las ciudades receptoras de emigración dentro del Estado español; el asegurar que la inscripción en un censo, que es un avance que tengamos un censo de las personas emigradas, implique el garantizar los derechos y los servicios del Principado, que no sea simplemente inscribirte pero no vale para nada, sino que tú puedas acceder a ciertos servicios y que también tenga una responsabilidad para contigo el Principado de Asturias. Yo creo que eso hubiese mejorado la situación. Lo que nos encontramos en su lugar es que donde sí hubo acuerdo fue en abrir los centros asturianos para una red comercial y empresarial con la FADE, con las cámaras de comercio o con Asturex. Para abrir los centros asturianos a las empresas, hubo acuerdo; para garantizar derechos a los jóvenes que están en muchos territorios donde ni siquiera hay centros asturianos, cero consenso. Preocupante.

Y si no se quería haber garantizado los derechos ni se quería haber garantizado la disponibilidad presupuestaria de lo que se incluye en la ley, al menos se podría haber asegurado que tuviesen voz. Y esto tampoco se consiguió. En el Consejo de Comunidades Asturianas, aparte de no ser un órgano paritario, que es relevante que sea paritario entre hombres y mujeres, cuando estamos hablando de que la representación está siendo muy masculinizada de la emigración asturiana, no hubo acuerdo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

para que tuviesen presencia algunos de estos 100.000 que están emigrados fuera y que no están asociados, que no tienen acceso a redes de emigración muchas veces. No se aseguró, otra oportunidad perdida. Nosotros planteamos que en el Consejo de Comunidades Asturianas tengan presencia los jóvenes emigrantes, que se haga un proceso de elección telemática por medio del censo que hemos aprobado y que eso permita que quien no tiene voz ahora, y sigue sin tener voz con la ley que se plantea, pueda tener voz. Eso yo creo que sería de justicia.
Termino.
Yo creo que hay avances, han sido incluidas propuestas como información sobre el voto rogado, propuestas que nosotros planteábamos como enmiendas; el acceso a la teleformación en materias como el aprendizaje de la llingua asturiana, un avance para quien no tiene acceso a esa formación; la constitución del censo de personas emigradas es interesante, pero, si no va aparejada a derechos, ¿cuál es el incentivo para inscribirse en un registro del Gobierno autonómico?; la presencia del Consejo de la Juventud yo creo que avanza, repito, avanza, es insuficiente, o la presencia de mayor vinculación de la Universidad de Oviedo. Esos son avances que nosotros valoramos, pero creemos que se sigue sin coger…, sin afrontar realmente…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA:** … la situación —termino— dramática que nosotros creemos que hay con la emigración asturiana: 100.000 personas, cero medidas hasta ahora, cero retorno con las políticas públicas del Principado y cero soluciones en esta ley. Soluciona y mejora la situación de una emigración histórica, no afronta la realidad que tenemos, que sigue sin tener respuesta.
Hoy hay una oportunidad, desde nuestro punto de vista, con estas enmiendas, para cambiar declaraciones de buenas intenciones por derechos y políticas concretas de apoyo. Nosotros les pedimos que no perdamos esta oportunidad porque, repito, para las decenas de miles de personas que están fuera, cada día que no haya apoyo, cada día que no haya implicación del Gobierno asturiano en resolver los problemas, es una crisis mucho más importante. Nosotros aquí estamos muy cómodos y muy calientes, cada día viviendo en otro país emigrado y sin apoyos es un mundo. No les dejen de lado otra vez, no miren para otro lado y acepten, les pedimos, estas enmiendas, que yo creo que mejoran la ley y la situación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ripa.
Concluida la defensa de las enmiendas, se abre el turno de fijación de posición para los Grupos no enmendantes.
En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Ya adelanto que nuestro voto va a ser favorable al dictamen de esta ley. Esta ley que ha contado con la participación de todos los Grupos Parlamentarios en la tramitación que se ha abierto después de su debate en la Cámara y que la hemos abierto a través de toda la presentación de las enmiendas y que hemos tratado en la Ponencia. Hemos llegado incluso a realizar alguna transaccional, yo se lo agradezco al Grupo Parlamentario Podemos y también al resto de Grupos Parlamentarios de la Cámara, que hayan aceptado enmiendas que nuestro Grupo había presentado y que quedan incorporadas al texto que hoy se debate.
Las modificaciones que se han realizado, a nuestro juicio, enriquecen el texto, a pesar de que venía de un texto muy consensuado del Consejo de Comunidades Asturianas, y ha quedado claro a lo largo de esta tramitación en las comparecencias que han venido aquí que esta ley resultaba necesaria, resultaba necesaria después de más de 30 años de la que se había aprobado en el año 1984.
Paralelamente a las políticas de la ley, se aprobaban en esta Cámara varios planes de emigración, el último es de los años 2013-2016, entre cuyos objetivos figuraban la garantía del cumplimiento del derecho a compartir la vida social, la vida cultural y económica a la ciudadanía asturiana que residía en el exterior; una mejor accesibilidad a la Administración, como uno de los medios para alcanzar este propósito; atención, asistencia, protección de los asturianos y asturianas emigrantes y especialmente de todos aquellos que se encontraban en unas situaciones de especial vulnerabilidad, así como proteger el derecho al retorno, cuestiones que, aunque venían dentro de ese plan, creemos que ahora también están incorporadas en este dictamen, en esta ley que hoy se debate.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Ya hemos dicho que esta ley llega tarde, porque llega después de más de 30 años, y que da una respuesta actualizada a la emigración asturiana, que es muy diferente a la que se realizaba hace 30 años. En tal sentido, el nuevo texto amplía el marco legal existente hacia una población emigrante retornada, fomenta el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para sortear y minimizar las distancias físicas que superan los asturianos. También crea una figura fundamental en la aplicación como es el Registro de la emigración. Y esta nueva norma permitirá adaptar nuestra regulación autonómica a las diferentes novedades legislativas que se han ido produciendo a lo largo todos estos 30 años.
Debemos sacar a colación también que esta norma creo que nace fruto del consenso en la Ponencia, que se ha llegado a un texto que tampoco se ha desvirtuado, el que salía del Consejo de las Comunidades Asturianas, y lo vemos muy positivo. Y se han apuntado varias enmiendas que nuestro Grupo presentaba, como, por ejemplo, dar un papel prominente a la Universidad dentro del marco de aplicación de la norma; se otorga representación a todos los Grupos Parlamentarios dentro de ese Consejo Asturiano, porque creemos que toda la modificación que salga de allí, de ese Consejo Asturiano, si hubiera lugar a que hubiera que modificar la norma en algún momento, mejor que salga toda consensuada. También se crea un censo virtual de asturianos en el exterior.
Y hemos mostrado apoyo a otras enmiendas, como por ejemplo la que ahora manifestaba el anterior Portavoz, del Grupo Podemos, una enmienda presentada por otro Grupo Parlamentario, por Foro Asturias, en cuanto a que dentro de los centros asturianos se les facilite..., que puedan empresas que quieran instalarse en aquellos lugares donde hay un centro asturiano, por lo menos que se les permita, quizá no de forma permanente, pero sí cuando comienzan, tener allí quizá su oficina temporal. Entonces, vemos que es buena esa idea y que no nos pase como, por ejemplo, la oficina que tenemos en Bruselas, que ha estado años y años cerrada y que quizá la podríamos haber abierto a un pequeño alquiler a las empresas asturianas que pueden instalarse en Bruselas, a lo mejor de momento temporal, para conocer el mercado de allí. Entonces, vemos bien esa enmienda.
En cuanto a la enmienda de la paridad, yo creo que ya hemos manifestado que a veces resulta muy complejo dentro de la composición del Consejo que haya hombres y mujeres, a veces puede haber más mujeres que hombres, incluso a veces puede que sean dos mujeres, no tienen por qué ser un hombre y una mujer.
Y en cuanto al resto de enmiendas que usted decía, prestar asesoramiento legal y laboral, no creemos que sea el Consejo de Comunidades Asturianas y tampoco creemos que esta ley sea para prestar asesoramiento legal y laboral. Hay otros cauces y hay otros medios, señor Ripa.
Y la última enmienda era la de dar derechos a las personas a través del censo. Es que ya vienen recogidos esos derechos en la ley dentro de las comunidades asturianas; por lo tanto, sería redundante, a nuestro juicio.
Por lo tanto, vamos a votar a favor de este dictamen, que ha salido bastante consensuado de la Ponencia.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Para comenzar mi intervención, no quiero olvidarme de los antecedentes de esta ley, que hay que remontarse al año 2012, cuando desde el Consejo de Comunidades Asturianas, como desde diversas entidades de asturianía en el exterior, consideraron que la Ley del Principado de Asturias 3/84, de 9 de mayo, había quedado obsoleta y necesitaba actualizarse.
En el marco del citado Consejo de Comunidades Asturianas, se elaboró un borrador de ley donde los distintos representantes tuvieron una participación activa. Por tanto, se trataba de un documento que ya estaba bastante consensuado en el marco del Consejo, donde tenemos representantes todos los Grupos Parlamentarios.
Una vez elaborado este texto, se remitió al Gobierno, ya la pasada Legislatura. Sin embargo, parece ser que no fue considerada prioritario la tramitación de esta ley, a pesar de, como digo, existir un alto grado de consenso. Ha transcurrido ese tiempo entre que el borrador se remitió y se trasladó al Gobierno y la aprobación del mismo se produce en el Consejo de Gobierno del año 2016, y de ahí la demora en su tramitación que provoca que acumulara cierto retraso en la misma.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Por tanto, en el seno del Consejo de Comunidades Asturianas se impulsó, se colaboró, se ayudó y participó activamente en su redacción.
Nuestro Grupo Parlamentario y los representantes en el mismo hemos realizado dichas aportaciones y trabajado de modo constructivo en este texto legislativo que ahora se somete a aprobación.
Esta ley viene a adaptar y actualizar las posibilidades de colaboración de las comunidades asturianas en materia social, en materia asistencial y en materia cultural, así como la búsqueda de la mejora del contacto y la comunicación en las casas y centros asturianos, sobre todo en la era de las nuevas tecnologías.
Entendemos que es fundamental que las comunidades asturianas mantengan su tradicional vocación de mantenimiento de esencias culturales asturianas y, también, que mantengan la importante labor de cobertura asistencial a los que desafortunadamente también pasan por una situación de desamparo o una situación de necesidad.
Vamos a votar a favor de la redacción final de esta ley de asturianía. Queremos agradecer que se hayan incluido las últimas enmiendas formuladas por Foro, que tenían la intención de enriquecer el texto normativo con dos objetivos fundamentales: uno, promover la internacionalización de las empresas asturianas, sobre todo de las pymes que dispongan de capacidad suficiente para abrir sus productos al mercado exterior —empresas que, desafortunadamente, no disponen de esa mínima infraestructura fuera de nuestra región—, y habilitar legalmente la posibilidad de aprovechamiento de la infraestructura existente en centros asturianos en el mundo como vía o germen de equipamiento que sirviera de puerta a esa internacionalización de las empresas asturianas en aquellos lugares o países que tengamos esas infraestructuras de esos centros o casas asturianas infrautilizadas y podrían reconducir o reutilizar esos espacios que, a la vez y de modo voluntario, servirían de nuevas vías de financiación para dichos centros.
Por tanto, nuestra pretensión con las cuatro enmiendas presentadas e incluidas en esta ley es introducir un concepto nuevo, moderno y atractivo de los centros asturianos que pueda servir como aliciente para esa vinculación con Asturias. Y esa posibilidad la hacemos como un derecho, pero nunca como una obligación, que nadie se equivoque, que además se puede contemplar de manera voluntaria o, como decía, retribuida.
No debemos olvidar que los centros asturianos representan embajadas importantes de Asturias en el exterior, y esa mutua colaboración puede servir de plataforma, puede servir de acicate a ofrecer a esas empresas asturianas esa estructura humana y material que ya existe y que está repartida por todo el mundo.
También discrepamos de las manifestaciones que ha vertido el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos porque creo que no es conveniente minusvalorar el trabajo de esta Ponencia. Creo que ha trabajado de un modo constructivo, de un modo eficaz. Y por lo menos a las reuniones de la Ponencia que existía se iba, la mayoría de nosotros, con los deberes hechos, obviamente, con lo que íbamos a apoyar y con lo que no. Otra cosa es que no guste aquello que se acepta o no se acepta, eso es una cuestión política, pero no es una cuestión de trabajo ni es una cuestión de que hayamos dedicado más o menos tiempo.
Lo que no acepto es que se critique también que porque se haya aceptado esa posibilidad de valorar a las empresas usted lo vuelva a poner en duda. Me parece que a veces ustedes son antiempresa, lo que es directamente proporcional a ser que son antiempleo. No acabo de comprender a veces esa oposición tan radical a ciertas situaciones que tienen que ver con el progreso, con el desarrollo y con el avance de Asturias.
Finalmente, creo que ampliar los fines de esta ley para incorporar a los centros asturianos no solo a un proyecto de información, de ayuda o asistencia sino también para implicarles en proyectos de interés económico para Asturias y su tejido empresarial es una interesante alternativa a esos centros y comunidades asturianas en el exterior.
Por tanto, con nuestro voto para sumar y para apoyar esta previsible ya, creo, aprobación, damos por concluido un trámite. Como decía al principio, debió haberse terminado la pasada Legislatura, pero al final nos concretamos con el final que vamos a tener en breves momentos con la votación.
Por tanto, anunciamos nuestro voto favorable y esperamos que sirva como un marco para las comunidades asturianas y para los asturianos en el exterior.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo de Izquierda Unida.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Quiero empezar por manifestar mi satisfacción, la satisfacción de nuestro Grupo Parlamentario, por el hecho de tener hoy aquí a debate en el Pleno una ley que es largamente esperada por muchas personas y por muchos colectivos. Y quiero aprovechar también para manifestar nuestro reconocimiento a todas aquellas personas a quienes va dirigida esta ley, así como también a las personas que les precedieron en este, muchas veces, penoso camino de la emigración.
Asturias es una tierra muy marcada por la emigración, durante muchas épocas de nuestra historia y de la historia reciente ha habido grandes éxodos de personas que han tenido que exiliarse por razones a veces económicas y también por razones ideológicas. Han tenido que marchar y dejar su tierra, sus raíces, su paisaje, su familia y sus querencias, a veces buscando un país donde les acogieran mejor, donde aceptaran sus ideas y donde reconocieran más sus valores. Por eso queremos ofrecer este reconocimiento a todas esas personas que han salido de Asturias.
Pero lo malo, y quería ponerlo aquí de manifiesto también, es que cuando hablamos de exilio y de emigración y de éxodos no podemos hablar en pasado, porque actualmente, en el siglo XXI, estamos siendo testigos de un nuevo éxodo, el éxodo juvenil, el de nuestros hijos y nuestras hijas, que tienen que marchar también y, si no van como hace ochenta años con una maletina de cartón, llevan una mochila con un ordenador, con muchas ilusiones, con una gran formación, con ganas de trabajar, pero también con ganas de volver a Asturias. Así para ellos también tiene que ir destinada esta ley.
Por mala suerte, la abominable reforma laboral o las reformas laborales que han tenido lugar en los últimos tiempos han creado un ambiente de trabajo hostil, que expulsa a los trabajadores, que les condena a la pobreza y, sobre todo, que cierra las puertas a los más jóvenes, a aquellas personas que tenían que tomar el relevo en nuestra sociedad con su tecnología, con la ciencia, con la innovación y con todo su empuje juvenil.
En definitiva, pensamos que esta ley puede ayudar a todas estas personas. Está actualizada, no sabemos si será suficiente para cubrir las necesidades de la nueva emigración, porque es muy difícil, porque hay novedades muy importantes en cuanto a comunicaciones, en cuanto a la situación de los nuevos inmigrantes, pero esperamos que por lo menos les sirva de ayuda.
Creemos que es un texto que mejora notablemente la ley actual, la que está en vigor, que es de 1984 y ya necesitaba una renovación —así lo pusieron de manifiesto los expertos en las sesiones de las comparecencias—, y también creemos que fue enriquecida con las enmiendas —también desde Izquierda Unida presentamos unas enmiendas, que la mayor parte de ellas fueron aceptadas—, y pensamos que, en definitiva, ha quedado una ley que tiene bastantes aspectos positivos.
Tiene aspectos positivos en cuanto a las ayudas que se pueden prestar a las personas que están fuera, a las que quieren retornar y se les ofrecen algunas posibilidades; también, ayudas para la agrupación de personas que están en el exterior cercanas geográficamente; también, para transmitir a otros países nuestra cultura, nuestro turismo, nuestras empresas, nuestra Universidad, y también para mantener los vínculos con las personas que han emigrado, los vínculos culturales, vínculos afectivos. Vínculos como la propia lengua: no olvidemos que nuestra lengua, el asturiano, es importante dentro y fuera de Asturias, porque aquellas personas que están lejos, a veces, cuando pronuncian palabras asturianas o cuando las oyen, se sienten reconfortadas. Las personas que están en otros países, aunque adopten por supuesto el idioma del lugar en el que se encuentran, siguen manteniendo palabras asturianas, aunque sea con acento alemán o colombiano, argentino o inglés, porque eso les reconforta y pueden sentir el carácter reconfortante de las palabras.
Por todas estas razones, pensamos que esta ley, como decía, es positiva. La apoyaremos, sin lugar a dudas.
Y en cuanto a las enmiendas presentadas por Podemos, la primera de ellas, la que lleva el número 24343, la apoyaremos en aras de la paridad, aunque nos parece que tiene una redacción un poco farragosa y puede convertir el Consejo de Comunidades Asturianas en un órgano un poco grande, pero pensamos que vale la pena hacer un esfuerzo por la paridad, que tanto estamos defendiendo en todos los ámbitos.
Sobre la segunda, la 24349, tenemos algunas dudas.
Y las otras dos, la 24350 y 359, las apoyaremos también, incluso aunque sean un poco redundantes, pero creemos que ante la duda no están mal y las apoyaremos.
Por lo tanto, reitero nuestro saludo, nuestro reconocimiento y nuestro homenaje a todas las personas que están fuera, que han tenido que abandonar esta tierra de Asturias que todo el mundo quiere y que han tenido que marcharse dejando aquí sus raíces, sus creencias y una parte de su alma en Asturias.
Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
En primer lugar, quiero comenzar saludando a la Presidenta del Consejo de Comunidades Asturianas, que nos acompaña en la tribuna, y al mismo tiempo saludar seguro que a la multitud de emigrantes asturianos que, a través de la televisión o de las redes sociales o de internet, seguro que, por el interés que ya mostraron en otro tiempo, estarán siguiendo esta sesión.
Dicho esto, Señorías, yo creo que hoy se va a hacer realidad una vieja y ansiada aspiración de la emigración asturiana, porque todo apunta a que hoy va a ser realidad una nueva Ley de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de asturianía.
Pero que eso sea así hoy no quiere decir que no haya que hacer un poco de historia. Y me refiero, con independencia de alguna otra intervención anterior, a que, creo que fue allá por enero de 2015, el Consejo de Gobierno remitió un texto sobre el mismo proyecto de ley, y cuando digo "el mismo" es que era prácticamente el mismo, solo había una palabra que cambiaba en todo el texto legal. Eso lo hizo en enero del 15. Aquel procedimiento legislativo llegó hasta las comparecencias, la Legislatura se agotó, el proyecto decayó y el Gobierno, que ya disponía del texto, no lo presentó nuevamente en la Cámara hasta junio del 16. Esto, bueno, pues por colocar las cosas un poco en su ámbito temporal. Creo que eso es un ejemplo de cómo se lleva a cabo alguna tramitación.
Dicho esto, en la Cámara, para agilizar el procedimiento legislativo, en esas comparecencias que se celebraron, también se habilitaron fechas para que precisamente esta ley, este proyecto de ley, pudiera tener un impulso. Proyecto de ley que, iniciados los trabajos en la Ponencia, también dio lugar a que se le remitiera al Gobierno para que viera alguno de los aspectos que se recogían en el informe de técnica legislativa. Todo esto, por hacer un poco de evolución.
Dicho esto, a partir de ahora toca señalar algo que los comparecientes, todos ellos y unánimemente, nos exigían: nos exigían un nuevo texto y nos exigían, sobre todo, consenso, el mismo consenso que ellos habían alcanzado en el seno del Consejo de Comunidades Asturianas. El texto venía con ese apoyo, venía con ese amparo y, al mismo tiempo, yo creo que también venía con el ánimo toda la Cámara de hacerlo realidad y hacerlo realidad en un tiempo razonable. Y creo que ese es el objetivo que hoy vamos a alcanzar.
Ya se pusieron de manifiesto las novedades que el texto introduce. El viejo texto del 84 solo era un gesto de reconocimiento de asturianía; en este, se reconoce la realidad de la nueva emigración, se reconocen las nuevas tecnologías, se reconocen los medios, incluso la presencia de los jóvenes en el Consejo de Comunidades Asturianas, además de otras entidades como la Universidad de Oviedo.
Y digo esto en relación con la intervención del Portavoz de Podemos porque, conociendo ya la discusión en la Ponencia, ¡hombre!, no creí que iba a llegar el grado de demagogia hasta la sesión en la defensa hoy de sus enmiendas reservadas. Creo que decir al mismo tiempo que no se representa a los jóvenes, pero reconocer que el Consejo de la Juventud entra en el Consejo de Comunidades, pues yo creo que, bueno, parece que es algo que choca en alguna medida, ¿no?
Igual que las cuestiones de los tiempos. La discusión en la Ponencia Su Señoría sabe cómo transcurrió y creo que era suficientemente clarificadora.
Hay otros aspectos en los que seguramente que no vamos a estar de acuerdo, pero es que prefiero... Creo que se hizo un trabajo de integración de los textos y nuestro Grupo solo planteó una enmienda, una enmienda eminentemente técnica, y que era una cuestión de que el reconocimiento de asturianía no podía perderse porque lo dijera un reglamento, tenía que ser la ley. Y en eso se admitió, se admitió unánimemente y se incorporó al texto. Igual que gran número de las enmiendas formuladas y de las transaccionadas se incorporaron por unanimidad. Su Señoría sabe que hay otros aspectos en los que nuestro Grupo entiende que existe duplicidad y que la duplicidad no aportaba nada al texto.
Dicho esto, Señorías, creo que con este texto se moderniza el viejo. Hacemos un texto adaptado a la realidad de la emigración, a la realidad de nuestra sociedad y, sobre todo, también a otra cosa, a la realidad tecnológica, algo, un fenómeno que era absolutamente desconocido en el año 84.
Señorías, al final, lo que creo que tenemos que poner de manifiesto y por lo que tenemos que mostrar todos satisfacción es por alcanzar un texto que, desde hace muchos, la emigración asturiana nos demandaba. Y nos lo demandaba a todos, no se lo demandaba a una parte, porque la representación o la composición de la emigración es muy variopinta y abierta. Y en ese sentido creo que el acuerdo, el consenso alcanzado, supone un punto de inflexión con una nueva norma, la nueva norma que hoy estoy seguro de que va a aprobar la Cámara y que espero sirva como mecanismo para que todos los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

emigrantes puedan alcanzar esa relación con Asturias, esa defensa de Asturias y esa implicación con Asturias que nunca perdieron y que ahora también va a verse reflejada y amparada en la ley con algunas figuras que, efectivamente, ya estaban en marcha, pero que ahora van a tener el amparo de la ley.
Por eso, Señorías, espero que, sobre todo, esta ley sea beneficiosa y de interés para todos nuestros emigrantes, porque todos ellos siguen manteniendo el vínculo con su tierra.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Hoy se hace efectivo y llega a buen puerto el compromiso adquirido por el Gobierno de Asturias con más de 135.000 asturianos y asturianas, los 129.300 que, aproximadamente, residen en el extranjero y esos cerca de 6300 que regresaron a nuestra Comunidad Autónoma en los últimos ocho años —esto, según cifras del Instituto Nacional de Estadística—. Un compromiso que pasó a ser el de todos los Grupos políticos con representación en esta Cámara desde la entrada del texto del proyecto de ley en la Junta.
Nos disponemos a aprobar el texto de la Ley del Principado de Asturias de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de asturianía. Una norma que, respecto a la ley de 1984, que ha desempeñado un papel relevante en las últimas décadas, permitirá dar una respuesta más amplia e integral, adaptando el ordenamiento jurídico a los cambios experimentados por la emigración, cambios en los que se contemplan nuevos fenómenos como el retorno y la emigración joven.
Es una ley que no limita los derechos individuales de los emigrantes, pues no se ciñe únicamente al movimiento asociativo, no olvida los derechos de los ciudadanos en el exterior y reconoce, como digo, los derechos individuales. Establece también el marco jurídico en el que se desarrollarán las políticas y actuaciones de apoyo al retorno impulsadas por la Administración autonómica.
Es un marco normativo en el que los centros asturianos pasarán a desempeñar casi un papel de pequeñas embajadas en el exterior, de oficinas de turismo de nuestra Comunidad Autónoma o de oficinas de promoción y difusión de los productos propios, sin caer nunca en ningún tipo de mercantilismo.
Es, en fin, una normativa que tiene el objetivo no solo de que los asturianos en el exterior se sientan parte fundamental de Asturias, porque lo son, sino también con el reto de preparar el rol de los emigrantes en la Asturias del futuro.
Estas son, a grandes rasgos y de forma muy resumida, las características generales de esta norma.
Yo quiero en esta intervención agradecer al Gobierno de Asturias, fundamentalmente en este caso al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, y a la Directora General de Emigración y Cooperación al Desarrollo, Begoña Serrano, así como a Paz Fernández Felgueroso, Presidenta del Consejo de Comunidades Asturianas, el buen texto que nos han presentado.
Un proyecto de ley que fue el fruto de un amplio proceso de participación, debate y consenso entre los colectivos de emigrantes, asociaciones, sindicatos, representantes de personas retornadas, Universidad de Oviedo y las cámaras de comercio, entre otras entidades y organizaciones. Ese amplio debate y ese buen texto han facilitado el posterior trabajo de la Ponencia.
Quiero agradecer a los Letrados de la Junta sus aportaciones y su trabajo, como siempre, serio y riguroso, lo que nos permite legislar de manera sensata y eficaz; a la Presidenta de la Ponencia, Concha Masa, por la manera de llevar las reuniones y los debates. Y también quiero agradecer a todos los miembros de la Ponencia, representantes de todos los Grupos políticos, su predisposición favorable y su espíritu constructivo para sacar adelante esta norma, incluso a ese Grupo político que, cual nota discordante, ha reservado enmiendas, en contra del criterio de todos los demás, para este Pleno. Espero que esa predisposición positiva y favorable se mantenga en los proyectos de ley y planes que trabajaremos en lo que queda de Legislatura.
Ese espíritu constructivo al que aludía ha permitido, tras escuchar a los expertos comparecientes, enriquecer el texto, incorporando nuevas propuestas, de las que pongo ejemplos:
La concesión de mayor protagonismo a la Universidad de Oviedo, incluyendo, por ejemplo, al Rector como vocal nato del Consejo de Comunidades Asturianas.
El impulso a proyectos de interés económico para el Principado de Asturias, potenciando la región, los productos asturianos y la internacionalización de nuestras empresas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El refuerzo de derechos, incluyendo algunos como el derecho a recibir a información de contenido social, institucional, jurídico, económico, lingüístico y cultural; el derecho a recibir cursos y programas a distancia para promover y facilitar el conocimiento de la cultura, la lengua, la economía, las costumbres o las tradiciones asturianas.
Otras propuestas incorporadas son que los poderes públicos, en el marco de sus competencias, faciliten información sobre homologación de títulos y apoyo para realizar en Asturias los cursos que estén cursando, que impulsen trabajos de estudio e investigación sobre la historia de la emigración asturiana, que presten asesoramiento sobre el ejercicio del derecho a voto para las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias, o que ofrezcan ayuda en la búsqueda de empleo a los retornados.
Además, y dependiente del Registro de Emigración, se creará un censo virtual de asturianos en el exterior, con carácter voluntario y a efectos estadísticos, favoreciendo la inscripción de aquellos que estén en zonas donde no hay centros asturianos.
Finalmente, también se incluyen en el Consejo de Comunidades Asturianas, aparte del Rector de la Universidad, una persona por el Consejo de la Juventud y un miembro por cada Grupo político con representación en la Junta General del Principado de Asturias.
Lógicamente, Señorías, fueron rechazadas algunas enmiendas que suponían la modificación del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias o del Estatuto del Ciudadano en el Exterior, que implicaban una ampliación excesiva del Consejo de Comunidades Asturianas, dejando a los centros asturianos en una inaceptable minoría, o que se inmiscuían en las competencias de otras comunidades autónomas. En cuanto a la paridad, no es un criterio requisito exigible; no se exige, Señorías, a ninguna asociación.
En definitiva, nuestro Grupo Parlamentario y el Gobierno nos sentimos satisfechos de que, entre todos, se haya alcanzado un texto legislativo que cumple con las expectativas de aquellos que nos pedían una adaptación a las circunstancias actuales, tanto de los emigrantes como de los que regresan a Asturias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Finalizado el debate, pasamos a la votación agrupada de las enmiendas reservadas del Grupo Podemos Asturies, números de registro 24343, 24349, 34350 y 24359.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 14 a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, quedan rechazadas.
Seguidamente, votamos el dictamen de la Comisión.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la Ley del Principado de Asturias de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianía.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de promoción cultural, turística e institucional, con especial referencia a las tres efemérides que Asturias celebra en 2018: el XIII Centenario del Reino de Asturias, el I Centenario de la Coronación de la Virgen de Covadonga y el I Centenario del Parque Nacional de los Picos de Europa

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de promoción cultural, turística e institucional, con especial referencia a las tres efemérides que Asturias celebra en 2018: el XIII

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Centenario del Reino de Asturias, el I Centenario de la Coronación de la Virgen de Covadonga y el I Centenario del Parque Nacional de los Picos de Europa.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, de nuevo.
A raíz de la interpelación sustanciada el pasado jueves, hemos constatado que existen un vacío institucional y una falta de compromiso en la organización de las actividades relacionadas con los tres centenarios de relevancia en nuestra Comunidad Autónoma en este año 2018, que son el XIII Centenario del Reino de Asturias, el I Centenario de la Coronación de la Virgen de Covadonga y el I Centenario del Parque Nacional de los Picos de Europa, inicialmente denominado, en su día, Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.
Como decía anteriormente, esta moción viene a raíz de una interpelación al Gobierno, no a otra Administración autonómica, porque hay alguno que luego…, hiere sensibilidades.
Las explicaciones ofrecidas por el Gobierno para alcanzar la cifra de 25 actos para conmemorar esa triple efeméride son un gran embuste, porque para llegar a ese número recurre al truco de incluir eventos que nada tienen que ver con ninguno de los centenarios, además de no guardar ninguna relación con los mismos, como me referiré más adelante. ¿Por qué no incluyen también el santoral completo del calendario gregoriano, con todos los santos del Iglesia católica que aparecen reflejados en la última edición del *Martirologio Romano,* presentada en 2005? Les digo que saldrían más de 7000 actos conmemorativos en 2018.
Para poner fin a esta parodia de actos conmemorativos de las efemérides, solicitamos en primer lugar que, con carácter de urgencia, se cristalicen en "una programación seria y rigurosa de actividades de carácter cultural, historiográfico o expositivo, con sede en diferentes concejos asturianos", porque esto hay que extenderlo a toda Asturias, el Reino de Asturias es algo que es de los 78 concejos.
Por ello, el Gobierno de Asturias creo que debe dar ejemplo y cada día que transcurre sin cristalizar esa participación está perdiendo oportunidades. Como decía, se necesita una programación mucho más seria, ambiciosa y rigurosa, que contribuya a situar a Asturias en el foco de atracción e interés cultural e histórico en el ámbito nacional e internacional, y descubrir y dar a conocer nuestra riqueza patrimonial, nuestra riqueza histórica, nuestra riqueza cultural, incluso medioambiental, con lo que conforma el Parque Nacional de los Picos de Europa.
Y obviamente, y ahí refiero al apartado segundo de la moción, esto hay que financiarlo, pero no es de recibo publicar hace quince días, ya bien entrado el año, que nos dirigimos a 160 para buscar su mecenazgo. Esto ya se tenía que haber empezado a hacer el año pasado.
Vuelvo a poner como ejemplo el Centenario de la Universidad de Salamanca, que se celebra este año: el pasado año ya existía un convenio con el Gobierno de España y estaba aprobada una guía de beneficios fiscales para celebración de esa efeméride. ¿Por qué no se puede realizar algo aquí así, en Asturias? ¿Por qué cuando el Gobierno ve que algo funciona en otros sitios, al menos, no lo copia? No, a veces importamos cosas que no funcionaron en otras comunidades autónomas.
Esos incentivos fiscales deben solicitarse, deben ser aprobados por el Gobierno de España en lo que son impuestos que no tenemos nuestra gestión. Por ejemplo, el impuesto de donaciones es un impuesto que se gestiona desde Asturias, ese sí podría, esos beneficios o incentivos fiscales, solicitarse desde aquí, desde Asturias; sin embargo, otros, como el impuesto de sociedades, no.
No obstante, sí que es cierto que ya existe una norma, la Ley 49/2002, en concreto en su artículo 27, donde ya establece esos beneficios fiscales para programas de apoyo a acontecimientos de interés público, con los requisitos establecidos también en el Real Decreto 1270/2003, en sus artículos 7 a 12, pero creo que el Gobierno debe trabajar en contemplar que esos beneficios fiscales sean de máximos, conforme al programa del artículo 27.3 de esa Ley 49/2002.
En tercer lugar de nuestra moción se encuentra o queremos la imprescindible difusión, lo cual no puede limitarse a poner anuncios en cinco autobuses, o dos anuncios, uno en Madrid y otro en Bilbao… Está bien que uno se anuncie en las páginas webs de las diferentes compañías aéreas, lo que está bien, está bien, pero creo que debe darse una mayor difusión.
Pero, como dije el pasado jueves, en la página web Covadonga Centenarios 2018, que se gestiona desde el portal Turismoasturias.es —y lo muestro *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* para que nadie diga que me confundo de web y que no lo pone la web del Principado, sino que es otra—, con la coletilla que dice "Actividad enmarcada dentro de las conmemoraciones vinculadas con Covadonga en el año 2018", vemos: la Fiesta del Pescador; la llegada de la Vuelta ciclista a los Lagos de Covadonga, o sea, un acto que tiene que ver mucho con un centenario…; un festival de cine que se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

organiza en Bilbao, pero que no tiene ninguna película o film destinado a las efemérides celebradas; la media maratón; tenemos también aquí una buena actividad que se celebra todos los años en Cangas de Onís, que es la Fiesta del Pastor, que me parece muy bien, pero esto no es una actividad de ninguno de los centenarios. Y eso, con las dificultades que tiene el acceso a una página web nada sencilla.
Pero, bueno, ¿es tan difícil separar los eventos festivos y deportivos que se organicen en la comarca de influencia de Covadonga que nada tienen que ver con los centenarios de los que sí lo son? Si no me parece mal que figuren, pero que fueran de forma separada. Incluir estos actos exhibe una descarada falta de seriedad y falta de ganas de trabajar por Asturias.
Las iniciativas turísticas como estas que les acabo de mencionar, habituales en la zona, que se celebran anualmente, son muy importantes para esta comarca. Perfecto, está muy bien difundirlas también, pero no es de recibo utilizarlas de relleno para una actividad que todavía no está cristalizada.
En cuarto término, es innegable que se deben acondicionar las infraestructuras de la zona, y me refiero a la explanada de Covadonga, que ya debería estar reparada para este año 2018. Recuerdo que el año 2016 nuestro Grupo solicitó un plan en el que advertía de estas efemérides, pero la respuesta del Gobierno fue la negativa.
También, acondicionar el camino de Covadonga y completarlo, pues hace quince años que fue iniciado por el Ministerio de Fomento y falta el tramo que es competencia de titularidad autonómica para llegar a Covadonga, y así vemos el estado en que está Camino de Covadonga, lo vemos perfectamente. *(El señor Diputado interviniente muestra unas fotografías.)* Esta es la imagen que queremos difundir de Asturias. Luego, dicen que uno no tiene buenas fuentes de información.
También solicitamos el acondicionamiento, la limpieza y restauración del monumento en el "prao del Repelao", que es el primer monumento civil a Pelayo, impulsado por los duques de Montpensier en el año 1857.
Y, finalmente, quisiera referirme también al nombramiento por el Gobierno el pasado 21 de febrero de un Comisionado para los actos de estos centenarios. Queremos también pulsar la opinión de los Grupos para que comparezca aquí para dar explicaciones o no, qué opinan sobre el mismo. Porque no es nuestra misión ni intención cuestionar la trayectoria de este Comisionado designado, pero sostenemos que la celebración de estos tres centenarios debe ser un motivo de enaltecimiento de nuestra historia, no debe servir como plataforma para teorías, para inexactitudes históricas, sobre todo referentes a mitos muy longevos en Asturias, ni para poner en duda ni querer borrar la memoria de los asturianos. Cualquier acto pasado que nos permita sentirnos orgullosos no puede ponerse en duda, ni menos utilizar esa labor para publicarlo en diarios de tirada regional.
Lo que es inexplicable es que hace escasas fechas dicho Comisionado, del que, digo, no cuestiono la trayectoria, manifieste expresamente: "Estoy empezando a darle vueltas, pero la idea, aunque todavía inconcreta, es que pueda llegar a todos los centros educativos". ¿Se acuerda ahora, en el mes de marzo, cuando quedan doce semanas para acabar el curso escolar? O a lo mejor es que pretendemos celebrar los centenarios en el año 2019, o los estamos programando a lo mejor para el año 2022, que fue cuando se celebró la Batalla de Covadonga, a lo mejor se empieza ahora... Unos eventos de esta entidad no se organizan de un día para otro.
Respecto a las enmiendas del Grupo Ciudadanos, aceptamos la número 29864, creo que también matiza y enriquece nuestra redacción inicial. Y hemos hecho en la segunda de las enmiendas una transaccional porque sí consideramos que se debe poner en valor el Parque Nacional de los Picos de Europa, el cual no solo sirve para verlo en fotografías o verlo en vídeos; hay que ir allí, hay que conocerlo, hay que transitarlo.
Por tanto, y finalizo, entendiendo que Asturias necesita progresar, avanzar y desarrollarse para no seguir perdiendo población, cualquier Gobierno que se precie habría aprovechado este año 2018 para darle un impulso y abrir al mundo una historia de la que nos sentimos orgullosos y un paraíso del que presumimos cada vez que se nos plantea la oportunidad.
Por eso, solicitamos el apoyo a esta moción.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Ciudadanos, números de registro 29864 y 29865, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Con posterioridad se ha presentado una enmienda transaccional, que sustituye la enmienda 29865.
Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señor Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Señorías:
Señor Leal, ha planteado usted un tema aquí de extraordinaria importancia, aunque el barullo habitual de la Cámara haya distorsionado cosas importantes que usted ha dicho.
Antes se habló aquí de la emigración asturiana, la exterior, pero hay una peor, que es la migración interior, la del que no se sabe por dónde anda. Y eso es lo que ha pasado con este centenario, o con esta conmemoración, con este hacer memoria.
¿Conocen los asturianos la historia de Asturias? ¿Conocen los asturianos la historia de Asturias, lo que ha significado Asturias, la monarquía asturiana, en la conformación de España, lo que ha significado España en la conformación europea? Yo creo que no. No lo conocen ni los asturianos ni los escolares asturianos. Esta hubiera sido una buena oportunidad para cambiar ese desconocimiento, ese exilio interior.
¿Conocen los asturianos el fenómeno religioso? Peor, peor, porque más allá de cuestiones confesionales, de que uno sea católico o musulmán, nadamos en una ignorancia respecto al fenómeno religioso absoluta, que impedirá a mucha gente joven poder visitar museos y, sobre todo, apreciar lo suyo.
¿Y conocen los asturianos el Parque de la Montaña de Covadonga? En absoluto. La mayoría de ellos habrán llegado en coche y lo habrán visto, pero no lo habrán pateado.
Junte usted las tres cosas, como experiencia. Efectivamente, esta conmemoración hubiera sido muy importante para conocer todo eso. Y le voy a decir una cosa muy importante, nadie ama lo que no conoce, nadie ama lo que no conoce, y en Asturias, especialmente en el ámbito educativo, más allá de que se hagan festejos y liturgias, lo que hubiera sido muy importante es que desde hace cuatro o cinco años, en unidades didácticas, en programaciones, en los institutos, en los colegios, en las universidades asturianas, se hubiera hecho un esfuerzo muy grande por que se hubiera conocido bien y con profundidad qué ha significado la monarquía asturiana, vuelvo a repetir otra vez, en la historia de España y en la historia de Europa. Le voy a decir una cosa, esto es muy difícil, porque aquí funciona mucho o bien la leyenda negra, que ha metido en un saco todo esto, o bien una especie de amnesia adanista.
Pero es que ni desde un punto de vista turístico hemos aprovechado el evento. Y voy a poner un ejemplo. Nosotros le hemos metido dos enmiendas: una, porque yo precisamente para esta conmemoración, que hacía años que no había hecho, bueno, he hecho el camino Oviedo-Covadonga y, ¿qué me he encontrado?, que está sucio, mal señalizado y en algunas zonas intransitable, esto me he encontrado.
Y hemos añadido otra enmienda, ¿sabe por qué?, porque en Ordiales está una placa que recuerda al creador de este parque natural, a Pidal, un gijonés, y hay ahí un texto hermosísimo que se puso respecto a cómo él quería ser enterrado en esas montañas que había caminado.
Y esto también tiene implicaciones respecto a un tema que llevamos varios días tratando, que es el modelo turístico que queremos en Asturias, respecto a Picos de Europa. ¿Qué queremos, un parque que la gente vaya a ver o un parque que la gente vaya a caminar? ¿Usted sabe que para organizar este centenario nadie, aunque se habían ofrecido como guías gratis, nadie se ha puesto en contacto con la Federación de Montaña Asturiana, que se había ofrecido para hacer rutas guiadas?
¿Dónde están los escolares asturianos? ¿Dónde están los planes educativos que hayan llevado, hayan utilizado estos años para llevar a caminar, a caminar, no a ver, el Parque de los Picos de Europa? No hay nada de eso. De hecho, efectivamente, usted lo dice, es pura propaganda. La organización del senderismo que organiza la Fempa la iban a hacer independientemente de los actos del centenario.
Es más, siento que haya marchado el señor Lastra porque voy a darle una prueba de que no hay absolutamente ningún tipo de consideración... Estoy viendo aquí al señor Feito, que también corre carreras de montaña por los Picos de Europa, que también viene en esta conmemoración; debe de ser que solamente hay este año.
Miren, la genialidad es que acaba de salir una normativa por la cual, a partir de marzo, señor Zapico, para poder entrar por carretera hasta los lagos Enol o Ercina han adelantado una hora, de las ocho y media de la mañana a las siete y media de la mañana, es decir, que hay que salir de casa para ir a hacer montaña a las seis de la mañana, facilitando que se pueda ir a caminar. Pero han puesto una hora más, en vez de las ocho de la tarde, a las nueve de la tarde, con lo cual, si usted y yo queremos ir a un refugio, tenemos que hacer el tránsito de noche. Así no se facilita la actividad de senderismo y montaña por el Parque, que es su actividad natural, la natural, la propia. Por eso digo que no tenemos modelo, vamos como pollo sin cabeza.
Vamos a apoyar esta PNL por todo lo que implica y por lo que les decía antes, sentimos mucho que se haya perdido esta oportunidad, por prejuicios ideológicos, por profundo desconocimiento, por el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

significado que tiene, total, simbólico, por la potencia simbólica que tiene Covadonga, y porque ha demostrado que tenemos, me da igual, en castellano, en asturiano o en gallego-asturiano, muy poco conocimiento y muy poco aprecio por lo que significa la historia de Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Presidente, muchas gracias.
Buenos días, Señorías.
Bueno, tenemos otra vez hoy en debate este triple centenario que celebramos este año en nuestra Comunidad. Un triple centenario que, yo ya lo he dicho más veces estas últimas semanas, cuando afrontamos este debate, de esas tres efemérides hay una que es prioritaria para nosotros: es el centenario del primer Parque Nacional del Estado español. Tiene para nosotros yo creo que un simbolismo político, en cuanto a la protección medioambiental de espacios naturales, muy importante y que nosotros destacamos sobre el resto de centenarios.
Han hablado ustedes hoy a lo largo de esta mañana de muchos aspectos en torno a estas efemérides. Quizás, yo creo que, y empezando por el primer punto, habría que decir que toda esta programación que ustedes reclaman debería estar, y de hecho yo creo que en alguna medida sí lo está, con los ayuntamientos de esa comarca del oriente de Asturias. No se puede hacer nada sin los ayuntamientos en esta materia, yo pienso, ¿no?
E introducen ustedes, porque yo creo que son incapaces de presentar una propuesta que pudiese ser algo transversal, algo con lo que pudiésemos estar todos los Grupos Parlamentarios cómodos en ella, introducen ustedes primero un discurso "covadonguista", un discurso que a nosotros, a este Grupo Parlamentario, nos produce..., bueno, pues no estamos cómodos en él..., *(Rumores.)* urticaria, posiblemente, como apunta el señor Escandón.
Y después introducen también elementos de política fiscal, que la verdad es que no entendemos muy bien a cuento de qué pueden aparecer, como aparecen reflejados en el punto segundo de la moción.
Hablan también de la explanada de Covadonga. Bueno, está en la ley de crédito. Aquellos Grupos que estén dispuestos a apoyar la ley de crédito van a apoyar la inversión en la explanada de Covadonga. Y la explanada de Covadonga, la obra de la explanada de Covadonga, se va a hacer cuando la Iglesia quiso, cuando la Iglesia trasladó al señor Consejero, después del Día de Asturias. La Iglesia supongo que tendrá algo que decir, ¿no?, en esta cuestión, y nosotros somos muy poco partidarios de la comunión Estado-Iglesia, pero, bueno, daremos por buena esa apreciación si el Gobierno regional la acepta.
Cuando se habla de las sendas, yo creo que tenemos que ser más ambiciosos. Igual que pedimos también, exigimos una planificación para nuestras carreteras, lo mismo habría que hacer con las sendas, no ahora empecinarse en la Senda de Covadonga porque usted haya transitado por ella hace unas semanas, porque en Asturias tenemos múúúltiples ejemplos de sendas que deberían ser también acondicionadas y que son también elementos dinamizadores muy importantes. Tenemos la Senda del Oso aquí al lado, que ha sufrido severos desperfectos en el último temporal de febrero.
Y, luego, han transaccionado ustedes —ahora mismo nos ha llegado al escaño— esta enmienda por la que piden promover estas iniciativas activas de senderismo, de montañismo. Bueno, no sé si ustedes saben que el Parque Nacional, con guías intérpretes, organiza rutas gratuitas durante los meses de julio, agosto y septiembre para grupos de menos de 20 personas. Por lo tanto, algo así en esta línea ya hay hecho.
Bueno, yo creo que ya, en el tiempo que me queda, habrá quedado suficientemente claro que mi Grupo Parlamentario va a votar "no" a esta iniciativa.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
Como ya dijimos en la comparecencia del Consejero en relación con el Programa de Turismo Sostenible el martes pasado, consideramos que este año, cuando se cumple el centenario de la declaración de Parque Nacional de la Montaña de Covadonga y, posteriormente, Parque Nacional de los Picos de Europa —tenemos que recordar que también se está celebrando esa efeméride, además de las otras dos—, tendría que haber supuesto para el Principado de Asturias un motivo suficientemente

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

importante como para tener previsto con suficiente antelación un programa de actuaciones dirigidas a visibilizar propuestas sostenibles para nuestro Parque Nacional de los Picos, que cumpla con objetivos dirigidos a conseguir un equilibrio territorial que ahora mismo no existe, que favorezca a todos los concejos que forman parte de este parque, y descargar la presión sobre ciertos espacios que pueden tener una carga excesiva en determinadas épocas del año. Qué maravillosa oportunidad sería que esta conmemoración sirviera para dar a conocer a los seis concejos que forman parte del Parque en Asturias.

Miren, yo no sé, si a ustedes les hago yo ahora una pregunta sobre qué sitios emblemáticos hay en cada uno de los concejos, si sabrían responder todos, para cada uno de esos concejos, un lugar emblemático. Sé que Armando seguramente que sí, que anda mucho por allí de montaña, pero hay sitios como la ruta de San Esteban a Tresviso, el collado de Trespandio, la sierra Nedrina, etcétera, etcétera, etcétera, que sería momento de darlos a conocer; no tienen presión turística, están preparados, porque son rutas, y, sin embargo, se concentra todo el mundo siempre en los mismos sitios.

Nosotros adelantamos que sí que vamos a votar favorablemente porque, cuando hablamos de que tiene que haber una serie de efemérides o que tiene que haber un programa de actuaciones, esperamos que en ese programa de actuaciones se tenga un sentido más amplio y una visión de equilibrio territorial a la hora de hacer las diferentes conmemoraciones que tiene que tener este evento.

Entendemos también el protagonismo, lógicamente, que otorgan a Covadonga en este aniversario, y también que tengan que hacerse una serie de inversiones, que ya hemos visto que estaban previstas en el crédito extraordinario. Pero nos gustaría resaltar que también, como ya hemos dicho, es el aniversario del Parque Nacional de los Picos y les recuerdo a ustedes, señores de Foro, que intentaron salirse del Parque; que, desde su concejo de Cabrales, uno de los componentes del Ayuntamiento, precisamente un concejal de Foro, promovió el que se saliera este concejo, a través de una consulta, una consulta que se pretendía hacer sin muchas garantías de formación y de información a los vecinos y vecinas de este concejo. Por eso, nos alegra que ahora retomen el interés por el Parque Nacional de los Picos de Europa y, bueno, les animo a seguir un poco el trabajo para que estar o no estar en un parque no sea un calentón político o una acción populista, sino que los problemas que pueda haber por estar en este tipo de espacios tengan claramente un espacio de debate, un espacio que esperamos que sea más participativo a partir del próximo PRUG y donde les invitamos a participar y a estar, como hicimos nosotros, que nos costó mucho estar, pero que estuvimos. También, a promocionar ustedes mismos actividades; nosotros ya hemos celebrado el aniversario, hicimos unas jornadas, que llamamos "Un parque para vivirlas", en donde intentamos diversificar también las acciones que hacíamos para no solamente centrarlas en Cangas de Onís, sino también, por ejemplo, hacer participativo a Cabrales de estas efemérides.

Desde que comenzaron a verse las ayudas sobre los concejos vecinos, la gente, por ejemplo… —me refiero a las ayudas económicas—, estoy haciendo un pensamiento anterior, cuando ustedes querían salirse del Parque de Picos, ¿realmente pensaron en la importancia que tenía para todos los sectores y para todos los vecinos? Miren, cuando en Peñamellera Alta decidieron no meterse en el Parque de Picos, tardaron casi nueve años en volverse a incorporar. Y muchos, muchos, pequeños proyectos económicos se vieron abocados a estar invisibles, estaban en Picos pero estaban invisibles. Y es algo que ustedes espero que hayan retomado y que no solamente apuesten por la efemérides de Covadonga, sino que también vean la importancia que tiene para todos los concejos, los seis concejos que hay asturianos en Picos, su permanencia en este Parque, aunque sabemos que tiene que ser un PRUG relativamente flexible para que permita que puedan desarrollarse actividades y vida en este Parque, que sabemos que es uno de los problemas.

Por otra parte, el resto de las medidas tienen esta expresión un poco simbólica, que, bueno, entendemos que es una simbología que Asturias mayoritariamente respalda, y nosotros no vamos a estar en contra de una efeméride tan importante como es el centenario del Parque de los Picos de Europa y de Covadonga.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Estamos aquí ante una propuesta del Grupo Foro Asturias sobre la conmemoración del triple aniversario de Covadonga y no estaría de más recordar que hace ya dos años que este Grupo Parlamentario que yo represento, el Grupo Parlamentario Popular, trajo una iniciativa a la Cámara para ver si se iban a hacer algunos actos que conmemoraran este triple aniversario. Y el entonces Consejero, Francisco Blanco, dijo literalmente que le parecía una buena idea, que reconocía que era una iniciativa que estaba bien, vamos, manifestó que hasta entonces no había absolutamente nada, le hizo que pensar, lo cual nos parece muy bien, pero ya entonces dijo algo que diferencia lo que el Gobierno socialista opina que hay que hacer con un centenario y lo que haría el Grupo Parlamentario Popular: dijo que, bueno, que le parecía que era el 2016 y que tiempo teníamos de sobra. Yo ya le dije entonces desde la tribuna que no, que tiempo ya no teníamos de sobra. Y además lo voy a razonar creo que bastante claramente.

Dicho esto, ¿qué hicieron ustedes, los socialistas, en todo el ejercicio 2016? Nada. Hasta que, a finales de 2016, el Grupo Parlamentario Popular acuerda una enmienda a los Presupuestos para dedicar 24.000 euros justo y exclusivamente para la dedicación de este triple centenario. Ahí, una vez más impulsados por el Grupo Parlamentario Popular, inician ustedes el pistoletazo de salida, evidentemente ya tarde: ahí se reúnen con el Ayuntamiento de Cangas de Onís, entre otros, como no podría ser de otra manera con los representantes de la Iglesia, e inician una serie de preparativos que han llegado a lo que hoy tenemos como actos conmemorativos. Que, miren, hay alguno que está muy bien, y desde aquí quiero felicitar al Ayuntamiento de Cangas de Onís, y no solo al de Cangas de Onís sino a otros de la zona que se han unido y han aportado, y también a la Iglesia, que ha colaborado. Hay que decir las cosas también como son.

Pero ¿esto es lo que nosotros hubiéramos querido? No, porque es que han llegado ustedes muy tarde, y se lo voy a demostrar. Miren, un producto turístico necesita tiempo, aunque ustedes entienden como producto turístico, como me recordó el Consejero esta misma semana, y el señor Gutiérrez aquí presente también, solamente en tema de promoción en la Comisión de Empleo, solo para promocionarlo, señor Gutiérrez, ya no vale un año. ¿Por qué? Se lo explico muy sencillamente: porque un centenario es una marca, un aniversario, y esa marca necesita tiempo para consolidarse para que puede ser usada a futuro; si no, en un año es imposible, la marca se diluye, no llega usted a todos los sitios adonde podría llegar, aunque solo fuera para promocionarlo.

Pero, mire, es que no es solo para promocionarlo. Le voy a explicar una cosa muy sencilla, mire: la marca turística, dicho por la Organización Mundial de Turismo, más exitosa de Europa en los últimos 50 años es el Xacobeo. Mire, voy a explicarle a usted cómo funciona el Xacobeo porque es un modelo yo creo que a copiar:

Este mes anterior, el Ministro Méndez de Vigo declara el Xacobeo 2021 como una actuación, actividad de un interés público excepcional, tres años antes. Pero, claro, esto está inmerso en un plan del 2015 que presenta la Xunta de Galicia, Plan de Actuación sobre Xacobeo 2021, al Gobierno de España.

Y, mire, no es casual ninguna de las dos fechas. ¿Por qué 2018? Porque los beneficios fiscales que emanan de esa declaración duran tres años, tres años. ¿Se declara Covadonga? Sí, a petición de ustedes. ¿Cuándo? Hace un mes y medio. Entonces, claro, las empresas que quieren invertir tienen..., cuando ya nos hemos comido el centenario, estamos inmersos en él. Y ustedes hacen un llamamiento a que vengan ahora. Oiga, seamos serios, seamos serios, si tienen tres años háganlo cuando son tres años, miren usted el Gobierno de Galicia y la marca Xacobeo.

¿Y por qué 2015? Porque dentro del Xacobeo van actuaciones..., y ahí voy a hablar ahora de la enmienda de Foro, actuaciones en infraestructuras, que, evidentemente, en el año en curso es imposible, porque hay fondos europeos, que son plurianuales, para encajarlos necesita uno unos años, necesita tener una planificación de varios años, fíjese, seis años en caso el caso del Xacobeo, y han obtenido fondos europeos, y fondos de formación, fondos de formación, sobre la conservación del patrimonio, claro, también vienen acciones inmersas dentro de ese plan. ¡Qué vamos a hacer declarándolo en el propio año! Hemos perdido la potencialidad de unos centenarios, la hemos perdido absolutamente al perder la ventaja del tiempo. Por eso, ahora parte de la proposición de Foro, oiga, muy bien, beneficios fiscales, pero ¿dónde vamos ya?, ¿dónde vamos ya con los beneficios fiscales ahora? Es que no tiene solución. La voluntariedad se la admito, pero la efectividad no se la puedo admitir porque ya vamos tardísimo. *(Comentarios.)* Esa es otra, pero, bueno, hay que hacerlo con antelación. Y ese es un tema que no creo que se le pueda escapar a nadie, a nadie, en esta Cámara.

Vamos a ver, la potencialidad de riqueza, la potencialidad de empleo que dan los centenarios o que da un producto turístico como es el Xacobeo tienen que prolongarse en el tiempo, como es aquí en este caso del centenario. Las infraestructuras quedan, por eso la segunda parte también, o la última parte, perdón, el punto cuarto de esta proposición no de ley, le compro, como se dice ahora, el tema de la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

limpieza y el mantenimiento, por supuesto que sí, como decía también el señor Bartolomé, de los senderos, que perfecto, estamos a tiempo, sí, señor. Ahora, de las infraestructuras, ahora hacer carriles peatonales por el medio, a estas alturas, que tenemos Semana Santa y empieza la temporada alta, yo, sinceramente, tampoco lo veo ya, tampoco lo veo ya. Y, además, ¿de dónde vamos a sacar ahora los fondos? Se podrían sacar fondos europeos para otras..., ahora ya evidentemente ninguno. Y estatales, efectivamente, más difícilmente. Entonces, ahí tampoco... En ese sentido la proposición la vemos bien, voluntarista, pero no vemos que sea efectiva en el momento.

Esta es otra oportunidad perdida, una oportunidad perdida que a nosotros nos parece lamentable, porque no hay tantas, no tenemos tantas oportunidades en Asturias para tirarlas de poner en valor nuestra naturaleza con el Parque Nacional. Cuando yo hace dos años hablaba de esto, ya el Consejero lo que me discutía... Yo le hablaba del Reino de Asturias y le hablaba de un tema identitario, independientemente de ideología, identitario para los asturianos como Reino de Asturias. Eso no le gustaba mucho, como tampoco al señor Ovidio, veo. Normal, a la izquierda eso de la identidad no le gusta mucho, la centra en lo que es la llingua, pero la identidad del Reino de Asturias u otras identidades culturales, que yo creo que Covadonga la sentimos todos los asturianos, ya no le gusta mucho; debe de sonarle a algo imperialista o quién sabe a qué, pero es cierto que eso no le gusta a la izquierda. Bueno, a nosotros sí nos gusta y creo que se podía en ese momento recalcarla. Otra oportunidad perdida.

¿Y por qué no cultural, simplemente cultural? Oiga, la cultura también es la historia, la historia y el patrimonio, que creo que Covadonga aparte de naturaleza tiene historia, tiene cultura y tiene patrimonio.

Y otro tema, el de la explanada. A ver, es que no es un problema de la Iglesia, es que obviamente empezar a hacer obras ahora, cuando viene la temporada alta, cuando estamos en el punto más visitado de Asturias, con el tiempo encima, no me parece lo más recomendable. Como no hay atascos en Covadonga, pues imagínense ustedes con unas obras no terminadas a tiempo... Podríamos llegar a la catástrofe.

Por cierto, otra gran oportunidad con dinero que se hubiera podido traer de este centenario: regular de una vez por todas todo lo que es este tema del tráfico y las visitas a Covadonga y al Parque Nacional de los Picos de Europa en general.

En resumidas cuentas, nosotros anunciamos que vamos a votar a favor, porque nosotros no podemos votar en contra de que se amplíen las celebraciones de los actos de Covadonga, me parece que estamos de acuerdo en que tienen que ampliarse, que estamos a tiempo de hacer alguna cosa más, por supuesto que sí. Pero de lo que ya no estamos a tiempo —espero que estemos a tiempo el año que viene— es de cambiar a un Gobierno que estas cosas se las tome en serio, que no meta aquí prejuicios ideológicos y que realmente aproveche las oportunidades que a Asturias se le ofrecen y no las vaya dejando todas en la cuneta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Gracias, Presidente.

Señorías:

Confluyen este año 2018, por si no lo saben, tres centenarios: el primer centenario de la creación del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga —el primer Parque Nacional de toda España—, el decimotercer centenario de los orígenes del Reino de Asturias y el primer centenario de la coronación canónica de la Virgen de Covadonga, tres efemérides de gran importancia para Asturias. Por eso, el Gobierno del Principado, el Ayuntamiento de Cangas de Onís y el Cabildo del Real Sitio de Covadonga, en una docena de reuniones, ya han organizado un programa “serio y riguroso”, utilizando sus propias palabras, señor Portavoz de Foro. Un programa con más de 80 actividades culturales donde se incluyen exposiciones, ciclos de cine, eventos musicales, congresos y ediciones de publicaciones, actos institucionales, deportivos y de interés turístico, y también jornadas y celebraciones litúrgicas.

Todos estos actos se reparten en cinco bloques temáticos: eventos culturales, jornadas y celebraciones litúrgicas, acontecimientos deportivos, actos institucionales y promoción turística.

El bloque cultural, como es lógico, a nuestro entender, es el que más actividades concentra, con exposiciones de todo tipo, conciertos, cine o mesas redondas. Es una programación que contará con una marca institucional propia, Covadonga Centenarios 2018, que se desarrollará en los municipios del Parque Nacional de los Picos de Europa, en el Real Sitio y en las ciudades de Oviedo y Gijón, y que busca trasladar la imagen de Asturias desde una perspectiva histórica, cultural y turística, algo que,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

según parece, no agrada del todo al Grupo proponente de esta moción, que quizás buscase algo más identitario.
Estos centenarios de Covadonga han sido declarados "acontecimiento excepcional de interés público", según autorización del Gobierno de España, una singularidad que deberá estar incluida en los Presupuestos estatales para el ejercicio 2018, aún no aprobados, dos actos previos e ineludibles para otorgar a los colaboradores en los actos ventajas fiscales en sus declaraciones tributarias. Nuestro Gobierno autonómico destinará más de 750.000 euros a promocionar estos centenarios.
Por lo que respecta a obras, la actuación de la explanada de la basílica está totalmente preparada en términos técnicos —ya lo ha dicho el Consejero de Infraestructuras, en respuesta a una pregunta del PP—: existen proyecto, consultas a otros organismos como patrimonio y adecuaciones presupuestarias. Está en la ley de crédito extraordinario, así que apóyenla.
Las obras comenzarán con posterioridad al Día de Asturias por expresa petición del mismo abad de Covadonga; una petición lógica, por otra parte. El retraso no se debe a esa supuesta vagancia del Gobierno a la que usted alude recurrentemente, Señoría.
En el texto de la moción y en su intervención la semana pasada, cuando interpelaba al Consejero, aparecen frases y expresiones como estas: "En aquellas montañas se inició con certeza hace trece siglos la Reconquista de España, que las crónicas posteriores convirtieron en legendaria, y a partir de ahí para España fue el germen que, como nación, culminarían los Reyes Católicos"; "Al Gobierno del que forma parte —esta es otra, esto dirigido al Consejero— no le preocupa nuestra identidad como pueblo", y otra, "Una programación que sirva para fortalecer el acervo de los asturianos".
Y, claro, yo no puedo evitar que se me venga a la mente algo así: "Sobrevino una guerra a muerte donde un Gobierno marxista malbarataba todo el acervo histórico español, comerciaba con la honra nacional, cambiaba por metralla el tesoro inmenso de una España rica a fuerza de años y de trabajos. Felizmente, el Ejército español, capitaneado por el Generalísimo, triunfó del Gobierno marxista, barriéndola de España y creando un nuevo Estado". Esto se leía en la escuela durante el franquismo, cuando yo todavía no sabía lo que significaba "acervo".
Y hoy ustedes parece que quieren desempolvar y fortalecer aquel acervo en los asturianos. Ustedes, Señorías, se inclinan hacia lo identitario; nosotros, hacia la cultura, en sentido amplio, en sentido lato, como diría Gustavo Bueno. Ustedes se orientan a lo religioso; nosotros, a las tradiciones. Ustedes prefieran la cantidad; nosotros, la calidad. Ustedes, Señorías, son de derechas; nosotros, de izquierdas.
Intenté leer la moción con buenos ojos, Señorías, pero percibo demasiado poso ideológico. Están en su derecho, pero nosotros no podemos a votar a favor de esta moción considerando todo lo mencionado.
El PP parece que votará a favor, quizás no considere serio y riguroso el trabajo realizado por el Ayuntamiento de Cangas de Onís respecto a la programación de los actos para conmemorar los centenarios de Covadonga.
Señor Fernández Bartolomé: si tiene permiso de pernocta en algún refugio, le permiten pasar a cualquier hora.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Aunque ya se ha expresado por parte del proponente, pero, para que conste en el acta, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que no ha sido transaccionada?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, Presidente, se acepta la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Señorías, pasamos a votar la moción.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos a favor..., perdón, 44 votos emitidos; 26 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veinte, preguntas al Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturies.
En este orden se van a sustanciar.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance realiza de la iniciativa legislativa impulsada por el Gobierno que preside

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente del Gobierno, ¿qué balance realiza de la labor impulsada en el ámbito de las iniciativas legislativas por el Gobierno que preside?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Buenos días, señora Diputada.
En cuanto a la iniciativa del Gobierno, la verdad es que yo pienso que el balance es bueno.
En cuanto a la tramitación parlamentaria, ya tengo otra opinión: creo que es mala, ciertamente. Hoy mismo tenemos un ejemplo, hemos aprobado la Ley de asturianía, y aprovecho para agradecer a todos los Grupos el apoyo que le han dado, pero esa ley había entrado en el Parlamento en junio de 2016, más de veintiún meses desde entonces. Creo que es una tramitación excesivamente larga, y usted sabe que hay otras leyes que están más o menos en esa situación.
Sin embargo, yo lo que pretendo es mirar para adelante, creo que es lo más importante. Ahora mismo tenemos el..., se aprobó el pasado miércoles la ley que ustedes..., el proyecto de ley de crédito extraordinario, y lo que aprovecho para pedirles a todos es el apoyo a esa ley, que es extraordinariamente importante para Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente del Gobierno, efectivamente, ahí hay dos ámbitos de referencia en la pregunta que acabamos de formular: de un lado es la iniciativa del Gobierno, y esa era la principal pregunta, el motivo de nuestra pregunta, y de otro lado es el *tempus*, es decir, la tramitación parlamentaria, que una vez que se remiten los proyectos de ley a esta Cámara se dilatan más o menos, nosotros creemos que demasiado, en el tiempo y por tanto se tarda mucho en dar respuesta a los asturianos.
Pero, verá, nosotros queremos hacer alguna consideración respecto a un tema que creemos que, en ocasiones, puede desacreditar a un Parlamento en su conjunto, del que usted forma parte, yo formo igualmente parte y todos los que aquí estamos formamos parte.
¿Por qué hay en ocasiones una cierta saturación de iniciativas legislativas por parte de los Grupos Parlamentarios?, no me refiero ya solo al Gobierno. Bueno, pues porque, a nuestro juicio, hay una ausencia total de acuerdo y de consenso. Es verdad que la orientación política al Gobierno que preside no es vinculante, pero si usted liderase, como Presidente del Gobierno, un mayor nivel de acuerdo, toda vez que tiene 14 exiguos escaños que dan soporte al Gobierno que preside, pues probablemente los Grupos de la Cámara, y desde luego hablo por el Grupo Parlamentario Popular, haríamos inhibición en la tramitación legislativa de iniciativas o ideas que nos parece que hay que ir desarrollando.
Y, como eso no sucede, en muchas ocasiones, y lo vemos cuando hay un seguimiento de incumplimientos, nos vemos abocados con mucho trabajo, con mucho tesón y con muchas horas de despacho a realizar iniciativas legislativas, que es la única forma de vincular a su Gobierno en dar respuestas a los asturianos.
Pero, claro, los itinerarios en algunos casos son desastrosos, señor Presidente. Que una ley de transparencia y buen gobierno lleve cuatro años, cuatro años, esperemos que esté entrando en la recta final y ojalá que así sea, cuatro años tramitándose en sede parlamentaria... Y le voy a decir una cosa, y lo sabe el Consejero de Presidencia, no por falta de voluntad de apoyos políticos, al menos por parte

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

del principal partido de la oposición, que es el Partido Popular, es decir, porque hay veces que un texto legislativo puede encallar porque no haya acuerdos parlamentarios o no haya apoyos parlamentarios. En el caso de la ley de transparencia y buen gobierno, se hicieron ofertas en público y en los trabajos de Ponencia acerca del necesario acuerdo y consenso en relación con esta ley. Yo misma hablé con el Consejero, creo que en dos ocasiones, ofreciendo apoyo parlamentario para que Asturias no sea la única comunidad autónoma que no tiene todavía ley de transparencia. Que eso puede inquietar, o no, pero yo creo que sí, a algunos asturianos que quieren que nuestro Parlamento sea también un ejemplo, como lo pueden ser el resto de los Parlamentos autonómicos en España.

Pero, claro, en algunas cuestiones, como por ejemplo puede ser la ley de deporte, ¿por qué el Grupo Parlamentario Popular toma la iniciativa? Bueno, porque nos parecía que desde la ley de 1994 todo había cambiado muchísimo, y en el ámbito deportivo también, y era necesario dar una respuesta actualizada. La respuesta que ustedes dieron, como siempre, fue "no es necesario apoyar esa iniciativa porque está la nuestra al caer", y la suya, desde luego, no cayó.

Como tampoco cayó, señor Presidente, la ley de garantías sanitarias, una ley importante, que da tranquilidad a los usuarios de la sanidad pública, porque se regulan los tiempos, porque se regula la opción de un segundo diagnóstico en enfermedades graves. Y cuando nosotros presentamos esa iniciativa, que hay en otras muchas comunidades autónomas, la respuesta, no recuerdo ya si fue de usted o del Consejero de Sanidad, fue que estaban en ello. Bueno, al día de hoy, ni está ni se la espera, ni ha entrado en la Cámara, y es una ley que aporta seguridad jurídica, certidumbre a las familias y respuesta ordenada a los asturianos ni más ni menos que en el ámbito sanitario.

La ley de apoyo a la iniciativa y al emprendimiento: somos la única comunidad autónoma, al igual que Andalucía, en que el Gobierno no ha hecho la apuesta de regular una ley de emprendedores en una comunidad autónoma donde necesitamos, naturalmente que necesitamos, que los emprendedores sepan y vean que, para nosotros, desde luego para el Partido Popular, y espero coincidir con usted en esto, tienen un protagonismo innegable en la sociedad asturiana.

En definitiva, señor Presidente, nosotros, desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario, tratamos de paliar la desgana, la desgana y la apatía que su propio Gobierno en iniciativas legislativas está tratando de colmar o impulsar ante el vacío, el vacío y la ausencia de compromiso que tiene su Gobierno.

Y no voy a hablar, desde luego, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que es un proyecto de ley, naturalmente, donde hay que tener iniciativa legislativa, pero donde conviene también tener iniciativa negociadora, tener iniciativa de acuerdo y tener iniciativa de consenso.

Y yo creo que un Gobierno, señor Presidente, debe tener vocación de gobernar para toda una sociedad. Por eso no acabamos de entender, seguimos sin entender por qué en dos ocasiones ustedes rechazaron la modificación de la Ley de Sucesiones y Donaciones instada por el Partido Popular, para que nuestra Comunidad Autónoma también en esa materia se homologue no digo ya a Andalucía, con un millón exento en impuesto de sucesiones, sino a otras comunidades autónomas donde, como nos gusta decir y reiterar, y, desde luego, es saludable que así sea, se establecieron esos altos mínimos exentos, sin errores de salto en los que estuvimos los pobres asturianos tantísimos años por su impericia, y, bueno, pues no se cerraron ni colegios ni hospitales, ni colegios ni hospitales, y tienen un impuesto de sucesiones regulado de una forma más justa y más equitativa.

En definitiva, creemos —y con ello finalizo, señor Presidente— que en iniciativa legislativa les queda mucho por hacer. Pero, lamentablemente, lamentablemente, la Legislatura está en su recta final. De aquella ley de servicios sociales que hubo un trágala muy de ustedes, muy de los socialistas, en el último mes de la Legislatura anterior porque había que colmar un problema que, efectivamente, se planteaba, nunca más se supo. De la ley de salud, señor Presidente, pues nunca más se supo. Y de una serie de leyes que no voy a enumerar, pero que usted fue desgranando a lo largo de su discurso de investidura, nunca más se supo.

Por tanto, un Gobierno que no lidera, que no lidera ideas y que tampoco tiene iniciativa legislativa, desde luego, es un Gobierno, a nuestro juicio, que está instalado en la nada. Y la nada sirve para muy poco. No sirve, señor Presidente, desgraciadamente, para nada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, a veces me daba la impresión de que estaba usted hablando del Gobierno de Rajoy, porque es que la iniciativa parlamentaria en el Gobierno de España ya sabe usted que brilla por su ausencia; incluso,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

en el caso concreto ahora mismo de lo que se plantea en cuanto a la modificación de la ley eléctrica, se quiere hacer con una proposición de ley.
En todo caso, y respecto a las doce comunidades, las doce que tenemos el mismo calendario electoral, en cuanto a proyectos de ley, el Principado de Asturias, en proyectos de ley que han llegado a la Cámara, aparece en la cuarta posición. Y seguramente somos uno o quizá el que más inestabilidad política, por la propia estructura, la constitución de la Cámara o seguramente la falta de liderazgo del Presidente, tenemos.
En todo caso, mire, usted denuncia, y hace bien, la falta de empuje de Gobierno. Y entenderá que no le conteste con acritud porque, cuando uno quiere buscar un acuerdo, y yo quiero, hay que evitar excesos inútiles. Y oyéndola a usted, excesos es un poco lo que me pide el cuerpo, pero yo lo que le diría sería que, oiga, tenemos una ocasión en este caso y con la ley de crédito extraordinario de apoyarlo prácticamente o casi todos los Grupos de la Cámara. Pero da la sensación de que, cuando hay… se procura buscar unanimidad, siempre hay alguien que se desmarca.
No le diré nada en relación con lo que usted plantea sobre el impuesto de sucesiones, porque lo hemos hablado tantas veces que me parece, en fin, inútil continuar por ese camino. Solo le sugiero que cuando usted, y espero que lo haga, haga un planteamiento en el marco de su programa electoral, respete a los ciudadanos y a sí misma respetando también ese planteamiento y, si tiene que modificar algo, hacerlo de una manera más o menos moderada, y no con los términos que usted me lo pedía a mí.
De todas maneras, voy a lo que le dije en la primera respuesta, quiero mirar para adelante. Aquí nada de ir *Por el camino de Swann,* ni la magdalena, ni las nostalgias, ni todas esas cosas que usted conoce, esas melancolías. Estoy obligado a ser práctico. Es más, a mí me hubiera gustado mucho que estas leyes que llegaron se hubieran tramitado con rapidez, pero, fíjese, la ley de transparencia a la que usted aludió, y ya sin hablar de la anterior Legislatura, lleva veinte meses en la Junta, ¿el problema es del Gobierno?, bueno, seguramente; la ley sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas al final de la vida lleva trece meses, desde febrero de 2017; la ley de transporte y movilidad, trece meses, desde febrero de 2017; la ley de modificación de regulación del Consejo Escolar del Principado mañana cumplirá un año en la Junta General. ¿Qué le parece? Son cinco proyectos de ley y mire qué demora.
Oiga, yo no voy a reprochar a esta Junta si, legítimamente, considera que debe dedicarse más al control del Gobierno, o incluso hacer cinco Comisiones de investigación, que al trámite presupuestario. Ni creo, pienso de verdad, y en eso puedo estar incluso un acuerdo con usted, que esa sea la causa del atasco que se ha producido. Pero, más allá de esa falta de liderazgo a la que usted alude, es evidente que aquí todos tenemos una responsabilidad a la hora de llevarlo a cabo, y hay, bueno, quien debería…, es más responsable que otros, en la medida en que en este Parlamento también hay entusiastas del bloqueo. Y, en fin, no sé si usted ahora va a ser también una de los que se sumen a ese planteamiento.
En todo caso, hay otras leyes, a algunas de ellas ha aludido usted, la ley de derechos y garantías vitales, entre otras, o la de participación ciudadana, que nosotros estamos en condiciones de enviar al Parlamento. La pregunta es si el Parlamento está en condiciones de tramitarlas con rapidez, habida cuenta de las demoras a las que antes aludía.
Y en cuanto a que ustedes, efectivamente, han hecho uso de su capacidad de proposiciones de ley, y lo han hecho de una manera amplia, pues me parece muy bien que ustedes hagan ese trabajo, creo que han presentado del orden de dieciocho o una…, en fin, no lo sé exactamente, pero, efectivamente, muchas. Bueno, yo creo que hay algo freudiano, permítame que se lo diga, ahí, porque…, oye, ya que no llegamos al poder, pues hagamos como si gobernáramos, y eso ya sabe usted que implica tomar, en este caso, la iniciativa legislativa.
No tengo, en todo caso, nada más que decir. Ahora llega la Semana Santa y, bueno, podemos plantearlo como penitencia para los Servicios Jurídicos de la Cámara, que ya sabe usted que tienen la obligación de analizar esos textos y de corregir los muchos, muchos, errores de técnica legislativa que ustedes han introducido en ellos, por esa voluntad que tienen de hacer como si gobernaran.
Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa su Gobierno incorporar la agenda social reivindicada en las recientes movilizaciones en materia de igualdad de género, de pensiones o de mejora de la calidad del aire

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde, a continuación, al Grupo de Izquierda Unida formular la pregunta.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.
Señor Presidente, ¿cómo piensa incorporar las demandas de las movilizaciones recientes tanto en relación con la igualdad de género como en relación con las preocupaciones por las pensiones públicas o la contaminación?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, el Gobierno de Asturias comparte las tres reivindicaciones: defendemos que las pensiones recuperen poder adquisitivo, apoyamos las demandas de las mujeres feministas y también consideramos necesario seguir mejorando la calidad del aire en Asturias.
Usted mismo me introduce el ámbito de las competencias y tiene muy claro cuáles son en cada caso: creo que en lo que tiene que ver con el medio ambiente, con la calidad del aire, nuestras capacidades son muchas; en cuanto a las mujeres y la lucha que mantienen por la igualdad, bastantes, y en relación con las pensiones, pues yo diría que testimoniales, o pocas o muy pocas.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, le comentaba en el ámbito de sus competencias porque tengo la impresión de que responder únicamente a la defensiva no nos lleva a ninguna parte.
Yo creo y mi Grupo Parlamentario piensa que las movilizaciones de las últimas semanas son muy importantes. Son muy importantes porque rompen una dinámica que ha existido probablemente a lo largo de los últimos cinco años, y era que lo importante era la representación política y no la movilización social. Pues no, ha vuelto de nuevo la movilización social y se ha abierto la agenda social. Pero hay algo todavía más importante y que se lo debemos fundamentalmente al movimiento feminista, que ha puesto encima de la mesa una contradicción que tenemos que resolver, y no solamente la Administración central, las Administraciones en general y la política en general, que es la contradicción de los cuidados: la tercera ola de las privatizaciones, la tercera ola de la crisis, viene sobre los cuidados. Y probablemente no basta con las viejas banderas del Estado social, no basta con reclamar el Estado social para enfrentar esos problemas, sino que el movimiento feminista hablando de sociedad postindustrial, de Fraser y de otras feministas, lo que plantean es que son necesarias transformaciones profundas, no solamente reclamar las viejas banderas del Estado social. Y en ese sentido mi Grupo Parlamentario piensa que, aunque miremos hacia la Administración central cuando nos hablan de pensiones y digamos, sí, la Administración central tiene que revalorizar las pensiones, no basta, el Gobierno autonómico y la Comunidad Autónoma tienen competencias que tienen que ver con los cuidados en materia de personas mayores. Porque las personas mayores no son solamente cuidados, objeto de cuidado; son cuidadores, cuidadores durante una parte importante de su época, de su tercera edad: cuidadores de los nietos, cuidadores y apoyos económicos de sus hijos. Y eso significa que también las comunidades autónomas tenemos responsabilidades y nuestra agenda, la agenda social, debe revitalizarse. Por ejemplo, en relación con la atención a la dependencia, recientemente nos han dado un capón con respecto a la gestión de la atención a la dependencia, tenemos que reforzar la atención a la dependencia en nuestra Comunidad Autónoma. O, por ejemplo, con respecto a las políticas para los pensionistas con menores pensiones, que están complementadas por el Salario Social; pues bien, el Salario Social debe seguir complementando esas pensiones mínimas. O, por ejemplo, también, con respecto a la situación de la pobreza habitacional o la pobreza energética que afecta a algunas de las personas mayores, a una parte de las personas mayores, y ahí hay que hacer no solamente medidas, sino aprobar la ley de garantías de derechos sociales, que mi Grupo Parlamentario también apoya y que quiere sacar adelante en esta Legislatura y que pondrá todo su esfuerzo para que en el Parlamento seamos efectivos y seamos ágiles.
Pero, de la misma manera, en relación con la igualdad de género hay una parte importante que hacer en las comunidades autónomas. Es evidente que la legislación con respecto a la igualdad en las

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

empresas o la legislación con respecto a la brecha salarial o a la brecha de las pensiones probablemente no nos compete, pero sí hay otras medidas que sí nos competen. Por ejemplo, renovar el pacto contra la violencia de género, y han tomado ahí alguna iniciativa, pero es necesario renovarlo, renovarlo políticamente y renovarlo presupuestariamente. Y, por otra parte, adoptar políticas de igualdad: políticas de igualdad en primer lugar en la Administración, las unidades de igualdad en cada una de las Consejerías; en segundo lugar, en la Justicia, no podemos seguir mezclando a víctimas y victimarios en la Justicia asturiana, y para eso hay que adoptar medidas de infraestructuras, medidas que le ha reclamado al Gobierno esta Cámara; y, por otra parte, es necesario también adoptar medidas en el ámbito educativo, con los observatorios también en materia de igualdad y también en otros ámbitos en que tiene responsabilidad la Comunidad Autónoma y que creemos que debe desarrollar también actividad en esa materia.
Y, de la misma forma, ya he dicho, en materia ambiental. Es otra parte de la reproducción social, la calidad de vida. Una parte son los cuidados, los cuidados que recaen sobre las mujeres, los cuidados que recaen también sobre los mayores, una parte de sus vidas, bueno, pues también los cuidados que tienen que ver con el medio ambiente, y ahí hay una materia importante y una tarea importante por parte del Gobierno.
Nosotros no somos fundamentalistas tampoco en esta materia, creemos que tenemos que combinar adecuadamente el futuro industrial de Asturias, no renunciar al futuro industrial, no aceptar medidas que signifiquen una nueva ruptura de nuestra estructura industrial, pero al mismo tiempo convencer, negociar y dialogar con la industria para que se renueve profundamente, porque esa es la garantía también de su futuro. Y ahí tiene un papel el Gobierno en materia de inspección y de control, y ahí tiene papel también el Gobierno de liderazgo, de liderazgo de esa negociación. Ayer mismo hubo una reunión con las empresas, de esa negociación con las empresas en la que tienen que abordar su renovación, su modernización ambiental, para que sea posible también esa reproducción con calidad de vida.
Por tanto, no se trata tanto de mirar a otras Administraciones, yo creo que se trata de admitir que hay una movilización social que está reclamando no solamente una cuestión coyuntural porque salimos del túnel y ahora hay gente que ve que unos van más rápido que otros, es evidente que la salida de la crisis es más para unos que para otros; se trata, sin embargo, en mi opinión o en opinión de mi Grupo, de renovar profundamente el proyecto social y el proyecto de cuidados. Y eso significa, es verdad, desarrollar el Estado social, eso significa un nuevo proyecto también de servicios públicos y eso significa cambiar la gestión que hemos venido realizando a lo largo de los años de los servicios públicos por una gestión más democrática, más participativa y más transparente.
Y eso es lo que le plantea mi Grupo Parlamentario en estos días, porque esas movilizaciones no han terminado, van a continuar y nos interpelan a todos, y sería muy malo que las instituciones políticas respondieran “esto no es mi competencia” o sería aún peor que nos traten como si fuéramos, no sé, un sainete o un esperpento. Y a veces damos la impresión de jugar más al sainete y al esperpento que de responder a sus demandas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Llamazares, yo estoy de acuerdo con la amplitud y la profundidad de los movimientos que se están produciendo en la calle en este tipo de manifestaciones a las que usted aludía, pero creo que hemos hablado también en anteriores preguntas aquí, en esta Cámara, sobre ese asunto y yo le respondía, no recuerdo si fue a usted o al Portavoz de Podemos, que, en fin, estos asuntos desbordan también los ámbitos de los partidos, o de un partido concreto, y que es peligroso o al menos los desvirtuaría el hecho de que alguien quisiera liderarlos. Yo creo que la mejor manera de defender estas reivindicaciones es procurar que no las monopolice nadie y estar efectivamente todo el mundo aplicado en ellas.
En fin, está hablando de cuestiones que son distintas en cada caso.
Respecto a la contaminación, le dije que ahí además las competencias son la mayor parte de ellas del Principado y por tanto la responsabilidad es también del Gobierno, del Gobierno en primer lugar, por supuesto, y de la Cámara.
En todo caso, a ver, yo debo dejar bien clara una cosa. Estamos hablando de una Asturias industrial, una Asturias que asumió la cultura industrial ya hace más de un siglo y que no se reconocería a sí misma si no lo fuera, si no siguiera siéndolo. Por tanto, aquí de lo que se trata es de compatibilizar esa

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

estructura industrial con la calidad del aire. Y lo que me parece negativo es obviar que eso está ocurriendo en la medida en que la calidad del aire en Asturias, y estoy hablando del área central, ha mejorado, y ha mejorado mucho, respecto a los últimos años y ya no digo décadas. Y eso convendría que todos lo fuéramos reconociendo porque, si no, se establecerá aquí una especie de controversia o antagonismo entre industria y medio ambiente que a mí me parece realmente peligroso, y esa disyuntiva sería ruinosa.

Pero, en todo caso, en fin, conviene también escuchar o destacar los planes que se han hecho en relación con los lugares donde estos procesos se dan, digamos, con mayor profundidad. Destaco los planes de mejora de la calidad del aire de Gijón y Avilés, que han supuesto una inversión de 13 millones y medio y 16 millones y medio, respectivamente. Y estos programas se revisaron el año pasado y se incorporaron nuevas inversiones, próximas a los 6 millones en Gijón y a los 14 en Avilés. Y sumo el plan para reducir las emisiones de benceno en Trubia, que han sido inversiones por el orden de 6 millones, y gracias a las actuaciones que se realizaron en 2017 se logró cumplir el objetivo, que era mantener el límite anual de 5 miligramos por metro cúbico, por debajo, y lo que esperamos es que se reduzcan en este año.

Por lo tanto, hablamos de tres planes con inversiones millonarias y, lo más importante que son efectivos, notablemente efectivos, y en lugares clave; estoy hablando de Gijón, Avilés y Trubia, donde el fenómeno se daba con mayor profundidad.

Y, en todo caso, hay algunas actuaciones que queremos sumar. Una de ellas es un protocolo —queremos presentarlo en mayo— en sintonía con los ayuntamientos de tal manera que cuando se den situaciones de inversión, de estabilidad térmica que sea incapaz de dispersar las partículas en suspensión, pues se produzcan una serie de actuaciones que nos permitan mejorar la situación. Lo digo, y añado que está mejorando la calidad del aire en Asturias, que lo está haciendo con rapidez, sin triunfalismo, pero también sin alarmismo.

Y luego, en cuanto a la igualdad, yo estoy de acuerdo con lo que usted ha comentado, usted tendrá que estar también en que, siendo siempre escasas las actuaciones que se adopten, el Principado de Asturias, y no estoy hablando en concreto de este Gobierno, sino que tiene una trayectoria de liderazgo en la defensa en este caso los derechos de las mujeres. Precisamente, por cierto, a partir de este mes pondremos en marcha una campaña en colaboración con los sindicatos y las asociaciones de empresarios para mostrar las ventajas de la corresponsabilidad en el ámbito empresarial y familiar.

Y luego están las pensiones. Usted no me hablaba de las pensiones, sino de otras acciones complementarias que de hecho estamos desarrollando, y usted hablaba, en fin, de la dependencia o de dar cobertura a determinadas necesidades, que ahora mismo estamos haciendo y que probablemente haya que incrementar en el futuro. Ahora bien, no desviemos el asunto de la cuestión central, que son las pensiones. Yo creo que todos estamos o la mayoría pensamos que deben recuperar su capacidad de compra, y que el 0,25 % realmente es una congelación, no le llamemos de otra manera. Ahora, ¿cómo se hace? Pues yo soy de los que piensan que fundamentalmente debe seguir siendo un sistema de reparto basado en contribuciones que es un impuesto, estamos hablando, al empleo, tanto hay que generar empleo de más calidad para que las carreras profesionales, en este caso contributivas sean más largas, siendo los salarios más altos, también esas, esas contribuciones a la Seguridad Social serán, serán más altas.

Bueno, seguramente hay que hacer muchas más cosas, eliminar bonificaciones y reducciones que se han hecho y que añaden muy poco al empleo y reducen mucho las cantidades aportadas la Seguridad Social. Pero, en último término, y se lo decía, yo creo, en la última pregunta, mire, este año el presupuesto de la Seguridad Social tiene un déficit de 18.500 millones, aproximadamente, que es más o menos la mitad del déficit público del país. ¿Y cómo se está cubriendo? Se está cubriendo con un crédito del Estado a la Seguridad Social, que es exclusivamente en términos contables, porque la realidad es que Seguridad Social es Estado, no cabe duda, o sea que será probablemente un crédito reintegrable que nunca se va a reintegrar porque la Seguridad Social con cotizaciones no va a poder reintegrar 18.000 millones este año o los 18.000 del año pasado. ¿Qué ocurrirá?, ¿a qué pasará? Pues pasará a deuda. ¿Y con qué se está pagando la deuda?, ¿con qué se amortiza la deuda? Pues con impuestos. O sea que el planteamiento que yo haría en relación con ese asunto es, oiga, en el seno, en el marco del Pacto de Toledo, analícense todas esas cuestiones y ver cómo hay que dar en definitiva cobertura para que la Seguridad Social sea solvente y no traslade esa idea, por un lado, de pérdida de capacidad de compra a los propios pensionistas y, por otro, de incertidumbre respecto a los que lo van ser.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas tiene previsto aplicar su Gobierno este año para combatir la brecha digital en el mundo rural

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario Ciudadanos formular la pregunta.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señor Presidente del Gobierno, ¿qué medidas tiene previsto aplicar su Gobierno este año para combatir la brecha digital en el mundo rural asturiano?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, me pregunta por un asunto realmente importante, porque es verdad que combatir la brecha digital es una necesidad, tanto en lo que se refiere al acceso a nuevas tecnologías como también al aprendizaje, que esa es otra brecha, en la utilización de estas, y en el mundo rural si cabe es más imprescindible que cualquier otro espacio, ¿no?
En todo caso, le concreto algunos datos. Con cargo a la Estrategia de mejora de la conectividad en el medio rural, Asturias prevé el despliegue en internet de alta velocidad con una capacidad de 30 *megabytes* por segundo y está previsto un desembolso de 1,6 millones. De esa cantidad, 900.000 euros se destinarán a actuaciones de renovación de la red y los 700.000 restantes a 240 nuevos puntos de servicio en poblaciones que ya tienen red y en otras que aún no la tienen —hablo de El Espín en Coaña, Collanzo en Aller y El Crucero en Tineo—, y también en dos polígonos industriales, en Valdés y en Castropol.
Y esa preocupación, por cierto, también está reflejada en el proyecto ley de crédito extraordinario que antes de ayer aprobó el Gobierno; en concreto, hay 700.000 euros pensados para contribuir a la extensión de internet, de la alta velocidad en el medio rural. Y yo creo que eso debe ser un incentivo para usted, para que realmente apoye ese crédito.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente.
A las dificultades que tradicionalmente se dan para vivir en el mundo rural, derivadas del aislamiento, las malas comunicaciones, la falta de servicios que puede haber, etcétera, en el siglo XXI hay una que es fundamental, que es la igualdad de oportunidades en el acceso a los datos, a la conectividad y a internet por banda ancha.
Si no se puede acceder desde determinados núcleos rurales en condiciones de calidad a los servicios que proporciona la sociedad de la información y del conocimiento, a los datos, difícilmente se puede emprender un negocio o difícilmente se puede intentar estar conectados al mundo y al mercado digital, que es un mercado único en el mundo.
Por tanto, la realidad que tenemos en Asturias desde el punto de vista de la conectividad, de la que ahora comentaré el panorama, es fundamental cambiarla porque, si no, corremos el riesgo de establecer ciudadanos de primera, los que estamos bien conectados en las ciudades, y ciudadanos de segunda, los que no tienen el acceso a los datos y a la sociedad de la información en las mismas condiciones.
Grosso modo, por definirlo de una forma gráfica, hay tres tipos de conectividad en Asturias: las grandes ciudades y los grandes núcleos de población están conectados con redes de alta capacidad —en Oviedo cualquiera puede tener, o en Gijón, o en Avilés, en su vivienda 300 megas de velocidad de banda ancha en condiciones de calidad—; hay una zona intermedia, que afecta también a la zona central y a pueblos y a ciudades relevantes, que tiene un deficiente acceso a la banda ancha —la red Asturcón, desde nuestro punto de vista, fue una buena idea pero mal gestionada, llegó a donde llegó y se interrumpió, y todos sabemos lo que pasó con el Gitpa—; y hay una tercera zona, que son las zonas más rurales, los núcleos más pequeños, donde están en zona de sombra o, como dice gráficamente mi compañero Armando cuando tiene las intervenciones como Diputado, en modo avión, donde no hay

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

conectividad, y estamos hablando de núcleos de población que son importantes: Libardón en Colunga, Miyares, Pintueles y Anayo en Piloña, Setienes en Valdés, Celorio, Posada de Llanes, Cabranes, etcétera, etcétera.
Esto quiere decir, señor Presidente, que tenemos que tomar en serio el establecer un plan de extensión de la banda ancha digital en Asturias. En el informe de la extensión de la banda digital que hizo la Secretaría de Estado de Comunicaciones del año 2016, decía que en Asturias hay 5800 núcleos rurales, 5800 núcleos rurales, sin conectividad por banda ancha, año 2016, y que esto afecta a 195.000 personas. Por tanto, estamos hablando de un volumen de población importantísimo.
Poco habrá mejorado la situación desde 2016 hasta hoy, porque las actuaciones que se han hecho nos parece que son actuaciones aisladas. Y muchas veces la gente suple con el ingenio, nos contaban el otro día que en Posada de Llanes había un ingeniero que vive allí en la zona que desplegó una red local y que ahora acceden los hoteles y las personas que están allí por banda ancha gracias a un despliegue de una red local pequeña, a una intranet, y esa es la solución. Pero no puede ser esa la solución.
Sabemos que los operadores comerciales llegan a donde llegan por intereses comerciales, legítimos, además, y donde no hay volumen de negocio no van a implantar nunca una banda ancha. Por eso los poderes públicos, y el Gobierno en este caso, tienen que poner las medidas suplementarias para que sea posible que esos ciudadanos accedan a esa información, sobre todo porque, si no, no vamos a fijar nunca los jóvenes del territorio. O sea, hoy todos tenemos un móvil, todos estamos conectados y nos gusta tener buena conectividad, y si vas a un pueblo o a una zona donde no tienes conectividad es imposible vivir allí, sobre todo para una persona joven, son los llamados "nativos digitales", nacieron con ello en la mano, lo utilizan de forma intuitiva y, además, es su herramienta de vida y de trabajo; los que somos "emigrantes digitales", que venimos de otra generación, hacemos esfuerzos por formarnos y por no perder oportunidades en ese campo, unos más y otros menos.
Y aquí se hicieron en su momento dos intentos muy buenos de extender la sociedad de la información, que después se pararon: uno fueron los centros rurales, la conectividad vía satélite de los centros rurales agrupados, de los CRA, en los que se llevó una conectividad en buenas condiciones a las escuelas más pequeñas y se las agrupó, y el alumnado de esas escuelas tuvo la oportunidad de conectarse por banda ancha —hoy está medio abandonado—; y otro fueron los famosos telecentros, en los que se crearon en Asturias en muchas localidades, en muchos pueblos, aulas tecnológicas en las que la gente del pueblo, desde los más ancianos a los más jóvenes, iban a cursos de formación y a practicar el acceso a internet, incluso a comunicarse con sus familiares más allá de las fronteras de Asturias y más allá de..., en todo el mundo. Esas fueron dos iniciativas que ahora mismo están prácticamente paradas, señor Presidente, y nosotros creemos que hay que reactivarlas.
Por tanto, le decía que qué actuaciones van a tomar en el año 2018. Somos conscientes de que en la ley de crédito extraordinario hay una partida de 700.000 euros; también en el Plan Demográfico se contempla una partida, pero es a diez años, y eso es papel de momento.
Nosotros lo que le pedimos es que haya un plan de extensión de la banda ancha en Asturias que realmente garantice la igualdad de oportunidades para las personas que quieren vivir y emprender en el mundo rural; es decir, que el Gobierno salga del modo *off* y se ponga en modo *on*, conectado para dar esas oportunidades a todos los asturianos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, ha dicho usted "los que somos ignorantes digitales"... *(El señor García Fernández hace un comentario.)* ¿Ah, no? ¡Ah!, "emigrantes digitales". Bueno, entonces me lo aplico yo. *(Risas.)* Pero yo diría, más que ignorantes digitales, dirigentes analógicos en un mundo digital. No sé por qué me parecía que usted también lo era, pero lo retiro.
En todo caso, fíjese, en cuanto a las grandes diferencias políticas que tengo con su partido, que las tengo... Tengo más desde que abandonaron la socialdemocracia y se volvieron liberales, aunque delante de lo liberal deberían poner casi un "neo-", por las propuestas que yo les veo, sobre todo en materias fundamentalmente económicas, las más ideológicas, lo que ustedes dicen respecto al mercado de trabajo o lo que tiene que ver con los impuestos. Pero, fíjese, teniendo todas esas diferencias, en relación con la brecha digital estoy absolutamente de acuerdo con usted, ya lo ve, ¿no? Así que en el objetivo lo único que le puedo reprochar es que usted viene aquí y me pide no solamente

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

para la brecha digital, pide para absolutamente todo —y con razón, hay muchas necesidades y yo no digo que usted se las invente—, pero luego también me pide bajar impuestos, bajar impuestos de acuerdo con esa emigración que ustedes han hecho hacia el mundo liberal desde el ámbito de la socialdemocracia, y en eso hay una contradicción evidente.

Mire, yo estoy muy acostumbrado, a lo largo de mi vida política, a ver, en distintos ámbitos, dentro del partido, fuera de él, a quienes salen y hablan siempre en nombre de las necesidades, de los principios y de las grandes cosas y luego se bajan, tienen la ovación asegurada, pero no han dicho ni una sola idea de cómo realmente hay que hacerlo. Y estas cosas hay que hacerlas conciliar y hay que tener recursos. Y, por tanto, eso de pedir mucho y también de restringir los ingresos, como usted lo plantea, pues no me parece lo más procedente. En todo caso, está bien, ya sé que el naranja está de moda, pero, cuidado, porque estas cosas se desinflan con la velocidad de la banda ancha y se puede convertir uno en una supernova de la política.

En todo caso, y vuelvo al asunto de la pregunta, que es lo que nos ocupa aquí, verá, usted puede encontrar referencias a todo esto en el Pacto Demográfico, en la Estrategia de Especialización Inteligente o en el Plan del Suroccidente. Me pide que hagamos un plan en serio, bueno, ¿y cómo cree que son los demás?

En todo caso, vamos con las previsiones. Por un lado, está la línea de apoyo a la transformación digital de las empresas; está plasmada en un convenio entre el Idepa y la Fundación CTIC, y se concentra en la llamada "red de centros SAT". El año pasado esa red atendió a 1049 empresas, y también en 2017 el Idepa apoyó 56 proyectos de 61 empresas, que permitieron invertir 3,6 millones. Estoy hablando del programa Innova.

En los proyectos de fondos mineros también hemos tenido en cuenta la brecha digital y hay varias iniciativas pendientes de la firma del convenio, como el despliegue de fibra óptica en Tebongo, en Cangas del Narcea, en el polígono; extensión de cobertura de la red de fibra óptica hasta el hogar, como se llama, con 2 millones; la renovación de equipos de empresas y particulares que utilizan esa misma red de fibra óptica hasta el hogar, con un millón y medio; mejoras en las infraestructuras de telecomunicaciones en Degaña, con 500.000 euros; mejoras en los sistemas de internet y telefonía en Ibias, con 450.000, e implantación de infraestructuras de banda ancha en varias parroquias de Siero, con 1.420.000 euros.

También hemos firmado un convenio con el Ministerio de Industria y Turismo y Agenda Digital para llevar la banda ancha ultrarrápida a los centros docentes no universitarios.

Con estas y otras medidas..., no quiero ser exhaustivo porque me parece que usted se aburre, y yo, ciertamente, un poco también, pero, en todo caso, hay muchas medidas. ¿Se necesitan más? Sí. Usted antes, cuando enumeraba los pueblos, estaba hablando también de una determinada orografía y de una determinada dispersión que dificulta, efectivamente, mucho el esfuerzo que aquí tenemos que hacer, pero estamos en ello, estamos para hacerlo. Ahora, para eso se necesitan recursos, y no se puede pedir todo y todo a la vez. Esta es una prioridad, de acuerdo.

Mire, una cuestión importante, por ejemplo, será el nuevo sistema de financiación autonómico, si, efectivamente, a partir de él tenemos recursos para poder abordar incluso con más energía esta cuestión. Y ahí quiero ver también yo a su partido y los planteamientos que hace en cuanto a los repartos de los fondos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario de Foro Asturias, sobre qué medidas tiene previsto aplicar su Gobierno este año para combatir la brecha digital en el mundo rural

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde, a continuación, al Grupo Foro Asturias formular la pregunta. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.

Buenos días.

La pregunta es la siguiente: ante los graves problemas que afectan por diversas causas a Arcelor Mittal y a Duro Felguera, entre otras grandes empresas asturianas, y que amenazan seriamente el empleo y el tejido empresarial de Asturias, ¿cree usted que la actitud de silencio, inhibición y aparente

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

desinterés de las dos instituciones representativas de los asturianos, Gobierno y Parlamento, se corresponde con la honda preocupación que se está extendiendo por toda la región?
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Coto, no comparto su apreciación. Por parte del Gobierno no hay silencio ni inhibición ni desinterés ante los problemas de la industria asturiana. Usted ha citado Arcelor Mittal y Duro Felguera; son casos bien distintos, con problemáticas bien distintas.
En el caso concreto de Arcelor Mittal, luego me extenderé, pero ayer mismo tuve una reunión en la que se incorporaba la dirección de la empresa para unos asuntos que son extraordinariamente importantes respecto a su futuro, como es el coste de la energía eléctrica. Pero hay otras cuestiones que están en la mente de todos y que han salido en los medios de comunicación y que también apoyamos.
El caso de Duro Felguera es distinto, usted lo sabe perfectamente, tiene que ver con una determinada estructura financiera, con un consorcio de bancos, con la capacidad para tener avales y poder realizar o concursar para los proyectos que está capacitada para realizar. Y yo entiendo, y espero que usted también, que ahí el Gobierno las acciones que esté haciendo, que las está haciendo, no lo dude, sean discretas y, por la propia problemática que tiene la empresa, creo que ahí la discreción es más importante que el trasladar a los asturianos el conocimiento de las acciones que nosotros como Gobierno estamos haciendo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, señor Presidente.
Dice usted que ayer tuvo una reunión con Arcelor, ayer, y a mí me parece muy bien. Pero la cuestión es cómo es posible que a día de hoy usted, señor Presidente, no haya hablado a los asturianos ni haya actuado desde su responsabilidad al frente del Ejecutivo regional sobre las principales amenazas que se ciernen sobre el presente y el futuro de nuestro tejido económico; cómo es posible que no haya traído a esta Cámara ninguna propuesta ni haya solicitado ninguna comparecencia, me refiero a una comparecencia suya, a petición propia.
Le pregunto por "el silencio —como viene en el texto—, inhibición y aparente desinterés del Gobierno y del Parlamento", y me adelanto a contestar a lo que usted me puede preguntar a mí: ¿qué hacemos los demás aquí, en el Parlamento? Yo pongo de testigo a su Portavoz de que en nombre de Foro yo misma llamé el pasado 1 de marzo para que desde el Grupo Socialista, mayoritario en esta Cámara y que sustenta al Gobierno, se nos propusiera, cuando menos, una declaración institucional en apoyo de Duro, advirtiéndole de que tendría nuestra firma, la firma del Foro. Él me dijo que de un día para otro era muy precipitado y, en realidad, hasta hoy, ahí quedaron las cosas.
Los problemas de nuestras grandes empresas, señor Fernández yo diría que no son solo sus problemas, los problemas de sus miles de trabajadores, más el importantísimo empleo indirecto que generan; de igual modo que los problemas de la minería, del campo, de los ganaderos, de los pescadores, de la industria, de la metalurgia no son aislados, no son exclusivamente sus problemas, son problemas de toda Asturias, que afectan a todos los asturianos, porque se trata de que esto que llamamos Asturias, con todo el afecto, navegue o se hunda.
En el caso de Duro, afirmó usted en noviembre del año pasado que "lo importante es la continuidad de la empresa", algo que a nadie puede molestar, pero la cuestión es qué ha hecho usted, en el ámbito institucional, en su ámbito institucional, en su calidad por tanto de Presidente del Principado, para lograr ese objetivo. Y la respuesta es nada, nada que se conozca, nada que conozcan los asturianos, ni siquiera para agilizar la burocracia el crédito puente mientras se negocia con inversores un plan de rescate en medio de una lentitud que, sin duda alguna, inquieta a los clientes.
Ahora se ciernen sombras sobre Arcelor y se ha pronunciado su Consejero, el señor Martínez, el pasado 14 de marzo. Decía, pedía al Gobierno central "que ejerza la presión necesaria en Europa para evitar que los aranceles anunciados por Estados Unidos a las exportaciones de aluminio y acero afecten a la industria española asturiana". Por tanto, la pregunta que le vuelvo a hacer: ¿y nada más, señor Fernández?, ¿no va a hacer usted nada en su calidad de Presidente el Principado y primer

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

obligado a defender nuestra industria?, ¿no valora usted, repito, comparecer en esta Cámara para ofrecer explicaciones, escuchar posiciones, recabar incluso una posición común ante una cuestión que, repito, genera una gran inquietud entre los asturianos? Porque fíjese que el anuncio de los aranceles de Trump al acero y al aluminio es en este momento una amenaza grave, frente a la que hay que actuar con firmeza en defensa del libre comercio. Y desde Asturias, además, hay que ser más firme, porque precisamente Asturias es sede de algunas de las más importantes productoras de acero y aluminio.

Los problemas son varios y yo creo que usted tiene la obligación de implicarse:

Primero, le hablo de los aranceles. Mire, el Gobierno vasco lleva meses expresando su "máxima preocupación" —estoy leyendo literalmente— ante una amenaza que considera que es "al corazón de su industria"; pide a Europa "una estrategia única y unificada", y manifiesta que el Gobierno vasco trabajará "de manera proactiva" con Bruselas, con Bruselas, además del Gobierno de España, para tomar las medidas necesarias y, añaden, "igual que ya hicieron para combatir el *dumping* chino", que, por cierto, es otro asunto en el cual usted tampoco movió un dedo.

Por lo tanto, yo ahora le pregunto: ¿va a trabajar en esta ocasión, al igual que el Gobierno del País Vasco, de manera proactiva con Bruselas?, ¿o va a seguir pidiendo que actúe y resuelva Madrid?

En el caso de la tarifa eléctrica, usted se refería antes, ayer el presidente de FADE le reclamó por enésima vez lo que desde hace cinco años le venimos pidiendo desde Foro, la necesidad de trabajar en conjunto para crear una tarifa eléctrica competitiva, porque lo contrario supondrá pérdida de competitividad; la necesidad, añadía, de una transición energética adecuada, porque lo contrario también va a suponer una pérdida de competitividad, y la advertencia de que la falta de la misma, de esa competitividad, puede generar la paralización de inversiones y deslocalización.

Por lo tanto, yo le pregunto: ¿cuándo van, usted y su partido, a reclamar en serio y con firmeza al Gobierno de España un nuevo sistema de suministro eléctrico de precio competitivo, estable y predecible, que favorezca la competitividad de nuestras industrias básicas electrointensivas? Yo recuerdo bien que usted ya no lo hizo cuando Pedro Sánchez le nombró aquello de máximo responsable socialista de su Comité de Energía e Industria, imagino también que ayer se habrá extendido seguramente ante las empresas afectadas acerca este asunto de la transición energética y, seguramente, les habrá hablado de su apoyo inequívoco a las térmicas, pero, fíjese, es su partido el que está votando en Madrid el adelantamiento del cierre de las térmicas.

Señor Fernández, el problema, el gran problema, a mi juicio, es que usted y su Gobierno carecen de una política industrial, lo hemos denunciado en infinidad de ocasiones, más allá de avalar a empresas previamente subvencionadas y quebradas, que, por cierto, algunas todavía les deben el dinero después de ya haber cerrado. Pero, sin embargo, para estas sí se mueven, a estas sí las apoyan y las ayudan; no así para nuestra gran industria, no así para Duro y para Arcelor.

Si vamos al País Vasco, se lo vuelvo a poner como ejemplo, nos encontramos con planes de ayudas de reestructuración y relanzamiento de empresas viables, con base en anticipos reintegrables. Y también en el País Vasco, bastante eficaz en cuanto al mantenimiento del peso de su sector industrial, asistimos a un nivel de reivindicación que aquí brilla por su ausencia.

Por ello, finalizo insistiendo: ¿piensa continuar sin hacer el mínimo esfuerzo personal, institucional, para expresar el respaldo de su Gobierno a nuestras grandes empresas, para darles apoyo en la solución de sus problemas?, ¿va a permitir con el voto favorable de su Grupo que lo haga esta Junta General en nombre de todos asturianos, como ya hemos hecho en otras ocasiones y con respecto otras empresas? Porque, fíjese, le recuerdo que ahí están los aranceles sobre el acero chino, que harán que lo que no vendan a Estados Unidos inunde el mercado europeo, con lo cual el riesgo, el riesgo para Asturias, ahí sí que está servido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Por un momento, señora Coto, creí que me iba a decir que este año Asturias ha crecido un 3,5 %, frente al 3,1 % de la media española; al menos, esas son las noticias de prensa del Instituto Nacional de Estadística que ahora tenemos. No está mal, tendrá que reconocerlo esta vez, aunque desde luego doy por supuesto que el Gobierno no tiene nada que hacer en este asunto y que si no hubiera Gobierno hubiéramos crecido el 4 %, eso lo doy por hecho, o eso será lo que usted plantee.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Pero hoy de verdad que no entiendo su planteamiento, porque usted sabe de sobra que en este Gobierno hay una profunda preocupación y actuaciones permanentes en relación con la industria. Cuando usted me habla de Duro Felguera, ¿qué es lo que me está pidiendo, qué es lo que me está pidiendo? Porque, yo le digo, el problema fundamental está siendo la reestructuración de una ayuda financiera. ¿Estamos al tanto? Sí. ¿Intervenimos? Sí. ¿Confiamos en que Duro asegure su viabilidad? También. Solo hay una respuesta negativa: ¿vamos a exhibir públicamente lo que hacemos?, no, y no lo vamos hacer porque es contraproducente, y usted debería saberlo.

Y en cuanto al otro asunto, a la gran empresa siderúrgica, ayer estuvimos hablando, efectivamente, con ella y con otros representantes de la industria electrointensiva, hablamos de las tarifas eléctricas. Oiga, ¿usted no me ha escuchado cuál es el planteamiento mío, claro, respeto al Gobierno de España en relación con las tarifas eléctricas, incluso que se deben sostener, por supuesto, más allá de que estén localizadas en Asturias parte de ellas, las centrales de generación térmica? Lo dije mucho antes de que lo pudiera decir usted, quizá por desconocimiento suyo, y lo mantengo ahora, y si hay algún informe del asesor para algún partido, en este caso para el mío, pues yo digo, oiga, está muy bien asesorarse, pero, como ustedes me han escuchado decir aquí, las decisiones políticas son autónomas. Y yo lo que espero y lo que pido es que la decisión política que se adopte en el seno del partido en relación con ese informe sea no considerarlo, o no considerarlo en los términos en los que está elaborado, simplemente. Y lo digo ahora como lo he dicho siempre. Por tanto, no intenten ustedes confundir con estos asuntos.

Igual que, cuando hablamos de Arcelor Mittal, estamos hablando de algo más complejo de lo que usted plantea. No hablamos solamente del precio de la electricidad, que es determinante; también, de qué va a pasar con las emisiones de CO_2 en la propia empresa, que ahora tienen carácter gratuito unas cantidades de las que ya hablé aquí y probablemente a partir de 2020 se reduzcan. O qué va a pasar con los gases de la acería, qué va a pasar con los gases de las baterías, qué consideración tiene todo eso en Europa. En eso se está trabajando, y el Consejero de Industria está en primera línea trabajando con la propia empresa y en todos los ámbitos en los que eso tiene respuesta.

Y luego están esas otras cuestiones que a ustedes tanto les gustan; por ejemplo, el caso de Ilva. Muy bien, oiga, hay una nueva factoría en Tarento que ha sido adquirida por Arcelor Mittal. ¿Y eso qué supone, más competencia interna? Sí, es verdad, pero a ver si nos acostumbramos a pensar cuál es la realidad ahora mismo de Arcelor. Arcelor tiene una serie de factorías en el mundo, dispersas en el mundo, y dos de ellas están aquí, en Asturias. Y son dos factorías de una empresa que, queramos o no, tiene carácter multinacional y hace competir en los distintos productos a las factorías entre sí. Y ahora habrá una más con la que competir en determinados productos.

¿Con qué me quedo yo? Pues me quedo con las inversiones que ha realizado o las que va a realizar la empresa, y estoy hablando de carril, o estoy hablando de la acería de Avilés, o estoy hablando de las baterías, o de los hornos altos. ¿Y eso qué significa? Que la empresa cree en la competitividad de estas instalaciones, y a mí es lo que me importa, que la empresa crea, porque ella es la que va a distribuir la carga de trabajo entre sus factorías.

Y luego está, sí, esto que usted me habla de la amenaza de Trump. Pues sí... Por cierto, los productos siderúrgicos ahora mismo parece que no los van a proteger en los Estados Unidos, pero es cierto que eso puede producir sin embargo una avalancha de potencias orientales, de China, de Corea..., no lo sé, respecto al mercado comunitario, al mercado europeo. Y nosotros hemos planteado al Gobierno que, efectivamente, hay que defender eso porque el Gobierno de España es el interlocutor natural allí, y nosotros también lo haremos.

Usted habla del Gobierno vasco y, mire, el Gobierno vasco lo hace y además tiene un interés especial en hacerlo porque el Gobierno vasco establece o quiere establecer una relación bilateral con el Gobierno de España y asumir él la defensa de todos esos intereses como si fuera, y usted lo sabe muy bien, un Estado asociado. Y eso forma parte no solamente de la manera que tiene el Gobierno vasco de defender sus intereses, sino de la manera que tiene el Gobierno vasco de entender la autonomía en Euskadi. Por tanto, aquí estamos hablando de cosas distintas.

Y luego están ustedes, que estas cosas les gusta hacerlas como lo ha hecho el señor Oblanca, no tengo nada que decir, la defensa que ha hecho en relación con el asunto arancelario en el Parlamento. Muy bien, a ustedes lo que les gustaría sería, eso, pues que apareciera algo así como "Coto y Oblanca meten miedo a la Casa Blanca". Ya, pero, claro, ¿eso saben cómo se llama? Eso se llama grandonismo. Y, hombre, nosotros no..., yo no funciono así, qué quiere que le diga. El grandonismo a veces está a un paso del ridículo y, a veces, tengo la sensación de que ustedes ya lo han dado.

Nada más y muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué medidas va a adoptar para contribuir a que la industria asturiana supere las dificultades a las que ahora hace frente

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días, señor Fernández.
¿Qué medidas va a adoptar para contribuir a que la industria asturiana supere las dificultades a las que ahora hace frente?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, parto de una obviedad: la industria es clave para Asturias, lo fue en el pasado y lo es ahora y lo va a ser en el futuro.
Le doy los datos relacionados con esta actividad, que por cierto usted conocerá, seguramente: en la aportación al PIB supera la media nacional, un 19,25 % frente al 16,20 —son datos cerrados del 2016—; en Asturias el porcentaje de trabajadores que se dedican a actividades industriales también rebasa la media, el 15,3 %; la industria está liderando el descenso del desempleo a lo largo del 2017, el número de parados en el sector se redujo más del 32 %, y, en fin, el crecimiento del índice de producción industrial durante el último año triplicó al nacional, un 11,8 frente al 2,9 %. Y cito esos datos para subrayar lo que le he dicho, la importancia de la industria asturiana en nuestra economía, y para decirle y subrayarle que no está la industria en un mal momento, sino todo lo contrario. Piense también en la excelente evolución de las exportaciones, lideradas por la semimanufacturas y los bienes de equipo.
Ahora, no niego que haya dificultades, he hablado con la señora Coto respecto a este asunto ahora mismo y, en fin, ahí podemos suscribir aspectos concretos que afectan a la industria asturiana o a dos compañías concretas, y hay otras que tienen esas dificultades y hay amenazas, porque, efectivamente, igual que la industria asturiana tiene fortalezas, tiene amenazas. Pero, en todo caso, yo creo que hay una política industrial en Asturias que tiene un carácter horizontal, como cualquier política industrial que se precie hoy en la Unión Europea, y espero que usted me comente cuáles son los aspectos que debe cubrir fundamentalmente el Gobierno en relación con la industria.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Bueno, voy a mencionar rápidamente algunos aspectos que creo que son importantes para complementar el diagnóstico y algunas de las propuestas…, espero que me dé tiempo en el tiempo del que disponemos, algunas de las soluciones son difíciles seguramente de encontrar, pero confío en que aparezcan primero que el trabajo de fin de máster de Cristina Cifuentes, estoy seguro de ello.
La primera cuestión es que el último informe del Banco Mundial señala el potencial que tiene Asturias…, *(Rumores.)* el potencial que tiene Asturias y, sin embargo, dos limitaciones fundamentales: primero, la desigualdad en el crecimiento a nivel regional, la vulnerabilidad de los factores que contribuyen a ese crecimiento y, sobre todo, que las oportunidades de las que pueden disfrutar las empresas no se corresponden con las oportunidades y las ventajas para los ciudadanos y las ciudadanas. Eso es lo que refleja ese estudio del Banco Mundial. Además, cabe añadir que desgraciadamente no parece —no comparto lo que usted ponía sobre la mesa— ni que esté beneficiando a las empresas ni tampoco a los sujetos. Por un lado, en las empresas en cuanto a inversión estamos en 2017 en el más bajo de lo que va de década, los índices de crecimiento previsible en 2018 están por debajo de la media estatal. Pero, en todo caso, y esto es lo que realmente a mí me preocupa, proyección 2018, estoy hablando de lo que realmente nosotros podemos manejar porque, claro, si confiamos en el crecimiento industrial como si fuese un factor meteorológico, entonces sobran los Gobiernos y se lo dejamos todo a los administradores de los consejos de administración.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

Creo realmente que el problema no es de cuánto incrementa el PIB si al final eso no repercute, ¿de qué nos sirve un modelo de desarrollo industrial que, sea con crecimiento o con recesión, no mejora ni satisface las necesidades de la mayoría social? Y eso tiene mucho que ver con lo que estábamos discutiendo en una de las preguntas anteriores respecto a las pensiones, respecto a la sostenibilidad de un modelo social que ha entrado en crisis, una crisis facturada y favorecida por determinados actores, pero que estamos a tiempo de corregir.

Normalmente, se presta atención a la cuestión de los aranceles, más allá de la noticia de hoy, sé que Donald Trump parece que echa marcha atrás en esa decisión de establecer una suerte de guerra comercial con la Unión Europea. El problema no es solamente Donald Trump, el caso de Mittal tiene más que ver con la legislación antimonopolio de la Unión Europea, y de ahí la preocupación en torno a la compra de Ilva, que con otra cosa. Es decir, un presidente norteamericano que trata de fijar unos aranceles provoca portadas, pero aquí de lo que estamos hablando es de que la mayor productora de acero compra la planta más grande pero no para hacer competir entre sí las fábricas, sino para dopar los precios y situarlos al precio que le corresponde.

Eso es fundamental, más allá de otros factores como el del precio de la energía o de las emisiones contaminantes. El problema de las emisiones contaminantes… Tampoco comparto esta idea en la que se enfrenta y que hay que escoger una especie de buen empleo o vida sana, yo creo que esa opción es completamente falsa. El problema no son los mercados de CO_2, la cotización de CO_2 se ha reducido por cinco desde que se introdujeron los mecanismos de mercado, es decir, es un mecanismo inútil para controlar las emisiones de CO2. Por tanto, yo creo que eso se tiene que tener en cuenta en cualquier planificación.

En Asturias multiplicamos por cuatro las emisiones y estamos hablando… Usted dice que han mejorado los niveles. Hombre, depende de los niveles que se hayan medido. Precisamente en la discusión sobre la ley de crédito extraordinario hablábamos de una necesidad de incorporar medidores de PM2,5, que son las que provocan muertes prematuras con mayor indicador en todo el Estado, y además medidores de BTX, de benceno. Es decir, lo que no se mide, claro, no se puede saber si se aumentó o no, porque es que directamente no se medía cuando estamos hablando de estaciones que ni siquiera estaban colocadas donde correspondía. En todo caso, como alguien decía, un compañero, entre desayunar, comer y cenar veneno y pasar simplemente a cenarlo, no sé dónde usted ve la ganancia.

Pero, en todo caso, en la cuestión de la economía financiera tampoco comparto el análisis que hace Duro Felguera. Fíjese, el problema con el que se enfrenta Duro Felguera —y entiendo que usted no nos pueda comentar lo que ustedes hablan, pero sí puede hablar de orientaciones generales, sí podemos discutir de política industrial—, vamos a ver, lo que nos encontramos es una empresa y un consejo de administración que en 2017 hace que se desplome el valor de la empresa, 217 millones; un consejo de administración cuyas bonificaciones y cuyos salarios no se modificaron en lo más absoluto y que ahora se encuentra investigado por la Agencia Tributaria, sancionado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, frente a un problema de proyectos fallidos y de un contraejemplo de lo que yo creo que tiene que ser la gestión empresarial. Todo eso forma parte del panorama del consejo de administración de Duro Felguera.

Pero es que a eso se añaden la especulación y unos mercados altamente financiarizados que repiten con Duro Felguera la misma escalada que vimos con Liberbank: desplome, especulación a la baja y en ocho días aumenta el 45 %, ¿para qué?, para que acabe un faro de nuestra industria en manos de fondos buitre.

Entiendo que no nos pueda contar qué es lo que ustedes hablan, pero lo que su Consejero decía públicamente hace seis meses es que pedía que se garantizasen el empleo y la asturianidad. Hace un mes ya se conformaba con que permitiese la continuidad y el liderazgo global. Esto lo que escuchamos de nuestros dirigentes y de nuestro Gobierno, y a eso es a lo que nos atenemos a la hora de reflexionar.

Cuarto elemento, la política energética. Está bien, hay que hablar por supuesto de un modelo de subasta eléctrica que sea mucho más estable y que permita la planificación, pero es que estamos ante una regulación energética que tiene los precios más altos, tanto para consumidores como para sector industrial, y unas empresas energéticas que duplican en beneficios a las del conjunto de la Unión Europea. Y eso no se puede sacar de la reflexión en torno a lo que está pasando. Añadamos a eso las sanciones de nuevo de la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia a Gas Natural y Endesa por falsificar y por modificar los precios de la luz el invierno pasado.

Y un último elemento, que tampoco suele aparecer en el diagnóstico que se hace: el fraude. La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia sancionó a trece empresas que constituían un cártel de cementeras y hormigoneras que durante quince años modificaron el precio de grandes obras

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

públicas. No sé si esto lo comentaron en la reunión del martes, pero en todo caso yo creo que es conveniente ponerlo sobre la mesa.
De ahí que yo no comparta esta idea de que al final aquello que se puede hacer poco más o menos que es o entregarse a San Rajoy, y cruzar los dedos a ver si hay suerte y legisla a nivel estatal a favor de la industria asturiana, ni mucho menos echarse en manos de San Mercados Financieros. Creo que es posible tener una política industrial, incluso con los mecanismos de los que disponemos a nivel autonómico. No comparto la idea de aquel referente, Solchaga, de que la mejor política industrial era la que no existía, el señor Solchaga, de insigne recuerdo en la gestión de Duro Felguera y en su consejo de administración. Pero tampoco…, me va a permitir que se lo diga con tanto cariño como sorna, tampoco comparto esa suerte de javierismo de rostro humano en política industrial en la que hacemos lo que buenamente podemos, en un momento en el que es necesario que el Gobierno se ponga del lado de esa mayoría social que no ve los beneficios de la recuperación.
Usted dirá: ¿y qué puedo hacer yo? Pues yo se lo pongo como ejemplo, fíjese. En el caso de Modultec, tardaron más de seis meses en hacer que la empresa tuviese que devolver las subvenciones, más de 100.000 euros, que al principio ustedes decían que eso no era posible, una empresa denunciada y con sentencias de discriminación laboral. ¿Qué pueden hacer en Priorio? Pues no conceder licencias a plantas hormigoneras ilegales, a aumentar la contaminación en el área central sin estudios de impacto ambiental, como corresponde. ¿Qué pueden hacer en el caso de AZSA? Pueden exigirles que no discriminen a las mujeres porque no tienen ni una sola mujer en planta de producción, porque no solamente es una cuestión de discriminación, es de renunciar al potencial que pueden aportar las mujeres. O, en el caso del tercer sector, APTA, el Centro Especial de Empleo, no les hagan esperar durante un año por subvenciones que les corresponden de más de 600.000 euros, porque, de la misma manera que la gran industria requiere una tarifa eléctrica para poder planificar, el tercer sector y la economía social necesitan tener una planificación adecuada de la política de subvenciones y del respaldo que ustedes les ofrecen.
Finalmente…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Termino.
Frente a la economía financiera, recuperar instrumentos de crédito. Frente a la especulación y la competencia internacional, un marco de respaldo industrial. Frente a las deslocalizaciones, apostar por el tejido productivo de proximidad con las cláusulas sociales. Frente a la discriminación, mano dura. Y contra la contaminación, un I+D+i que esté condicionado a reducir las emisiones contaminantes, porque esa es la única manera de que nuestra industria siga siendo totalmente competitiva.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor León, a veces me da la sensación de que usted lo que hace es hablar desconectándose de lo que habla. En todo caso, yo creo que alguna vez le dije que en sus monólogos, en sus soliloquios, yo hay alguna vez que me pierdo y me encuentro. Hoy me he perdido y la verdad es que no me he vuelto a encontrar. Sí, sí, de verdad que sí.
Pero, al final…, bueno, hay una cosa que le comentaré luego de todo lo que usted me ha comentado respecto a esta política industrial tan sugerente que usted ha expresado aquí, todo este, en fin, marchamo de medidas, pero hay algunas cuestiones que me han quedado, bueno, pues un poco perdidas en sus brumas.
Yo todavía no sé si usted está a favor o en contra de la actividad industrial. El Gobierno sí lo está. Tampoco he entendido si usted está a favor de la continuidad de las térmicas y la minería o sigue ahí en el maximalismo de su partido en relación con estos asuntos. El Gobierno sí lo está, con toda rotundidad. No sé, no sé si considera que las grandes industrias en Asturias están obsoletas, carecen de innovación y son fundamentalmente contaminantes. *(Comentarios del señor León Suárez.)* O sea, que es lo que usted cree. No, y eso es lo que… Eso es efectivamente lo que usted cree. Bueno, pues ahora ya sabemos lo que usted cree. Yo no creo eso, no creo eso.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Antes hablaba con el Portavoz de Izquierda Unida respecto a las medidas adoptadas en relación con la polución en los lugares donde esta se daba con, digamos, mayor incidencia y la fórmula para corregirla. Yo creo que ese es el camino, las empresas. Las empresas industriales en general en Asturias están bien, ha visto usted el crecimiento además en este año, el propio índice de producción industrial, y por otra parte están invirtiendo en este terreno, el medio ambiente, y también en el otro, también en lo que tiene que ver con todo aquello que va generar mayor competitividad y mayor productividad.

Sí es verdad que Arcelor puede tener un problema con la Unión Europea en cuanto a que tenga un porcentaje excesivo a efectos de competencia en relación con un sector concreto. Muy bien, pues tendrá que resolverlo desinvirtiendo, que es la única manera en que una empresa puede hacer frente a un problema de esa naturaleza, desinvertir. Y a mí lo que me importa es que en esas desinversiones no estén incluidas las factorías asturianas, y creo sinceramente que no lo van a estar porque son muy eficientes, porque se han hecho inversiones y porque se van a hacer más. Por tanto, no debería usted estar tan preocupado con este asunto de la competencia.

En cuanto a los cárteles y a si el sector eléctrico tiene grandes beneficios y las empresas tienen una estructura oligopolística y están habituadas a colusión y a este tipo de cosas anticompetitivas, seguramente. Ahora, ¿no dice usted que hay aquí una Comisión de la Competencia y de los Mercados que combate y que impone sanciones? Bueno, pues estará ocurriendo. ¿No hay una regulación y es el regulador en este caso y en aspectos concretos está en contra de las empresas a la hora de decidir si esas empresas cierran o no? Si yo no estoy defendiendo a nadie, oiga, yo estoy defendiendo a la industria asturiana. Cuando el regulador dice… *(Comentarios del señor León Suárez.)*

El señor **PRESIDENTE:** Señor León…

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** ¿Pero por qué no me deja hablar?

El señor **PRESIDENTE:** Señor León, no interrumpa, no interrumpa.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** ¿Yo le interrumpí? Que no, que no. Es que ya perdí el hilo y ahora usted no se va a encontrar tampoco. Ese es el problema. *(Risas.)*

Pero, mire, hablaba usted de la cantera de Priorio, sí, y usted sabe lo que ocurre ahí. Vamos a ver, el Principado, y más concretamente la Consejería de Industria, es un órgano sustantivo en este asunto para emitir un informe, y lo emite. Y lo emite, fíjese, ya no digo con arbitrariedad, que en ningún caso se puede hacer, sino ni siquiera con discrecionalidad. Hay unos funcionarios que interpretan, e interpretan libremente, como entienden oportuno, y yo entiendo que lo hacen con todo rigor y con el conocimiento técnico necesario, interpretan los reglamentos y por tanto se hace el informe. Y ese informe, señor León, ese informe está al margen, esa autorización, quiero decir, de cualquier otra autorización o cualquier otra licencia que corresponda a otra Administración, que, si no quiere darla, pues que no la dé. Pero ¿lo que usted está pidiendo es que prevarique el Principado?, ¿ustedes justamente están diciendo a un funcionario que emita un informe diferente al que está emitiendo o están incluso cuestionando la idoneidad de ese funcionario? Me parece… Les sugiero entonces que vayan ustedes a los tribunales, porque, desde luego, yo no voy a incapacitar a un funcionario que está en el ejercicio de su actividad, y que ya tiene una plaza por oposición y que se supone que lo está haciendo correctamente, sencillamente porque ustedes entiendan que no tiene capacidad para hacerlo, que se está excediendo en sus funciones. En ese caso, lo que tendrán que hacer ustedes será demostrarlo.

Pero usted, además, deberá alguna vez contestarme sobre esas preguntas que yo le hacía en relación con la defensa de la industria asturiana en sus aspectos concretos, porque eso no lo ha hecho. Y lo que están trasladando es la idea de que aquí hay una industria obsoleta, que no es innovadora, que es fuertemente contaminante y que está destruyendo la imagen de Asturias y contribuyendo también al empeoramiento de la salud de los asturianos. Esa es una idea peligrosa.

Efectivamente, la industria tiene que modernizarse, lo está haciendo y, dentro de esa modernización, el estricto cumplimiento de las normas ambientales, que es lo que le corresponde hacer. Y nosotros lo que deberíamos sería contribuir a facilitar esa convivencia entre industria y ambiente de calidad.

Nada más y muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. *(Rumores.)*
Señorías, silencio.
Ha concluido el turno de preguntas.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de una posición de defensa del sector de actividad pesquera artesanal que garantice su rentabilidad y sostenibilidad

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de una posición de defensa del sector de actividad pesquera artesanal que garantice su rentabilidad y sostenibilidad.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
En la exposición de motivos de esta proposición no de ley, hacemos un repaso por los datos de la evolución del sector de la pesca en Asturias. Destacamos dentro de esos datos el de que en siete años se ha perdido cerca del 24 % de las embarcaciones y que de los 2662 empleos que había en el 2012 se estima que hay ahora mismo unos 1500, que esto es un grave riesgo de permanencia de la actividad pesquera ante la destrucción que está sufriendo este sector en Asturias debido a las lesivas políticas de la Unión Europea y del Estado español.
Por otra parte, mientras que aumentaron las contrataciones en el 2017 a mujeres en el sector de la pesca en comunidades como Galicia o Cantabria, en Asturias, sin embargo, este hecho no es así; no es que fuera mal para las mujeres en el 2017, pero no tiene un crecimiento.
La actividad pesquera en Asturias está vinculada principalmente a 202 embarcaciones de artes menores, complementadas con 40 (9 volanteros, 2 artes fijas, 29 palangres). En total son este grupo, que nosotros queremos definir como artesanales, aunque es una definición que proponemos que se realice por un amplio consenso, a propuesta del sector y bajo su propia supervisión, ya que no solo debería basarse en la definición por el tipo de arte, sino también porque son precisamente este tipo de embarcaciones las que están manteniendo al sector social, el empleo, y son además las que realizan una actividad con respeto para el ecosistema marino.
Este es el último punto, que ya les he comentado, pero como hacemos referencia en toda la proposición de ley a "pesca artesanal" lo quería explicar ahora, ya que es complejo hablar constantemente de todas las artes de pesca asturianas, de efecto arrastre, cerco y tal, para definirlo, ¿de acuerdo?
Esta situación, la situación que está sufriendo el sector artesano asturiano, es debida a que se violenta el artículo 17 de la política pesquera comunitaria, que dice textualmente que "al asignar las posibilidades de pesca que tengan a su disposición, los Estados miembros aplicarán criterios transparentes, objetivos", y que "los criterios empleados podrán incluir, entre otros, el impacto de la pesca en el medio ambiente, el historial del cumplimiento, la contribución a la economía local y los niveles históricos de captura". Pero los pescadores piensan que todas las formas de pesca de bajo impacto ambiental y elevado valor social, las artesanales, como estamos diciendo, independientemente de la eslora de la embarcación, deberán tener un acceso prioritario al recurso por ser la flota que mayores beneficios socioeconómicos aporta a la ciudadanía. ¿Pero el Estado español qué hizo? Bueno, pues hace un reparto entre los grupos de las artes de pesca en función de los registros de pesca que el Ministerio tiene catalogados desde el año 2001 al 2011. Esto es lo que se llama "registros históricos". Estos datos no son públicos, además, es decir, volvemos a incumplir la parte de transparencia que dice la política pesquera comunitaria, y tienen un pasado además oscuro y dudamos claramente de su objetividad, más parece que se negocien sobre la base de cuotas de poder político.
Por esta razón proponemos los dos primeros apartados del punto 1, es decir, que el Gobierno asturiano se reúna primero con el sector pesquero, en un proceso abierto, transparente —hacemos referencia a lo que dice la política pesquera comunitaria— y democrático, en condiciones de equidad entre las artes utilizadas en el territorio asturiano para defender y exigir que, en el reparto de las cuotas que la Unión Europea concede a España y España concede a Asturias, los criterios se basen en un división igualitaria y equitativa por tripulación, por barco y por día, no transferible tampoco —tampoco vamos a apoyar que se comercialice con estas transferencias—, y no por dudosos, ineficientes y discriminatorios criterios históricos, que son los que están actualmente.
Y, por otra parte, hacemos una demanda directa a la Unión Europea, pedimos que el Gobierno haga una demanda directa a la Unión Europea para que presione al Estado español para que aplique este

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

artículo 17 de la política pesquera comunitaria y, por tanto, que el reparto de las posibilidades de pesca esté basado principalmente en los aspectos socioeconómicos, que son los que necesitamos para mantener el sector pesquero asturiano.
El consumo, por otra parte, de productos del mar procedentes de las embarcaciones artesanales asturianas debe ser un objetivo claramente apoyado por el Gobierno. Se necesitan políticas transversales trabajadas desde todas las Administraciones para conseguir incluir alimentos provenientes de nuestra pesca artesanal en los comedores dependientes de las Administraciones. Esta es una propuesta que se aprobó ya en esta Cámara; ahora esperamos que se redacten las cláusulas sociales y ambientales en las compras públicas de alimentos que aseguren la compra prioritaria, por tanto, de los alimentos de cercanía y de calidad y, en este caso, de la pesca artesanal asturiana. El Ayuntamiento de Oviedo acaba, por ejemplo, de incluir estas cláusulas para sus comedores escolares, cosa que favorecerá a la pesca artesanal asturiana.
Cuando decimos que el Gobierno asturiano tiene que instar al Gobierno español a adoptar medidas de protección, promoción e incentivación de la pesca artesanal, dado que se utilizan métodos de pesca sostenibles, que es una forma de pesca a pequeña escala, que genera además miles de puestos de trabajo y dinamiza además la actividad en las localidades costeras, estas políticas de protección deben pasar por compensar también las paradas biológicas y regular que los mínimos de esos días de pesca, que están establecidos ahora mismo en 120 días, se revisen para acceder a las ayudas de paradas biológicas, ya que cuando las cuotas son reducidas, lógicamente, el número de días que se van a dedicar a pesca es menor. Entonces, habrá que revisar esa normativa que obliga ahora mismo a que solamente se subvencione cuando que existen 120 días de por medio.
Por otra parte, el sector artesanal se merece un reconocimiento específico y que las ayudas de los fondos europeos marítimo-pesqueros tengan líneas de ayudas negociadas con todo el sector para que se puedan adaptar a las exigencias a que obliga ahora mismo la política pesquera comunitaria, en lugar de ser fondos destinados realmente a la reconversión, que es lo que están haciendo estos fondos. Para esto es imprescindible que todo el sector participe en los grupos de acción local, ya que hasta ahora no han participado en la elaboración de las estrategias pesqueras que se necesitan para los fondos europeos marítimo-pesqueros. Para estas estrategias el sector no ha sido partícipe mayoritario, alguna parte del sector sí, pero mayoritariamente no. Así, nos encontramos con estas estrategias que realmente están muy alejadas de nuestro sector.
Demandar de la Unión Europea que se estudien los descartes generados por la flota de artes menores y sobre los cuales se puede aplicar la devolución cero. El descarte en pesca consiste en la devolución al mar de las capturas no deseadas, vivas o no, no alcanzando la talla mínima o porque el pescador no dispone de las cuotas para esa especie. Es algo que progresivamente se impone y es la medida estrella de la actual nueva política pesquera comunitaria, pero los destinos de estas capturas y las ayudas a las inversiones necesarias que hagan de la pesca selectiva un objetivo deben redactarse adecuadamente, por eso pedimos que se revisen.
Solicitamos también a la Comunidad Económica Europea que adopte una definición de esta pesca artesanal, como ya hemos dicho anteriormente, consensuada por el sector y que tenga en cuenta las especiales características del tipo de pesca sostenible, que fija población en las localidades costeras y es respetuosa con el ecosistema marino. Estamos volviendo a decir que nosotros incluimos prácticamente el 90 % de la pesca asturiana dentro de lo que sería favorecido por esta definición y esperamos que pueda llevarse a cabo en la Unión Europea, con el asesoramiento del propio sector.
En Asturias, y con criterios compartidos, podríamos decir que se cumpliría con los objetivos de la política pesquera comunitaria que pretenden garantizar que la pesca sea sostenible desde el punto de vista medioambiental, social y económico, y que ofrezca a la ciudadanía una fuente de alimentación buena para la salud. Pero falta dinamizar a nuestro sector pesquero y asegurarle un nivel de vida que no se tiene actualmente en esta Comunidad. Deben ser escuchadas las peticiones del sector al respecto y dotar en primer orden a este sector artesanal de los totales admisibles de captura y en cantidades suficientes de todas las especies…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo

La señora **VALERO SÁEZ:** … sometidas a cupo.
Perdone, es que como no tengo… no he podido controlar.
El sector demanda que la pesca de práctica artesanal en aguas interiores del Estado y de la Comunidad sea prioritaria en el reparto de especies sometidas a estos totales admisibles de captura y en la financiación de las paradas biológicas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Y esto es lo que esperamos que demande el Gobierno de Asturias al Gobierno español.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Seré breve porque la ponente del Grupo Podemos ha explicado profusamente las razones y las causas que impulsan esta proposición no de ley, cuyos puntos compartimos en general, pero con un matiz importante. Nos da la impresión de que se contrapone la pesca artesanal con la pesca industrial y se quiere primar una, la artesanal, que está muy bien, pero hay un cierto intento de demonizar la pesca industrial o de denegarla. Y yo creo que tienen que convivir las dos, los dos estilos, aunque en Asturias solo haya 4 embarcaciones de pesca industrial, porque en el mundo en el que vivimos y con el desarrollo de la tecnología y de las artes de la pesca también es imparable el desarrollo de la pesca industrial. Lo que sí que tenemos que exigir, efectivamente, es que sea respetuosa con el medio ambiente y sostenible también en ambos casos.
En cualquier caso, nosotros le preguntamos a la Consejera de Medio Rural hace un mes exactamente por este tema, le dijimos que tenía que ser mucho más proactiva y mucho más dura en la negociación con Madrid y con la Comunidad Europea, que es donde se deciden y se delimitan los cupos, porque, como dijimos en aquel momento, cada vez que vamos a una negociación en Europa venimos con un 15 o un 20 % menos de cuota pesquera en la negociación en España, y en Asturias también, y esa deriva política, ese declive del sector parece imparable y tenemos que poner todos los medios para que no sea así.
Entrando en el contenido ya de la proposición no de ley, que, como digo, compartimos, con esa salvedad, tenemos un problema en Asturias con el sector pesquero en relación con lo que se expone porque, efectivamente, de las 258 embarcaciones que quedan en este momento, el 78 %, más del 78 % se dedica a la pesca artesanal y a la pesca de bajura; entonces, está muy afectada la pesca asturiana por esta cuestión y tenemos que defenderla. El problema es que solamente captura el 11 % del total de kilos y factura el 26 %, es decir, los medios que se utilizan dan de sí lo que dan. Y, además, es muy difícil en muchos casos que sea rentable por el reparto de cuotas, y estamos totalmente de acuerdo en que hay que pasar de la cuota histórica a la cuota lineal, a la cuota por embarcación y por marinero, de manera que se prime mucho más directamente el esfuerzo real y que se permita recuperar económicamente en proporción a lo que se pesca en cada uno de los casos, cosa que no pasa ahora.
Y luego, desde el punto de vista de otros aspectos de esta proposición no de ley, en lo que insistimos es en que sí a defender la pesca artesanal, sí a defender la pesca sostenible, de cercanía y con todas las artes que se metan en la pesca artesanal, pero tiene que coexistir..., y eso depende de hecho de la regulación europea y de la regulación nacional para ambos tipos de pesca, tiene que coexistir, como digo, con la pesca industrial, con la pesca de altura, donde también hay muchos marineros asturianos enrolados, en algunos casos, y donde hay un mercado que si se hace bien nos puede beneficiar a todos.
En el punto número 1 de la proposición no de ley, estamos de acuerdo en que hay que llegar, en una reunión abierta, transparente, etcétera, a defender y exigir que el reparto de la cuota que la Unión Europea concede a España y Asturias mejore en la medida de lo posible, por lo menos que no se pierda más cuota, creo que es a lo fundamental, y a promover el consumo de productos pesqueros procedentes de la pesca artesanal.
Y en cuanto a los excedentes de la pesca, tendremos que ir pensando también en una posibilidad de comercializarlos de otra forma, de abrir un mercado legal, por supuesto, paralelo, que incentive a lo mejor esos productos como productos gastronómicos diferentes, que se sepa que nuestros pescadores traen productos que, si no, tienen que descartar y, para que no se produzcan esos descartes, que tengan una salida comercial.
Y en el segundo punto, estamos de acuerdo en adoptar políticas públicas de protección, promoción y activación de la pesca artesanal, por supuesto, y en el tema de decirle a la Unión Europea que estudie esos descartes y aplicar lo de la devolución cero. Como digo, es muy difícil lo de la devolución cero porque es una utopía, tenemos que gestionar mejor la cuestión de las devoluciones y buscar otras posibilidades, que las hay, y luego, por qué no, crear a lo mejor ayudas para que terceras personas puedan gestionar esos descartes y promocionar un tipo de actividades gastronómicas que los comercialice.
Por todo ello, como digo, vamos a votar favorablemente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Foro Asturias tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días.
Gracias, Presidente.
Señorías:
Estamos ante una iniciativa que ha traído Podemos, sin duda, a fin de conseguir alguna señal del Gobierno de Asturias para estas reivindicaciones que hacemos sobre las artes menores, o las llamadas "otras artes", cuando se hacen los repartos.
Ayer en este mismo Pleno desde Foro intentábamos hacer reaccionar a la Consejera ante un tema tan sencillo para la Administración como es facilitar a los profesionales la capacidad de organizarse según las previsiones meteorológicas y poder decidir libremente cuándo pueden y cuándo les conviene descansar, que lo podrían hacer las propias cofradías. Y, como vieron todos ustedes, Señorías, pues no hubo propuesta para mejorar, la Consejera cierra los ojos constantemente a este sector. Hace menos de un mes le pregunté por un posible descanso biológico subvencionado por la Unión Europea y esta señora, reprobada por la Cámara por su pésima gestión, se limitó a contestar que no se hacía porque no era una petición del sector y poco más.
Una y otra respuesta ponen de manifiesto que el sector pesquero tradicional que trabaja en el mar a la Consejera y a su equipo no les importan lo más mínimo, así que bienvenidos, Diputados de Podemos, a la exigencia al Gobierno para que proteja a estos profesionales, pero no se hagan muchas ilusiones porque la necedad está establecida en el Gobierno de Javier Fernández.
Compartimos la preocupación por el sector y apostamos por facilitar la pesca sostenible que precisamente este colectivo practica.
En el año 2015, tras conocer a través de los medios de comunicación cómo el Principado ostentaría la representación y coordinación de las comunidades autónomas en el Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, lo que sin duda era una muy buena noticia, exigíamos desde Foro a nuestra Consejera que se reuniera con el sector pesquero para poder defender los intereses de nuestros pescadores, que siempre son en pro de la sostenibilidad medioambiental, por ser precisamente en este Consejo europeo en el que se adopta la legislación en materia política pesquera, el establecimiento de los totales anuales admisibles de capturas (los TAC) y las cuotas para cada especie, y también las medidas sobre la agilización en la asignación de oportunidades de pesca.
¿Alguien ha sabido qué hizo nuestra Consejera? ¿Aprovechó la Consejera esta situación para informarse y pedir modificaciones sobre el nuevo Plan de Gestión del Cantábrico? ¿Fue capaz María Jesús Álvarez de defender a los pescadores asturianos ante la Unión Europea con esta magnífica situación que pudo utilizar?
Cada uno de ustedes responderá según considere. El sector tiene claro que ha sido una oportunidad perdida más. Nuestra Consejera no fue capaz de explicar en Europa nuestras artes de pesca artesanales para diferenciarlas de otras artes y, por lo tanto, poder competir en los repartos. Ni fue capaz, ni lo será ahora.
A los pescadores, como a los ganaderos de Asturias, solo les queda esperar a que esta Consejería cambie a su máximo responsable para poder recuperar la ilusión.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente
Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, *(Afirmación de la Presidencia.)* porque compartimos la proposición que acaba de presentar la señora Diputada de Podemos. Entendemos que se plantean cuestiones lógicas, quizás un poco genéricas o generales en algunos puntos, pero que entendemos que es por buscar un mayor apoyo.
Y nos preocupa en particular el apartado c) del punto 1, lo de "promover el consumo de productos pesqueros procedentes de la pesca artesanal en organismos e instituciones públicas", no porque no entendamos que sea necesario e importante y primordial, sino que nos preocupa el cómo, con la nueva Ley de Contratos, cómo se va a desarrollar esta forma de contratación y quién va a asumir la diferencia de costes, si la Administración o las propias familias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Aparte de esto, entendemos, y es cierto, que la pesca artesanal representa un 80 % del sector y a pesar de esto lleva años sin tener ni voz ni decisión en las políticas pesqueras, las cuales recaen siempre en las grandes empresas y en las grandes flotas. No es cuestión de contraponer o intentar imponer una frente a otra; simplemente, yo creo que es cuestión de compensar lo que llevan años reclamando y sin recibir.
Y lo segundo, para terminar ya, me gustaría ensalzar la labor y el valor de los profesionales y de este tipo de pesca por dos motivos fundamentales: el primero, porque es la práctica más sostenible y más selectiva, que menos esquilma los caladeros de nuestra Comunidad y nuestro país, y porque genera muchos puestos de trabajo, no solo los directos, sino también aquellos indirectos que dependen de esa pesca artesanal y que dan vida a nuestros pueblos costeros.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** Señor Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Bueno, hay que reconocer que en este caso Podemos tiene con esta iniciativa la capacidad para decir uno y lo contrario, y la verdad es que no se ruborizan, es muy legítimo.
Hablan de políticas lesivas…, porque hay que leerse toda la iniciativa, hablan de políticas lesivas de la Unión Europea, hablan de que el sector artesanal pesquero asturiano es víctima de las prácticas discriminatorias por parte de la Unión Europea o que las políticas de la Unión Europea —ahora se han vuelto europeístas, bienvenidos— solo favorecen la pesca industrial; pero, a la vez, el principal punto de esta iniciativa dice que la Unión Europea presione al Estado de España. Es decir, la Unión Europea práctica política lesiva, la Unión Europea practica prácticas discriminatorias, la Unión Europea solo favorece a la pesca industrial, pero ponen en la responsabilidad de la Unión Europea —bienvenidos— que presione a un Estado soberano como es el español. Como comprenderán, partiendo de esta premisa, este Grupo no va a apoyar una iniciativa cuya principal petición es esta que les acabo de decir.
Que el Gobierno socialista —y entrando en detalles de esta iniciativa—, y en concreto la Consejería de Desarrollo Rural, no se reúne —ustedes piden que se reúna— con determinados sectores de la pesca asturiana es evidente, es *vox populi*, pero eso no lo va a cambiar ni esta iniciativa ni nada que no sea cambiar a este Gobierno.
La única especie…, es que aquí ustedes hacen un *totum revolutum*, pero la única especie que tiene reparto provincial, la única especie, es la caballa, es la xarda, es la única especie que tiene reparto provincial, no hay más. Otras son reparto global de caladero, que se van agotando las cuotas, y otras son, como son determinadas artes como cerco u otras artes, como digo, repartos individuales por barco. Por tanto… Bueno, hablar aquí de que no haya transferibles también… Nosotros creemos que es dejar en inferioridad de condiciones a los pesqueros y al sector pesquero asturiano.
Hablan de un estudio socioeconómico, pero yo les tengo que decir, y lo saben —y si no lo saben se lo reitero—, que la Secretaría General de Pesca Marítima, dependiente de este mal Ministerio para ustedes, tiene encargado un estudio socioeconómico, que se conocerá a finales de este año, y lo saben, que servirá para que los servicios jurídicos del Estado puedan modificar el reparto, en este caso, para Asturias, que supone el reparto de la cuota de caballa, que es la que más preocupa o una de las que preocupan al sector pesquero.
Por tanto, tenemos claro cómo se ha llevado a cabo el reparto provincial, Asturias ha quedado en inferioridad de condiciones con otras comunidades autónomas, como pueden ser principalmente el País Vasco y Cantabria, no así con Galicia, pero de ahí que el Ministerio, de acuerdo con el sector, de acuerdo, y creo no equivocarme, con el propio Gobierno de Asturias, esté llevando a cabo este estudio para precisamente tener, digamos, base legal o base científica para poder cambiar este reparto. Y además se ha comprometido personalmente el Secretario General de Pesca a que en el año 2019 estaremos en condiciones de llevar a cabo estas distintas cláusulas para el reparto de alguna especie.
Hablan de descartes, pero yo creo que ustedes tocan de oído, yo creo que esto requiere algún curso de solfeo. Los descartes en la pesca artesanal prácticamente no existen, y ustedes lo saben. Venir aquí a hablar del problema de los descartes en la pesca artesanal… Pero si no existen prácticamente, evidentemente, salvo aquellos que se refieren a especies vedadas, que es lógico, a tallas mínimas o a hembras ovadas en el caso del marisqueo. Por tanto, no me hablen de un problema de descartes cuando no existen los descartes, este problema, en la pesca artesanal.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

En cuanto a la promoción de productos pesqueros, como saben, y también en aguas interiores, es a través de campañas de identificación y normalización de las especies que principalmente o que comercialmente son más significativas, y, por supuesto, es el Principado quien tiene que asumirlas. ¿Las asume? Pues no las asume, como no asume otras muchas cosas, esa es una realidad.
Igual que en la pesca artesanal que se realiza principalmente en aguas interiores y que son también competencia autonómica, como puede ser también el marisqueo y que son especies de alto valor comercial.
La pesca artesanal está definida en la Unión Europea —no es verdad que no esté definida, está definida— como aquella que se desarrolla en embarcaciones de menos de 12 metros. ¿Sería deseable, y esa es la pregunta, concretar otras variables para determinar esta definición de pesca artesanal, como puede ser distancia a la costa, como puede ser el tipo de arte? Pues por supuesto que sí. Pero, en todo caso, creo que ustedes están mezclando aquí churras con merinas, y estamos hablando de pesca.
Este Grupo cree que es una iniciativa insulsa, cree que es una iniciativa desorientada y una iniciativa contradictoria en sí misma. Por tanto, nosotros no vamos a apoyar que la Unión Europea presione al Gobierno de España, aunque gobierne el Partido Popular.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Previamente, llama la atención que estamos debatiendo una iniciativa registrada hace más de un año. Y es verdad que hay algunas cuestiones que no han cambiado, pero sí es verdad también que hay algunas que sí. Deberían saber que la propia Federación de Cofradías reparte el único cupo que tiene asignado, en este caso el de la xarda, por tripulantes.
Pero, repasando un poco la exposición de motivos, en cuanto a la evolución de la flota pesquera asturiana a lo largo de los últimos años, que además ponen el acento en el descenso del número de embarcaciones, así como en el empleo del sector, no es algo que solamente ocurra en Asturias, no es un caso singularizado, ni mucho menos; se circunscribe también al ámbito de nuestro país y, además, durante el mismo período de tiempo. Solamente tendríamos que acudir a los datos del propio Ministerio de Agricultura, en un período comprendido entre los años 2006 y 2016, donde vemos que la flota pesquera española ha perdido más de 4000 embarcaciones. O, por poner un ejemplo de una comunidad autónoma que tenga unas características similares a nuestro equipo de flota, en el caso de Galicia ha disminuido en más de 1800 embarcaciones. De modo que estamos ante un escenario global y como tal debemos tratar el asunto.
Y señalan el carácter dinamizador que ejerce la flota pesquera en las localidades costeras asturianas, así como la sostenibilidad de los recursos. Y, efectivamente, estamos hablando de una flota pesquera, la asturiana, que supone en torno a un 79 % del total de embarcaciones en Asturias y, como tal, es verdad que utiliza artes de pesca selectivos y sostenibles, lo que le da un mayor valor añadido a la pesca que captura.
Y en este caso creo que es de justicia puntualizar que el Gobierno de Asturias centra sus esfuerzos en apuntalar y en valorizar este segmento de flota. Por eso, no se entiende que en una iniciativa como esta se invite a este Gobierno a mantener “un compromiso férreo” e “instar al Gobierno de España a adoptar una posición en defensa de la actividad pesquera artesanal ante la Unión Europea”. Aquí yo creo que es preciso recordar, por poner un ejemplo claro y entendido de lo que se entiende, valga la redundancia, como compromiso férreo, las sucesivas sentencias que este Gobierno, en estrecha colaboración con la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias, ha ido ganando en relación con la injusta distribución de la cuota de la xarda.
Porque, mire, señor Fernández, las cuotas no las negocia el Gobierno de Asturias, las negocia el Gobierno de España. Y es curioso que hace poco más de un año hubo una iniciativa en el Congreso de los Diputados, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista, donde se pedía un reparto más justo, más equitativo de las cuotas, y en ese caso el Grupo Ciudadanos se abstuvo. Es verdad que el Partido Popular votó en contra, como el PNV, pero que vengan aquí a trasladar, a pedir que el Gobierno de Asturias medie para tener, para que exista un reparto más equitativo y que luego en Madrid tengan una posición distinta llama poderosamente la atención.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

También es preciso recordar el apoyo prestado a cuantas iniciativas ha planteado al Gobierno el sector pesquero artesanal. Hay ejemplos, como puede ser la implantación de las marcas de calidad para la valoración de sus productos, o la ampliación de la actividad de extracción del ocle.
Pero, entrando y centrándonos ya en la parte dispositiva, ustedes hablan de reunirse con el sector pesquero para exigir un mejor y más justo reparto de cuotas, y no quiero ser reiterativo, pero es que el Gobierno se reúne y está en contacto directo con los representantes del sector, es decir, con la Federación de Cofradías de Asturias, con quien no solamente consensúa estos aspectos, sino otros inherentes al sector, como pueden ser planes de explotación, vedas y similares. Y si hay una cuestión que no puede reprocharse a este Gobierno es el contacto permanente con el sector pesquero artesanal asturiano. Entonces, yo no entiendo cómo algunos Grupos bajan aquí a la tribuna, o si no desde el propio escaño, y trasladan que es público y notorio que no hay diálogo entre el Gobierno y el sector, cuando saben que no es cierto. Miren, aquí en Asturias los pescadores participan en la toma de decisiones, precisamente fruto de ese diálogo continuo de la Federación de Cofradías con el Gobierno.
Hablan ustedes también, y en eso tengo que darle la razón al señor Venta, de demandar de la Unión Europea que presione al Estado español para que se aplique un reparto de posibilidades de pesca basado en aspectos socioeconómicos. Yo no sé si son conscientes realmente de lo que están pidiendo, están pidiendo que Europa invada competencias nacionales que corresponden, en este caso, al Gobierno central. Lo que están pidiendo es que sea una auténtica deslealtad institucional. Y lo que tiene que hacer el Gobierno de España es defender en términos de equidad los intereses de todos los pescadores.
Este Gobierno lo que prefiere es argumentar, debatir y luchar por la defensa del sector. Y es verdad que todos sabemos que se están provocando desequilibrios, y también es cierto que hay un compromiso, y esperemos a ver cuál es el resultado de ese estudio socioeconómico, pero a través de ese diálogo que hay entre Administraciones y de esa lealtad institucional… Miren, de mano, en la reunión de febrero se pudo incrementar el cupo asturiano de xarda en 192.000 kilos, que no caen de un guindo. Entonces, cada cosa en su sitio, y lo que no podemos es tratar de trasladar a otras instancias que ocupen el papel que le corresponde a la Administración central del Estado.
En cuanto a instar al Gobierno a promover el consumo de productos pesqueros procedentes de la pesca artesanal, la implantación de marcas de calidad es conocida: aquí todos sabemos que el sello de sostenibilidad MSC a la pesquería del pulpo en determinadas cofradías, como Tapia, Viavélez, Puerto de Vega, o como puede ser la comercialización del pescado del pincho de la Cofradía de Cudillero, son ejemplos de que realmente se está haciendo. De la misma manera que hay intención por parte del Gobierno, si el sector está de acuerdo y las marcas así lo deciden, de facilitar la inclusión en el marchamo Alimentos del Paraíso.
Hablan de adoptar políticas de protección, promoción e incentivación, hombre, cuando realmente tenemos conocimiento que se está llevando a cabo dinamización de las localidades costeras a través de recursos. Hay una dotación de más de 6 millones de euros del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, que eso, si lo implementamos con los recursos que provienen del sector privado, estaríamos hablando de una inversión prevista que superaría los 8 millones de euros.
Y en lo que tiene que ver con los descartes, eso está regulado, hay directrices que marca el reglamento de la Unión Europea, el 1380/2013, o incluso también lo que marca el propio Consejo sobre la Política Pesquera Común, y lo que se establece…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** … de que —finalizo, Presidente, disculpe— el 1 de enero del 2019 el sistema de descartes ha de estar ya perfectamente implementado.
Miren, al solicitar a la Unión Europea que adopte una definición de pesca artesanal consensuada, es verdad que ahí hay un acuerdo de todo el sector, una petición unánime de todas las comunidades autónomas, por cuanto la actual Política Pesquera Común no hace una definición clara de lo que se considera pesca artesanal más allá de citar a los buques de menos de 12 metros de eslora. Eso es un asunto en que realmente sí está de acuerdo el sector y estamos de acuerdo nosotros.
De todas maneras, la iniciativa es totalmente deslavazada, hay muchas incoherencias y, sobre todo, hay una gran falta de rigor a la hora de instar a los Gobiernos, tanto al uno como al otro, a hacer lo que no les corresponde y, en algunos casos, como al del Principado de Asturias, a hacer lo que ya está haciendo.
Gracias, señor Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 20 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de articular una línea de transporte público con la suficiente frecuencia diaria por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de articular una línea de transporte público con la suficiente frecuencia diaria por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO:** Gracias, Presidente.
Señorías, buenos días.
Antes de comenzar, me gustaría dar las gracias al público que hoy asiste, y principalmente a Natalia Arias Fernández.
Natalia Arias Fernández es una chavala de un pueblo de Llenín, en Cangas de Onís, que un día decidió abandonar su pueblo en busca de una oferta laboral, en busca de un futuro laboral, y lo encontró en Gijón. Allí, en Gijón, se relacionó lógicamente con muchas personas de la zona que estaban allí estudiando, trabajando, y se dio cuenta de la problemática que hoy tratamos de subsanar. Y tanto se dio cuenta de la problemática que existía que creó una plataforma, una plataforma que al día de hoy tiene más de 1200 personas que la siguen activamente. Y hoy acaba de venir de registrar ante la Consejería de Infraestructuras 2689 firmas que ha recogido en menos de dos meses, y que la pobre tiene un pesar porque han quedado 400 en el camino por razones de logística. De todas formas, creo que es una cifra muy importante y por ello damos las gracias a Natalia y a todos sus seguidores por lo que han hecho, por el trabajo que han hecho.
Y, como no podría ser otra manera, el Grupo Popular toma el testigo de esta plataforma para traerla aquí, porque es nuestra obligación traer las necesidades reales e intentar que se subsanen.
Dicho esto, tengo que decir que hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Podemos —voy a explicarlo porque ya sé que ha suscitado alguna que otra duda—. De lo que se trata es de que las líneas existentes ahora mismo, bien desde Bustio, pasando por las Peñamelleras, Cabrales, Onís, con destino Cangas de Onís, y por otra parte las líneas existentes ya de Ponga y Amieva, destino a Cangas de Onís, se articulen de tal manera que puedan también utilizar esta línea que tratamos de que se pueda implantar hoy. Y vamos a exponer por qué.
Yo tengo que decir que la propuesta que defendemos personifica el optimismo y las ganas de luchar por un futuro mejor.
Hoy no venimos a pedir limosna por un servicio fundamental, las personas del Oriente ya están cansadas de pedir limosnas y recibir muy poco. Porque, además, la respuesta sobre qué hacer con su decisión de vivir en el Oriente de Asturias está en los propios habitantes del Oriente de Asturias, y es a ellos a los que hay que escuchar y poner los medios para abordar los grandes retos a los que se enfrentan, tanto mayores como jóvenes, y con un objetivo irrenunciable: que la población rural, que la población del Oriente interior de Asturias, del Oriente de Asturias principalmente, porque son los grandes afectados en esto, pueda vivir y trabajar dignamente como el resto de los asturianos.
Atender a la particularidad de cada zona de nuestro territorio es una decisión inteligente. Pruebe este Gobierno a ser inteligente y cambie su mentalidad centralista. No se llenen la boca con estrategias de desarrollo rural si luego son incapaces de tomar las decisiones reales y factibles que den vitalidad a nuestra tierra, propuestas como la que hoy traemos aquí.
Les adelanto, Señorías, que gracias a la amabilidad del señor Consejero, el señor Lastra, me trasladó hace unos días unas notas previas, que tengo que decir que no comparto el contenido, si bien parece ser que se va cambiando de opinión, y en esas notas previas niegan la necesidad de este servicio. ¿En

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

qué se basan? Se basan en un estudio de estimaciones, en el que no tratan, diría, afortunadamente, tratan con desdén, la iniciativa de 3000 casi personas.
Dice este estudio que el Hospital de Cabueñes no es el hospital de referencia y cualquier prueba médica que allí se derive genera viajes ocasionales, con estimaciones de un bajísimo nivel de uso. Efectivamente, no es el hospital de referencia, pero sí es donde derivan a muchas muchas personas y muchos pacientes del Oriente. Solamente tengo que decir que desde el Servicio de Urgencias, en los meses de enero y febrero, 52 pacientes han sido derivados al Hospital de Cabueñes, Servicio de Urgencias. Se ha generado desde el año 2014 inexplicablemente un flujo de desplazamientos hacia el Hospital de Cabueñes, cuando anteriormente era hacia el HUCA, y esto provoca un grave problema en el caso de hospitalizaciones y tratamientos de larga duración, no solamente para los pacientes sino que, como todos sabemos, los pacientes suelen ir acompañados por sus familiares.
Seguimos, para que ustedes, señores del Gobierno, se sitúen. La descentralización de la Universidad de Oviedo, así como los grados medios, ha provocado una dispersión formativa a otras zonas urbanas. En este cambio, la ciudad de Gijón se ha convertido en uno de los centros con la oferta formativa más variada y atractiva, tanto en grados medios como superiores. Esto ha provocado un cambio en las demandas y en el traslado de una importante masa de población estudiantil de las alas hacia la ciudad de Gijón; por ejemplo, en Gijón se encuentra la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales. Y no tengo que decirles a ustedes lo que supone el turismo para el Oriente de Asturias.
Hay aún más. Dicen también que este autobús tendría un coste medioambiental por su baja ocupación, dan por hecho que apenas va a tener ocupación, sumándole además que tendría un coste ambiental. Argumento que suena yo creo que hasta ridículo, cuando todos sabemos que el transporte colectivo es el medio más ecológico, ¿o es que ya no se apunta este Gobierno a la defensa del transporte sostenible?
Cuestionan también que se pida una frecuencia diaria, es lógico y normal, se solicitan una regularidad, frecuencia y horarios que garanticen la calidad en el servicio. Y por último nos dan la mejor opción, que entiendo que ya han cambiado de opinión, y la mejor opción era la que ya existe: un mínimo de dos horas y media de ida, otras dos horas y media de vuelta. Eso, siempre partiendo de Cangas de Onís; no quiero ni pensar si alguien se desplaza, un paciente o un enfermo se desplaza desde Ponga hasta el Hospital de Cabueñes, multipliquen ustedes, pueden ser tres horas y media, con tres transbordos.
Pero quiero terminar con esperanza, quiero terminar con esperanza porque yo sé que ustedes comprenden esta necesidad, comprenden el esfuerzo de los jóvenes y los no jóvenes que han realizado esta plataforma, que son miles de personas, el Gobierno ha cambiado o puede cambiar de opinión y yo sé que nos comprenden perfectamente.
Apelo al sentido común de todos los Grupos Parlamentarios y espero que apoyen esta iniciativa.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Gómez.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturies, con número de registro 29859, que ha sido calificada y admitida a trámite por esta Mesa y, a su vez, ha sido sustituida por una transaccional.
Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias.
Bienvenidas las personas, las vecinas y los vecinos de la zona oriental que tienen este problema, que lo compartimos, por lo menos nosotros, el Partido Popular y Podemos Asturies, en este caso. Espero que se sumen el resto de partidos para para apoyar esta iniciativa que trae el Partido Popular.
Miren, el 5 de noviembre del pasado año, nos concentramos vecinos y vecinas de diversos concejos del Oriente en la estación de autobuses. Se había creado de aquella una plataforma que solicitaba este servicio. Allí estuvimos, además de por ser vecinos y vecinas de allá, por pertenecer también a concejos también alejados, pero también como representantes políticos de estos dos partidos, y también nuestro representante de Cangas de Onís, Cangues Puede. Porque, además, es que esta fue una de las primeras mociones que se presentaron en Cangas de Onís al principio de la legislatura y que fue además aprobada por mayoría, algo que se trasladó luego al Consorcio de Transportes de Asturias y que no pareció de aquella que pudiera ser interesante.
Varias veces hemos hablado ya en esa Cámara de la falta de servicios adecuados de transporte entre el Oriente, Oviedo y Gijón. Llegar en trasporte público a Oviedo ya nos cuesta bastante, si hablamos de pueblos alejados como puede ser el mío en transporte público son dos horas y media, pero es que no nos podemos ni tan siquiera plantear cómo podemos llegar en transporte público a Gijón, porque nos costaría una jornada laboral, con lo cual sería imposible en todo caso poder hacer algo más que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

un pequeño recado, si queremos utilizarlo, como está ahora mismo de mal coordinado. Y por eso pedíamos una línea que fuera desde Cangas de Onís directamente a Gijón, porque tener que ir desde cualquier pueblo hasta Oviedo para luego hacer enlaces a Gijón es un tiempo que es imposible de asumir para cualquier gestión.
¿A qué obliga entonces? Obliga a, si tienes una derivación al Hospital de Cabueñes, que sí las tenemos, yo he tenido amigos que se han quedado, han tenido que buscar alojamiento para poder atender a sus familiares que estaban ingresados en Cabueñes, esto supone una situación que, además, según está la economía actualmente, no hay ayudas tampoco para que los familiares puedan pernoctar mientras está un familiar enfermo a su cargo.
Pero no solamente es eso, luego nos quejamos de que la gente se va, y no, no, no, la gente no se va porque le apetezca vivir mejor en una ciudad, lo queremos saber es si se van porque se quieran marchar, pero siempre y cuando tengamos las mismas oportunidades en todos los lugares. Es decir, si tenemos un servicio adecuado y alguien se va, pues que se vaya, lógicamente, pero que no sea porque no tengamos este servicio adecuado.
Es un problema realmente demográfico. Miren, cuando estamos haciendo el Plan Demográfico de Asturias, vemos que es importantísimo cuidar que nuestras mujeres rurales no se nos vayan de los pueblos, pero luego una medida tan sencilla como esta... Que es cuestión de aplicarla y que puede retener, puede hacer que haya personas que por ejemplo pueden ir a estudiar a la Universidad en Gijón y no tener que trasladarse a vivir allí, porque una vez que ya te trasladas es bastante más difícil volver a tu lugar de origen.
Entonces, hay que cuidar estas pequeñas cosas. Lo que puede parecer... Una medida no puede estar basada en el número de personas que la van a utilizar, no, no, es una medida demográfica, es una medida para evitar la marcha de la gente de los pueblos y no se puede utilizar o proponer solamente en función del número de personas que viven en la zona oriental.
Porque, nada, cuando empecemos ya a ser una población completamente mínima ya dejará de haber servicios y entonces, lógicamente, ya se quitarán todos los servicios, si utilizamos este tipo de valoraciones para ver si se incluyen medidas como ésta.
Nosotros lo que hemos hecho con la transaccional es intentar impedir que el horario, si es que se pone, del servicio desde Cangas de Onís hasta Gijón se coordine con el resto de las líneas que hay en el territorio del Oriente interior, porque, vamos, no me fío para nada del Gobierno haciendo estas cosas, y puede terminar habiendo una línea desde Cangas hasta Gijón pero que no la puedan utilizar ni la gente de Amieva ni la de Peñamellera Alta ni la de Cabrales. Con lo cual, hemos metido esta enmienda, que les agradezco que nos la hayan aceptado y al hacer esta transaccional tener un texto que nos garantice, si al final se hace esta posibilidad, para todos los vecinos y vecinas del Oriente, que podamos tener un transporte público que nos ayude a seguir viviendo en nuestros pueblos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días, Señorías.
Comprendo el esfuerzo, señora Mari Fe, porque, vamos, usted y yo creo que viajamos en transporte público y sabemos lo que es andar todo el día pendiente del reloj. Y entiendo también a la chica de Cangas de Onís que se trasladó a Gijón y que, si quiere ir a ver a sus familiares allí, no tenga que pasar por Oviedo, no porque sea feo sino por la pérdida de tiempo.
Sus vecinos, los vecinos de Cangas de Onís, llevan años reclamando esta línea de autobús que conecte Cangas con el Hospital de Cabueñes y cansados, como ya decía usted, de que su petición caiga en saco roto crearon una plataforma —yo tenía anotados como 1000 seguidores y usted dice 1200 seguidores, y que siguen creciendo—, y el colectivo denuncia el inexistente apoyo que hay por parte de la Administración regional a conseguir esta línea.
La situación se hace también mucho más sangrante cuando los vecinos de Cangas de Onís necesitan acudir al Hospital de Cabueñes porque son derivados allí. Muchos quizá no cuentan con ningún medio de transporte y tienen que venir a Oviedo y luego desde Oviedo volver otra vez a coger la línea que va para Gijón, o sea, dos transbordos, más, cuando llegan a Gijón, coger un autobús y son tres transbordos. Obviamente, quien no cuenta con vehículo propio, es una forma rápida y también es eficiente.
La inexistencia de conexiones directas, ya hemos dicho, obliga a desplazarse primero a Oviedo y luego en Oviedo coger la línea para Gijón y luego volver allí a tener que realizar otro transbordo. Ya no es por lo que cueste, sino que es por la pérdida de tiempo. A esto hay que sumar, como ya hemos dicho,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

el tiempo que se pierde también en Gijón para ir desde la estación del Alsa hasta el Hospital de Cabueñes. O sea, resumiendo, un particular recorre 80 kilómetros en su vehículo, pero cuando vamos en autobús podemos hasta triplicar el número de horas y el número hasta de kilómetros.
Y decía la plataforma que no pedían 10 como cada día hasta Oviedo, pero sí al menos un par de viajes por la mañana y otros dos por la tarde —eso explicaban someramente los impulsores, creo—. Y decían que del servicio se beneficiarían concejos colindantes como Panes, Onís o Cabrales, también apuntaban. Y, dado que este año se conmemoran diferentes efemérides también en Covadonga, pues que por lo menos también los ciudadanos de Gijón pueden beneficiarse acudiendo a Cangas de Onís y puedan ir también a esas efemérides.
Desde Ciudadanos claro que vamos a apoyar esta iniciativa, no podría ser de otra forma. Además, el CTA en el Presupuesto del año 2017 disponía de 31 millones de euros que todavía no los ha ejecutado al cien por cien.
Por lo tanto, sí que vemos factible esta línea que ustedes proponen, Gijón-Cangas de Onís, directa. Y vemos la enmienda que han transaccionado con el Grupo Podemos, efectivamente, que haya que unir, no que llegue a lo mejor a Cangas de Onís a una determinada hora en que ya no haya autobuses para desplazarse a Peñamellera. Entonces, vemos muy bien que se conecten las líneas para poder utilizarlas.
O sea, que vamos a votar a favor de esta iniciativa.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Sánchez Martín.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Si me lo permite, por brevedad, lo haré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Anuncio nuestro voto favorable a esta iniciativa, que trata de poner solución a un grave problema en el Oriente asturiano.
Es difícil comprender por qué a día de hoy no hay una línea que una Cangas de Onís con Gijón, sobre todo ahora, con las derivaciones desde el Hospital del Oriente a Gijón, que ha crecido de manera exponencial la necesidad de esta línea. No es de recibo que el camino para ir a Gijón tenga que ser pasando por Oviedo, ya se ha dicho aquí; parece un viaje excesivamente largo, que se podría evitar muy fácilmente.
Entendemos que es una reclamación vecinal verdaderamente justa y, por ello, vamos a apoyar esta iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Sí, Presidenta.
Si me permite, intervendré desde el escaño, brevemente, *(Afirmación de la Presidencia.)* para sumarnos también al apoyo desde mi Grupo Parlamentario a la iniciativa, una propuesta yo creo que muy loable de la sociedad civil, que usted ha recogido y ha expresado perfectamente desde la tribuna.
Yo creo que es una demanda muy justa que entre Cangues y Gijón haya una línea directa. Está muy bien, yo creo, la enmienda transaccional porque explica un poco cómo se puede vertebrar todo el resto del Oriente de Asturias con Cangues, y no estaba tan claro en el sentir de la enmienda en primer lugar, que nos suscitaba alguna duda; no así ya, de esta forma.
Por lo tanto, nada más que decir sino que espero que sea pronto una realidad y esta gente de esta zona de Asturias pueda en esa línea de transporte entre Cangues y Gijón hacer sus viajes en próximas semanas.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Gracias, señora Vicepresidenta.
Buenos días, Señorías.
En relación con esta propuesta y con una reivindicación además de la sociedad civil que es muy loable, faltaría más, y un asunto del que se empieza a tener conocimiento en el último trimestre del 2017, cuando una usuaria del servicio del CTA solicita esta línea directa, no sé si la usuaria que lo solicitó en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

el último trimestre es la misma…, sí, ¿no?, la misma persona que luego lideró esa plataforma, pero sí yo quiero también dejar algo claro, y es que hasta que surge esta solicitud y surge esta plataforma, hasta ese momento, ningún ayuntamiento de la comarca, ni el Ayuntamiento de Cangas de Onís, había reivindicado esta línea al Gobierno del Principado.

En todo caso, tampoco voy a alargarme mucho, señora Mari Fe, porque, bueno, usted tiene las mismas notas que yo y por tanto ya las ha comentado, ante lo que se ha comentado aquí no voy a repetir argumentos.

En todo caso, yo sí que creo que esas notas, que nos las trasladan los técnicos del Consorcio de Transportes, que no son políticos, son los técnicos del Consorcio, hay que estudiarlas y valorarlas y tenerlas en cuenta, porque esas notas quienes las hacen y quienes nos transmiten esa reflexión son los conocedores de este asunto. Y nos dicen algo, y es que sus estimaciones parecen indicar que las frecuencias iban a tener muy pocos pasajeros y que supondría un coste económico importante.

Porque, además, en la iniciativa se habla de "suficiente frecuencia diaria", ¿cuál es, cuántos viajes ida y vuelta son suficiente frecuencia diaria? ¿Uno, dos…? Dicen los profesionales y los técnicos, que son quienes saben de este asunto, que son cuatro frecuencias diarias. Por lo tanto, estamos hablando de cuatro frecuencias al día Cangas-Gijón, lo que supondría, en una aproximación de 200 días laborables, un coste económico al servicio público de más de 200.000 euros al año. Por tanto, la realidad está ahí.

Dicen los técnicos que el Hospital de Cabueñes no es el de referencia de los vecinos de la comarca. Es verdad que ahora la señora Mari Fe daba unos datos también en los que habla del número de derivaciones en los últimos meses.

En todo caso, yo creo que aquí conviene distinguir entre viajeros regulares y viajeros ocasionales, es decir, aquellas personas que diariamente utilizan ese servicio público, como pueden ser trabajadores o estudiantes, que se sabe, lo que llaman viajeros recurrentes, no viajeros ocasionales no recurrentes, viajeros recurrentes, que son aquellos que diariamente utilizan ese servicio público, de aquellos viajeros que no, que lo utilizan ocasionalmente, es decir, te derivan a una consulta un día al hospital de Gijón y ese día vas a coger el autobús, pero los días sucesivos no.

Por tanto, las estimaciones dicen que esa línea, con una probabilidad altísima, iba a tener muy pocos pasajeros. Y a la hora de hacer estos cálculos y a la hora de planificar…, sobre todo hablamos, insisto, de un servicio público, de un servicio público que hay que planificar con rigor y con seriedad, pues yo creo que es fundamental que se haga una relación entre frecuencias y viajeros, ver esa relación entre frecuencias y viajeros, ver los horarios, ver incluso el horario para las consultas, las horas de llegada al hospital, etcétera. Yo creo que es algo que lleva su tiempo, que lleva una planificación…

Por cierto, hay que decir las cosas también con rigor, ¿no? No hay que hacer dos o tres transbordos, por las mañanas si bajas en Siero, luego Autocares Mariano comunica directamente con el Hospital de Cabueñes desde Siero; es decir, desde Cangas de Onís puedes bajarte en Siero o puedes venir directo a Oviedo. Durante las mañanas, si haces el transbordo en Pola de Siero, puedes llegar a Cabueñes cogiendo el siguiente de Autocares Mariano, que sale y hace Siero-Cabueñes. Y evidentemente, como bien ustedes saben, con esos más 6,5 millones de euros que se destinan en el CTA al billete único, los transbordos son gratuitos.

En todo caso, vamos a ver, hay una realidad, existe un interés loable de los jóvenes y de los vecinos de la comarca, que es cierto, y ojalá hubiera más líneas directas, no solo desde Cangas, desde numerosas localidades del Occidente y del Oriente, a Oviedo y a Gijón, pero, bueno, la realidad es la que es, el coste económico del servicio público es el que es y, por tanto, hay que ver las cosas con cierta perspectiva. Pero existe esa realidad, existen esas 3000 firmas y, por tanto, desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Parlamentario Socialista y por esa razón vamos a votar a favor de esta iniciativa, haciéndonos eco, recogiendo una demanda de la comarca.

Hay que buscar fórmulas de cofinanciación o de que financien diferentes Administraciones, y voy a poner un ejemplo, que es el ejemplo al que nosotros hemos llegado, que creo que puede ser útil en este debate: Gijón-campus de Mieres. Había una demanda en Gijón para aquellos estudiantes que iban diariamente al campus de Mieres, y hablamos de frecuencias que son cuatro al día de ida y vuelta en las que llevan menos de 5 viajeros los autobuses. ¿Cómo se ha hecho? Bueno, pues financia el Gobierno del Principado de Asturias (el Consorcio), financia el Ayuntamiento de Mieres y financia la Universidad de Oviedo; en este caso son tres: Ayuntamiento de Mieres, CTA y Universidad de Oviedo.

Pues en este caso habrá que ver también otras fórmulas en las cuales el Principado evidentemente ponga la mayoría de la cuantía, pero en que también se hagan partícipes el Ayuntamiento de Cangas de Onís y otros ayuntamientos de la comarca. Yo creo que es algo a estudiar. Y por esa razón, bajo esta fórmula, que queremos dejar expresamente, votamos a favor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Y votamos a favor porque con la transaccional ha quedado mucho mejor, porque si llega a haber quedado tal y como se planteaba con la enmienda de Podemos hubiéramos votado en contra. Porque lo que decía la enmienda era no que saliera de Cangas de Onís, sino que saliera, parara en Peñamellera, desde Bustio, etcétera, que hiciera numerosas paradas, que sería un viaje interminable, de más de tres horas, y ya un coste económico, en fin, que doblaba el coste económico actual en relación con la línea directa Cangas de Onís-Gijón.
Por tanto, con esa transaccional, que mejora sensiblemente la enmienda inicial, sí que votaremos a favor de esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre.
Señorías, vamos a proceder a la votación.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 42 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de un piso de acogida para víctimas de violencia de género en Luarca que permita dar servicio al Área I (Eo-Navia)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 23, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de un piso de acogida para víctimas de violencia de género en Luarca que permita dar servicio al Área I (Eo-Navia).
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
Una de las primeras actuaciones que realizó el Instituto Asturiano de la Mujer en el año 99 tras su creación fue crear una Red de casas de acogida dirigida a proporcionar atención permanente y urgente a las víctimas de violencia de género y las personas que estaban a su cargo.
Esta red se puso en marcha en el año 2000 y posibilitó que por primera vez muchas mujeres en situación de violencia de género, independientemente del municipio en el que residieran, pudieran tener acceso a cualquier casa de acogida que formara parte de la red.
A ella se fueron incorporando sucesivamente Gijón, Avilés, Oviedo…, hasta quedar constituida finalmente en el año 2002.
En la actualidad, la red está constituida por el centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, con dos casas de acogida, en Oviedo y Avilés; 22 pisos tutelados, en los municipios asturianos de Valdés, Oviedo, Langreo, Avilés, San Martín del Rey Aurelio, Laviana y Castrillón.
Y me voy a detener aquí un momento. Esto viene en la página del Instituto Asturiano de la Mujer, la Red de casas de acogida, y, sorprendentemente, hay una resolución de fecha 29 de diciembre de 2017 en la que dice que es obligación del ayuntamiento poner un piso tutelado. Vaya incongruencia, ya viene recogido dentro de la Red de casas de acogida, pero solicitan en el 2017, en diciembre de 2017, que se ponga a disposición un piso tutelado. Cuando menos, vemos una laguna o un oscurantismo.
Estas casas de acogida ya hemos dicho que pretenden, que tienen un objetivo que es favorecer la recuperación integral de las víctimas de violencia de género y hacer una efectiva asistencia integral en virtud de la Ley Orgánica de Medidas de Protección contra la Violencia de Género.
En el año 2007 se inauguró en centro de atención integral a las víctimas de violencia, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Gobierno del Principado construyó, en un suelo cedido por el Ayuntamiento de Gijón, la conocida Casa Malva.
Nuestro Grupo Parlamentario hoy trae esta iniciativa por medio de la cual solicitamos la apertura de un piso de acogida para víctimas de violencia de género en la localidad de Luarca, de tal manera que pueda dar servicio al Área I. Y cuando hablamos de la apertura lo realizamos en el sentido de que disponiendo de la infraestructura como se tiene, porque ya hay un piso, no voy a decir en donde está marcado, en Luarca, queremos decir que se ponga en marcha su funcionamiento efectivo, es decir, que se acondicione de manera que dé respuesta a las posibles víctimas de la zona en una situación de gravedad y que estas no sean trasladadas ni a Gijón ni a Oviedo ni a Avilés.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Y es cierto que se suele alejar al maltratador de la víctima, pero cuando hay menores deberían mantenerse en la zona para que realicen con normalidad y fueran a la escuela esos niños, incluso que ese proceso fuera menos traumático. Y es cierto que, dentro de las 72 horas siguientes a que una persona denuncie, suele sacarse al maltratador de la casa.
Por ello presentamos esta iniciativa, porque creemos que es práctica, porque, habiendo el inmueble, ¿qué hace cerrado? Es que no entendemos qué hace cerrado y que no dé solución a esa área.
Y decimos en Luarca porque consta de comisaría de Policía Local y Nacional, de cuartel de la Guardia Civil, de juzgado de instrucción, de centro de atención de la mujer, de centro de salud de Atención Primaria, de un centro de Salud Mental, de tres colegios de educación, y estos servicios proporcionarían por un lado atención y cuidado de la mujer que estuviese en esa situación y por otro evitaría un desarraigo.
Por ello, solicitamos la puesta en marcha del funcionamiento. Con la "apertura" queríamos decir que se pusiera a disposición efectiva este recurso tan importante para las víctimas de violencia de género.
Y en la exposición de motivos me van a decir que se dice "no se dispone de ninguna vivienda". Efectivamente, no se dispone de ninguna vivienda en funcionamiento de manera efectiva. Como ya repito, en el año 2017, de 29 de diciembre del año 2017, hay una resolución de la Consejería de Presidencia en la que se insta a que es una obligación del Ayuntamiento de Valdés tener un piso tutelado, pero es que luego, dentro de la Red de casas de acogida que vienen aquí en la página del Instituto Asturiano, ya consta un piso en Valdés.
Vemos una laguna y vemos un oscurantismo por parte del Gobierno del Principado de Asturias en cuanto a este piso. Lo que queremos es que se ponga en funcionamiento y que dé una solución a las personas de aquella zona que se puedan ver en una situación de esta gravedad como es la violencia de género.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Intervendré desde el escaño, si me lo permite, *(Afirmación de la Presidencia.)* y de manera breve porque las cosas son claras y cuando se explican como en esta PNL no queda más que añadir, máxime en lo que se refiere a la atención permanente y urgente a las víctimas de violencia de género.
El Área I, que comprende Eo-Navia, no tiene ninguna vivienda, a mi entender, disponible; sé que hay alguna, pero no está disponible para víctimas de violencia de género. Y es otra muestra patente de la divergencia que existe entre las áreas de las alas de Asturias con el centro de la región, ya que las víctimas de esta zona se ven obligadas a alejarse de su entorno próximo, con los efectos colaterales que conlleva. Y compartimos la petición de próximamente iniciar los trámites necesarios para la apertura de un piso de acogida para víctimas de violencia de género en esa zona.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, Presidente.
Bueno, yo quiero manifestar aquí clara y sencillamente, con toda honestidad, mi extrañeza ante esta propuesta porque, evidentemente, ante una propuesta de estas características, que se refiere a una localidad en concreto, etcétera, lógicamente intenté informarme, mediante personas que conozco de esa zona y también buscando información a través de internet, etcétera, y, según las informaciones que yo tengo, ya existe un piso en Luarca; pero no solamente un piso vacío, como expone la proponente del Grupo Ciudadanos, sino que está en funcionamiento.
La verdad es que me ha extrañado mucho y, como bien es sabido, nuestra posición respecto de estos temas es meridiana, no quiero que quede ninguna duda.
De lo que sí dispongo, y quiero exponerlo aquí, es de una cronología de cómo se desarrolló el piso del que estamos hablando, el piso tutelado. Según me consta, digo, en noviembre de 1995 ya el Pleno del Ayuntamiento de Valdés aprobó, por unanimidad, destinar un piso concreto, piso de propiedad municipal, piso 2.º del número 2 de la calle Pilarín, al centro de acogida de mujeres y sus hijos como piso tutelado, si bien me consta que esa dirección cambió, porque después el piso se cerró y se llevó a otro lugar... *(Comentarios.)*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Masa, señora Masa…
Vamos a ver, se están haciendo algunas advertencias y comentarios desde las bancadas de que ese tipo de domicilios no se suelen hacer públicos, que es simplemente por una cuestión de…, por su naturaleza.

La señora **MASA NOCEDA:** Perdón, perdón, es que no se me ha entendido bien. Hago pública esta dirección porque fue el piso original que se mantuvo durante un tiempo, ahora ya no existe ese piso como piso tutelado. Es que no sé si me he explicado bien.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, aclarado. Es que, oídas las intervenciones…

La señora **MASA NOCEDA:** Efectivamente, efectivamente.

El señor **PRESIDENTE:** …, esa era la razón por la que se formulaba una protesta desde la bancada.

La señora **MASA NOCEDA:** Sí, sí, sí. Me alegro de que se aclare porque, efectivamente, lo he hecho consciente de que ese piso ya no es el que…

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo, de acuerdo.

La señora **MASA NOCEDA:** … está ahora mismo, según mis informaciones, en uso. Y, por lo tanto, la dirección del piso actual no la pensaba dar. Pero ese… Lo digo para que conste que era un piso concreto, con su dirección, hay una información detallada, que se abrió en su momento y que después se cambió su ubicación. Por supuesto, no voy a decir nada más sobre la nueva ubicación.
Bueno, después hay toda una cronología, en los últimos años noventa, sobre las subvenciones que se pidieron al Principado de Asturias, algunas de las cuales fueron denegadas. Hasta que al final se le concedió una subvención, en el año 2001…, perdón, en el año 99, exactamente de 5.100.000 pesetas. Vamos, digo esto, que suena a lo mejor cuestiones anecdóticas, pero porque creo que es una información constatada y fidedigna.
Y, además, quiero aprovechar para desde aquí manifestar mi enhorabuena a la concejala que en aquellos momentos se ocupaba de estas cuestiones en el Ayuntamiento de Valdés, que me consta que tuvo una gran actividad en ese sentido, trabajó de forma muy interesada, muy comprometida, para que precisamente en Valdés se pusiera este piso tutelado.
Como digo, hizo las gestiones en el Ayuntamiento, el Ayuntamiento por medio de esta concejalía puso en marcha el piso. Tengo también que decir que en contra de los apoyos del Gobierno del Principado, que, lamentablemente, denegó la subvención durante los primeros años, aunque después ya sí concedió la subvención.
Y, bueno, aparte de la historia que haya podido tener ese piso, constato también, como ha puesto de manifiesto la proponente, un Boletín Oficial del Principado de Asturias de diciembre 2017 en el que, con toda profusión de detalles, se firma un convenio entre el Ayuntamiento de Valdés y el Gobierno del Principado en relación con este piso tutelado.
Por lo tanto, mis informaciones son que el piso está abierto y que funciona. Con lo cual, yo no puedo, nuestro Grupo Parlamentario no puede apoyar la propuesta de la proposición no de ley que aquí se plantea, tal como está redactada, porque pensamos que efectivamente carece de sentido o de valor. Con todos mis respetos, ya digo, al Grupo proponente por preocuparse de este tipo de temas.
Desde luego, aprovecho también para insistir al Gobierno del Principado de Asturias en sus obligaciones respecto de los pisos tutelados. Creo que es su obligación y su responsabilidad vigilar el funcionamiento de los pisos, procurar, bueno, hacer un seguimiento completo de todo su funcionamiento —de hecho, la comisión de seguimiento está presidida por la propia Directora del Instituto Asturiano de la Mujer— y, en ese sentido, creo que es responsabilidad de la Administración del Principado que todos esos pisos, el de Luarca y otros, los demás que han sido ya mencionados que están en la Red de casas de acogida, funcionen debidamente.
Así que nuestra posición en este sentido es de extrañeza. Nos gustaría que se aclarase porque creemos que es una cuestión muy seria y que efectivamente debemos traer propuestas bien concretas, bien informadas y para que los pisos de acogida, pisos tutelados de la Red de casas de acogida, funcionen correctamente, se amplían si es necesario y sirvan efectivamente de protección para las mujeres que se encuentran en estas situaciones tan vulnerables.
Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Intervendré desde el escaño, Presidente, si me lo permite. *(Afirmación de la Presidencia.)*
La lucha contra la violencia machista no depende, como bien sabemos, de una Consejería en particular, sino de una actuación integral, la actuación integral de un Gobierno.
Esta semana conocíamos el primer balance del Pacto Social contra la Violencia de Género en el Principado de Asturias, pero sin cifras concretas, sin una evaluación, que se realizará en el marco del Plan Estratégico de Igualdad y por la que habrá que esperar, por lo tanto, unos cuantos meses más. Sin más datos que los que conocíamos este mes en torno al número de denuncias por violencia machista en Asturias, que se presentaron un total de 2711 el pasado año, dato que estaba incluido en el informe que ha hecho público el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo del Poder Judicial; o, como decía, datos como los que facilita el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, que nos alertaba de que la lacra de la violencia machista azota de manera muy particular a la comarca oriental de nuestra Comunidad Autónoma, con una tendencia al alza en el número de procesos registrados durante los últimos años, y en ese sentido hablaba de un porcentaje de incremento del 16,8 % que se corresponde con el periodo comprendido entre los años 2013 y 2016. Un dato que además se agrava drásticamente en los procesos penales registrados en el último ejercicio, y de eso sí hay cifras oficiales: hablamos de que hasta un 33,7 % aumentaron esos procesos penales por violencia de género, con un total de 123 casos; hablamos de que los Juzgados del Oriente inician 10 procesos por violencia machista al mes.
Yo esperaba que el Grupo Ciudadanos hubiera aportado hoy algunos datos más que apoyen su proposición no de ley. La Portavoz que ha presentado la proposición no de ley habla de una demanda en la zona. Es cierto que hay contradicciones entre que se nos dice, desde las fuentes oficiales y desde otras fuentes, que ese piso permanece abierto, que no ha tenido digamos que demanda, no ha sido ocupado todo el tiempo de una forma continuada, pero que sí está abierto. Insisto en que esta proposición no de ley no aporta más datos.
Y hay algo más sobre lo que a mí me gustaría incidir. La Portavoz habla de que sería conveniente Luarca por una serie de razones como que está ahí el juzgado, está la Guardia Civil, hay colegios… Un piso tutelado, que no de acogida, por cierto, suele atender a una situación de riesgo, y no vemos necesariamente recomendable que su cercanía al lugar de residencia de la víctima sea lo más adecuado. No es una justificación suficiente, como tampoco lo es que esté en el mismo lugar donde está, por ejemplo, el juzgado.
En definitiva, apoyaremos todas las medidas que sirvan para luchar contra la violencia machista en el Principado de Asturias, pero echamos de menos una propuesta con un mayor soporte de datos que nos justifique por qué debería ser en Luarca y no en otro lugar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO:** Señor Presidente, si me lo permite, por la brevedad, lo haré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Bueno, creo que hemos coincidido todos en que el Grupo Ciudadanos presenta hoy una iniciativa imprecisa y ambigua. Solicitan ustedes la apertura de un piso de acogida para víctimas de violencia de género en la localidad de Luarca para dar servicio al Área I, que esta área no dispone de ninguna vivienda para mujeres víctimas y que las mujeres que precisan este recurso deben trasladarse lejos de su residencia habitual. Esto yo creo que es una incorrección porque la actual Red de acogida, aparte de estar constituida por la Casa Malva y las casas de acogida de Oviedo y Avilés, tiene 22 pisos tutelados y, entre ellos, uno está en Valdés.
Otra cosa, y bien distinta, es el cuestionamiento de cómo está funcionando este piso y, eso sí que es cierto, que está prácticamente inutilizado, apenas han sido dos personas las que han sido acogidas en ese piso en los últimos años. Y yo aquí creo que es donde está la clave, donde hay que incidir, y eso le corresponde a la Comisión de seguimiento de la Red de casas de acogida y de pisos tutelados pues velar por si se está cumpliendo con las obligaciones conveniadas.
Estamos hablando de un asunto serio, no es un asunto menor. Debemos velar y garantizar la atención de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos e hijas, y yo entiendo que ustedes lo que han tratado de traer hoy aquí es eso, que este piso no está funcionando como debe funcionar y, más que la creación,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

la puesta en funcionamiento como debe ser de un piso de acogida para mujeres víctimas de violencia y por eso nuestro Grupo la va a apoyar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gómez Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Mi Grupo también va a apoyar esta proposición no de ley, pero he ido viendo, a lo largo de las intervenciones, que los motivos que llevan a cada uno de los Grupos a apoyar esta proposición son distintos.
Alguien le dijo que esta proposición era imprecisa, era vaga, estaba poco fundamentada y yo abundo: es además absolutamente innecesaria. Y voy a tratar de explicarle por qué.
Mire, yo creo que ya se debatió en esta Cámara en numerosas ocasiones que, en materia de violencia de género, las necesidades de las víctimas van mucho más allá de una necesidad habitacional. En el caso de las víctimas, la necesidad de un piso, la necesidad de una casa, de un lugar, tiene más que ver con la necesidad de un tratamiento integral para la recuperación de una salud desde un punto de vista global, una salud física, una salud emocional, una salud laboral, una salud social, y es desde esa red y desde ese tratamiento integral desde el que debemos prestar todos esos servicios, no ciñéndonos exclusivamente a esa supuesta necesidad, utilizando un término que se utiliza últimamente, aunque no creo que sea el adecuado, de "garantía habitacional".
Mire, lo cierto es que yo creo que ya han quedado despejadas todas las dudas. Existe una vivienda en la localidad donde usted la está solicitando, pero, además, existe incorporada a la Red de casas de acogida y a los pisos tutelados desde el año 2000. Y es cierto, se ha utilizado en dos ocasiones: una de ellas, porque existía un desborde en la utilización del resto de recursos; la segunda de ellas, con carácter puramente temporal, porque se advirtió, desde la propia comisión, que no se podía garantizar la seguridad de la víctima que estaba allí alojada.
Y ahora, ya que usted parece que ya está convencida de que existe ese piso y ya que yo le afirmo que ese piso está en plena utilización y a plena disponibilidad de la Red de casas de acogida, yo me veo en la obligación de preguntarle: cuando ninguna de las víctimas de la zona 1, como usted ha puesto en su proposición no de ley —que, mire, desde el año 2016 hasta hoy ha habido seis demandas: dos en el año 2016, cuatro en el año 2017, ninguna en lo que llevamos del año 2018—, cuando ninguna de las víctimas que solicitan ese tratamiento integral al que yo antes le hacía referencia solicita su entrada en esa vivienda, bien sea porque consideran que con ella no queda garantizada su propia seguridad o bien sea porque consideran que quieren acudir a una serie de recursos, por ejemplo laborales, que están fuera de esa área y porque quieren salir de esa área, oiga, ¿usted se siente legitimada para ir en contra de la opinión de esas mujeres? ¿Es eso lo que está diciendo en esta proposición no de ley? ¿Es eso lo que está planteando? ¿Que existe ese piso, que existe una comisión de seguimiento que está a plena disponibilidad de las víctimas y que es usted o también usted las que quieren pasar por encima de esa voluntad para decidir que es interesante que entren en esa vivienda, en contra de su propio criterio, en contra del criterio de las técnicas que las están atendiendo?
Mire, puede usted cometer, a partir de ahora, dos errores. Yo reconozco que de los movimientos del 8 de marzo ustedes pudieron salir un poco perjudicados en esto de la ola feminista. *(Comentarios.)* Ahora bien, le voy… le voy a poner de manifiesto dos situaciones en las que yo entiendo que no debe caer nunca.
La primera, simplificar, como ya hizo en muchas ocasiones el Partido Popular, y reducir la igualdad de las mujeres al tema del tratamiento de la violencia. Ese sería el primer error.
El segundo error en el que yo creo que ustedes podrían caer fácilmente, a juzgar por lo que usted trae en esta proposición no de ley, es cambiar tejido en el territorio, cambiar votos en el territorio, por una petición absolutamente demagógica.
Mire, estamos hablando de la protección de las víctimas, estamos hablando de un recurso que funciona excepcionalmente bien y que es ejemplo y espejo para otras comunidades autónomas de este país. A raíz precisamente de esos movimientos que surgieron después del 8M, se puso de manifiesto por expertos y publicaciones nacionales e internacionales que en España hay una diferencia y es que está mucho más visibilizada la violencia de género y dicen los expertos que se debe, evidentemente, a actuaciones tales como la Ley de Violencia de Género, que sacó este tema del ámbito doméstico para traerlo al ámbito público.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Y yo le digo más: se debe también a la actuación de mujeres muy valientes que en su momento decidieron poner en marcha toda una red de casas de acogida en esta Comunidad Autónoma y pintarlas de malva para evitar que siguieran siendo un tema oscuro del que nadie quería hablar y que estaba escondido. Le pido, por favor, que en lo sucesivo se abstenga de hacer demagogia con este asunto.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Señorías, votamos la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 29 a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a proceder a la ejecución de una senda peatonal que discurra adyacente a la carretera AS-320 desde el pueblo de La Plata (Castrillón) hasta la senda existente entre Piedras Blancas y Salinas

El señor **PRESIDENTE:** Asunto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a proceder a la ejecución de una senda peatonal que discurra adyacente a la carretera AS-320 desde el pueblo de La Plata (Castrillón) hasta la senda existente entre Piedras Blancas y Salinas.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Parlamento asturiano a la Asociación de Vecinos de La Plata y a su presidenta, así como a Castrillón Para Todos, Amigos del Camino, que han venido a escuchar hoy cómo se traslada una necesidad que padece Castrillón y, concretamente, el pueblo de La Plata.
También quería aclarar, en primer lugar, a Foro Asturias, aunque ya se lo he trasladado personalmente, que han presentado una enmienda de adición a nuestra proposición no de ley y que, estando totalmente de acuerdo con ella, que en el momento en el que venga a esta Cámara la apoyaremos rotundamente, pero creemos que desvirtuaría un poco lo que es esta proposición no de ley, ya que hablamos de una senda de 900 metros y, sumando lo que es el tema…, vamos, la enmienda de adición, supondría, pues, bueno, una cosa totalmente distinta a lo que hoy se trae a la Cámara, aunque está en la misma carretera, que es la AS-320, que es objeto de esta proposición.
Aclarado esto, bueno, yo creo que se debe priorizar en esta Cámara la voluntad de servicio a los asturianos. Es lo que muchas veces suscita ciertos chascarrillos, en cuanto que es una de las iniciativas más importantes que lleva a cabo el Partido Popular en Asturias, y no es otra que la visita de nuestra Presidenta y del equipo de miembros del Partido Popular "Los miércoles, en carretera". No es una excursión ni programada al tuntún, ni de ocurrencias, son unos viajes que son a pueblos donde no puedes llegar quizás en otros momentos más puntuales, para conocer esas necesidades y esas urgencias, como es el caso que hoy nos ocupa, de primera mano y poderles dar solución.
Uno de ellos fue la última visita, del 17 de enero, que nuestra Presidenta hizo tanto a la parroquia de San Miguel de Quiloño como a Pillarno y a la Asociación de Vecinos de La Plata. De entre todas las cosas, necesidades, que evidentemente en un pueblo siempre son muchas, hubo tres, las cuales se han sustanciado en el último mes:
Una era un derecho que tenemos todos los asturianos que es el saneamiento, la culminación de un saneamiento integral que quedó sin hacer.
Segunda, algo de lo que tanto se nos llena la boca, que es el arreglo, el acondicionamiento o llámese mantenimiento del Camino de Santiago, que, además, pasando por La Plata, es el auténtico y real Camino de Santiago por esta zona, no otros por los cuales se quiere desvirtuar el original y reconocido por la Unesco.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

Y hoy nos toca la tercera reivindicación, pero no es una reivindicación ocurrente, sino una necesidad, una emergencia, porque hay vidas que corren peligro. Me refiero a la construcción de una senda peatonal de 900 metros, señores, menos de un kilómetro, de 2 metros de ancho, en la senda de La Plata. Hace años esta iniciativa se trajo aquí por otros Grupos Parlamentarios y se aprobó por unanimidad, pero, para variar, no se llevó a cabo, aun a pesar del riesgo vial que existe.
Hoy, una vez más, la volvemos a traer. Se puede hacer y, es más, el inconveniente que ponían hace cuatro años de que había que hacer un estudio, que había que hacer un proyecto y que había que tener unos informes técnicos, eso ya está solventado, eso ya está en manos de la Consejería, ya lo tienen y cuenta con el parabién. Los técnicos son quienes deben hacer estos proyectos. El Partido Popular no va opinar sobre los procedimientos, los materiales ni la zona por la que va a discurrir, para eso existen técnicos y eso está totalmente en conformidad con los vecinos de Castrillón.
Lo que sí decimos es que lo que no se puede mantener es una carretera que carece de arcenes, de arcenes..., bueno, se ven la raya y las hierbas, porque es que no se practica ya ni el mantenimiento, falta de iluminación. Tanto niños como mayores van por encima de una línea. Es más, antes de ayer estuvimos allí viendo la carretera con la asociación de vecinos y recorrí los 900 metros y pude comprobar, que desde luego eso ya es de órdago, que el Principado de Asturias tiene un centro de discapacitados —además, valga también decirlo, en la antigua finca de Quini—, un centro de discapacitados que se llama La Unión, donde los niños, bueno, o los usuarios, porque no todos son niños, los usuarios de este centro, cuando salen al exterior, tienen que circular por una raya mal pintada en la vía, con el peligro que esto conlleva.
También tuvimos la oportunidad de hablar con el conductor de autobús que transporta a estos usuarios. Palabras textuales: "Nos jugamos la vida a diario". Y ya no son las palabras de este centro de discapacitados, de los vecinos de la asociación, sino que vayamos a la hemeroteca, en el último mes tres accidentes en este tramo.
Sinceramente, creo que eso significa urgencia, significa una ejecución inmediata durante este año 2018, y máxime cuando todos los estudios ya están hechos. Creo que las promesas electorales son muy bonitas, 2019 está a lado, pero yo creo que hay que convertir las promesas de hace cuatro años, que también las dieron, hay que convertirlas en realidades.
Yo espero que todos los Grupos de esta Cámara que en su día, hace cuatro años, aprobaron esto por unanimidad hoy todos se vengan a bien y también aprueben esta iniciativa, una iniciativa que, hoy por hoy, puede salvar vidas. Más adelante lo que no me gustaría es que ninguno de estos Grupos tenga que bajar a esta tribuna a lamentar un fallecimiento por la falta de una actuación o por la dejadez en algo que ya estaba proyectado.
Y ya, por rematar la iniciativa, también redundaría en beneficio de los usuarios del Camino de Santiago, porque son muchos los peregrinos que también acuden por esta senda, por esta zona, y podrían ir por la senda evitando males mayores, y también evitaríamos otra cosa, porque, si ustedes no lo conocen, con esto pasa como con la carretera de Piles-Infanzón, que la dejadez, que ahora ya se está ejecutando pero después de muchos años de lucha, por su dejadez, por su falta de mantenimiento acabaron proliferando las carreras. Señores, el otro día, a la una de la tarde, en La Plata, no eran carreras ilegales, eran los vehículos que pasaban con normalidad por allí, no había ningún vehículo que no pasará por debajo de los 130 kilómetros por hora, con el riesgo que esto conlleva, aparte de la señalización, de la falta de un límite de velocidad, de una falta, vamos, de un una necesidad de pavimentación, pero, sobre todo, lo que hoy aquí le rogamos es que aprueben que de una vez por todas la senda peatonal de 900 metros, presupuestada en 239.000 euros más IVA, con lo cual no hay disculpa para no ejecutarla, sea aprobada por unanimidad.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora García Pérez de la Mata.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, registro 29840, calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Le corresponde intervenir al Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, de nuevo, Señorías.
Voy a ser breve en mi defensa y en intervención.
Compartimos la necesidad de arreglar esta senda, evidentemente, porque sufre de muy mala situación en la actualidad, y nosotros habíamos presentado una enmienda que iba a más y yo creo que en la intervención del Grupo proponente ha quedado suficientemente clara la necesidad de reparar esa

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

carretera, por los accidentes que hay, por la mala situación, por la carencia de arcenes, etcétera, etcétera.
La situación de la carretera no es buena, creo que sería el momento de arreglarla y poder llevar en conjunto tanto la senda como la carretera, por eso habíamos presentado una iniciativa que iba a más con una enmienda.
La traeremos a la Cámara de manera separada como proposición no de ley, y sí que vamos a apoyar esta iniciativa el Partido Popular para que, de momento, al menos, se recupere esa senda de los 900 metros.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Nosotros desde Ciudadanos también vamos a apoyar, ¿cómo no?, que se ejecute esa senda peatonal, pero no sin antes decirle al Partido Popular que es un viejo tema demandado, pedido y votado en esta Cámara y no hace falta salir de excursión para darse cuenta de que aquella carretera es peligrosa y necesita una senda peatonal y cicloturista alrededor.
Tenemos una duda sobre la petición de si es mejor que vaya adyacente a la carretera o no... *(Comentarios.)* ¿Perdona? *(Comentarios.)* Lo dijo ella, lo dijo la ponente, que no salían de excursión. Tenemos la duda de si tiene que ir adyacente a la carretera o no, y creemos que hay que pensar en un diseño nuevo, más seguro, y para eso sería muy bueno que se consultara precisamente a los vecinos y vecinas, aquí presentes, entre otros, porque hay un anteproyecto, no está redactado el proyecto definitivo.
Y, además de eso, el problema es que en los Presupuestos de 2018, que nosotros sepamos, no hay ni una sola partida presupuestaria consignada para este tema. Por eso Ciudadanos metimos una enmienda al Presupuesto, que luego no se llegó a debatir, en la que se pedían 50.000 euros extras para este diseño del proyecto. No se llegó a debatir y, por tanto, no se llegó a realizar.
Por tanto, corremos el peligro y el riesgo de que sea una petición más, que por supuesto hay que apoyar porque por supuesto que es verdad que es una carretera peligrosa y que es verdad que es urgente esta actuación, y nosotros lo que queremos que se haga la senda y que sea segura, además, que se haga y que sea segura.
Y, además de eso, estamos de acuerdo en que es una vía que se puede potenciar mucho más y puede ayudar a integrar tramos del Camino de Santiago que ahora mismo son peligrosos. Por tanto, todas las razones avalan que se haga. Otra cuestión será el presupuesto y las decisiones que tome el Gobierno, que es a quien le corresponde hacerlo.
Por todo ello, como digo, nosotros vamos a apoyar, vamos a votar favorablemente esta iniciativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Bueno, lo decía ahora el señor García, ¿no?, es un viejo tema ya de esta Cámara, de finales de la Legislatura pasada. Y, hoy, mi Grupo Parlamentario de nuevo, pues, bueno, se va a sumar a esta iniciativa, desde el convencimiento en el sentido del voto y desde la perplejidad en el sentido de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular nos ha pasado.
Yo invitaría a Sus Señorías a trabajar más, a ser más creativos, a hacer verdad lo que antes su Portavoz le decía al Presidente, en el turno de preguntas. Le llegó a decir: "Mi Grupo Parlamentario tiene que trabajar para suplir el déficit de su volumen productivo". Pues, bueno, yo creo que también mi Grupo Parlamentario esto mismo se lo podría decir hoy a ustedes.
Invito a Sus Señorías, si tienen en la carpeta del Pleno, en sus escaños, la moción que estamos abordando, perdón, la proposición no de ley que estamos abordando, a cogerla. Yo voy a leerles la proposición no de ley que se debatió en febrero de 2015, iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ustedes pueden ir comprobando:
Primer párrafo: "Desde hace varios años, tanto los vecinos de la parroquia de San Miguel de Quiloño como el propio Ayuntamiento de Castrillón vienen denunciando, infructuosamente hasta ahora,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

importantes problemas de seguridad vial en la carretera AS-320, especialmente en el tramo que discurre en ese término parroquial".
Por abreviar, paso al segundo párrafo: "Buena parte de sus inconvenientes y otros, como la imposibilidad del tránsito al carecer la carretera de arcenes adecuados e intransitables, con curvas cerradas, la necesidad de que los peatones circulen por el mismo túnel", etcétera, etcétera, etcétera.
Otro párrafo: "La senda propuesta tendría una longitud aproximada de 900 metros, una anchura de dos metros similar al de otras idénticas, muy especialmente…".
Bueno, en definitiva, Señorías, yo creo que esto es una tomadura de pelo a esta Cámara, una tomadura de pelo a esta Cámara. Y yo creo, señora Portavoz del Partido Popular en esta materia, que este es buen un acicate para su compañera Cristina Cifuentes, ¿no? Si tuviese la misma capacidad su correligionaria en Madrid para copiar como ha tenido usted, seguro que el problema con su máster lo resolvería rápidamente, ¿no?
Yo creo, y poco más tenemos que decir, vamos, por supuesto, a sumarnos a la iniciativa. Es cierto que, desde que se aprobó, se ha avanzado muy poco por parte del Gobierno, emplazaría al Gobierno regional a culminar que ya tenemos, por lo menos, que es el proyecto, pero les rogaría a ustedes que las prácticas de filibusterismo político las dejasen para otros escenarios.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Brevemente, desde el escaño.
Señoría, porque poco queda que añadir a lo dicho por el Portavoz de Izquierda Unida.
Nosotros nos vamos a sumar a la iniciativa, como ya es una iniciativa que planteamos en el Ayuntamiento de Castrillón. La primera moción del grupo Castrillón Sí Puede versaba sobre esta misma senda peatonal, de en torno a un kilómetro. Nosotros también incluíamos la necesidad de conectar el núcleo Piedras Blancas con Las Chabolas por la CT-1 y con Las Bárzanas por la CT-2, de tal manera que cumplamos uno de los principios que desde nuestro partido defendemos, que es el fomento de la movilidad sostenible, porque no hay mayor movilidad sostenible que el poder… no tener la necesidad de desplazarse en coche por motivos de seguridad. Entonces, en ese sentido instamos al Gobierno, como ya instó en su momento el Ayuntamiento y como ya se instó en la anterior Legislatura, a que acometa esta obra y que ponga solución a los problemas de seguridad que puede haber derivados de la falta de acondicionamiento peatonal y ciclable para estas vías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Gracias, Presidente.
Y, efectivamente, volvemos a discutir este asunto, que ya habíamos discutido al final de la Legislatura pasada y, bueno, esta es la semana de las trampas y el Partido Popular, ¿no? Ayer, el máster de Cifuentes y hoy la PNL plagiada de Izquierda Unida del 2014. Puede bautizarse "la semana de las trampas del Partido Popular". La verdad es que es tremendo, porque hablamos de discutir algo, además, exactamente igual que en el 2014.
¿Hubo avances? Sí, sí hubo, desde aquella discusión, ahora hay un proyecto. El Gobierno hizo el proyecto, se gastaron 21.536 euros en ese proyecto, que ahora ya se define técnicamente la obra y nos dice también pues la… nos cuantifica el total del presupuesto de la obra a ejecutar, ¿no?
¿Cuál es definición técnica? porque se ha hablado de 900 metros. No es verdad, son 943, y se ha hablado de 2 metros y son 1,80, que tampoco se han dicho bien. La definición técnica del proyecto, de los técnicos, no de políticos, dice lo siguiente: "Senda con longitud de unos 943 metros, entre la localidad de La Plata y la senda existente en San Miguel de Quiloño, contando con una anchura de 1,80 —de 180—, formada principalmente por un paquete de firme, constituido por 20 centímetros de base granular y 15 centímetros de pavimento de hormigón en masa tipo HM-20, requiriendo paso bajo el viaducto de la Nacional 632 bajo la línea de FEVE Ferrol-Gijón y sobre el arroyo de La Candaliega y río Raíces.
Ya tenemos la definición técnica, cuál es la obra a ejecutar y el presupuesto total, que son 664.696,52, presupuesto tras el presupuesto de ejecución material, el valor estimado del contrato y el IVA.
Hablamos de una…, hay una realidad y hay una necesidad que es cierta, que hay un problema y hay una necesidad de seguridad, que hay que hacer esa obra, esa ejecución. Tenemos la definición técnica

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

y tenemos el presupuesto y vamos a votarlo a favor igual que hicimos en la Legislatura pasada, pero yo no vengo aquí a engañar a nadie, ni vengo aquí a decirle a nadie que se va a hacer mañana, porque, como bien ustedes saben, la disponibilidad presupuestaria actual es la que es, y estamos en prórroga. Y, por tanto, no vengo a engañar a nadie, a presentar una iniciativa y decir a los vecinos que se va a hacer mañana, pero luego, cuando negociamos con el Gobierno, esta obra no está entre las prioridades, y acabamos de negociar la Ley de crédito extraordinario, por ejemplo, ¿no? Y ahí, y ahí lo dejo.
Por tanto, no es solo una cuestión de Gobierno, es voluntad de todos los Grupos políticos. Y en la próxima negociación presupuestaria esta obra evidentemente se puede negociar y que haya un presupuesto. Insisto, hubo negociaciones en el pasado, acabamos de salir de una del decreto extraordinario, y entonces, evidentemente, aquí decimos una cosa para que nos escuchen, pero luego, cuando hay que demostrar las prioridades políticas de cada partido, se piden otras prioridades respecto a esta. Por tanto, yo creo que esto es importante destacarlo.
En todo caso, estamos de acuerdo, votaremos a favor de esta iniciativa, plagiada de la que ya discutimos en el 2014, pero, insisto, es una cuestión también de voluntad de los Grupos Parlamentarios y de los Grupos políticos en la negociación con el Ejecutivo, porque ahora mismo la disponibilidad presupuestaria, como bien ustedes saben, es la que es e, insisto, estamos ahora en una prórroga presupuestaria.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Presidente, Presidente…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre…

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Presidente, perdón.
Por alusiones por el tema del cortapega. Bueno, ¿ha lugar? Creo que una explicación sí la puedo dar…

El señor **PRESIDENTE:** Señora Diputada, no procede.
Son tantas las referencias personales que se entrelazan…

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Bien, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** … en los debates…

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Esto es, se ha hablado de un plagio, usted ha permitido aquí expresiones…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría…

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** … hablando de la señora Cifuentes…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, permítame dirigir los debates del Pleno y simplemente decirle que no ha lugar.
Vamos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Comentarios.)*
¡Ah, perdón!, sí, sí, en primer lugar, si acepta el Grupo proponente la enmienda presentada.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Como ya expusimos en el inicio de la intervención, no la aceptamos, en los términos que dijimos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Pasamos, por lo tanto, a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultados, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 41 votos emitidos; 41 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies e Izquierda Unida sobre reducción del periodo lectivo del profesorado de Primaria y Secundaria hasta un máximo de 23 y 18 sesiones semanales respectivamente

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veinticinco, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies e Izquierda Unida sobre reducción del periodo lectivo del profesorado de Primaria y Secundaria hasta un máximo de 23 y 18 sesiones semanales, respectivamente.
Le corresponde intervenir, al ser una iniciativa conjunta, en primer lugar, al Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, Presidente.
Bien, presentamos aquí una proposición no de ley conjuntamente con el Grupo Parlamentario de Podemos Asturies que responde a una larga reivindicación del profesorado, que ha sido intensificada en los últimos meses y que se corresponde a su horario de trabajo, al horario de su jornada de trabajo.
Bien, es una proposición no de ley realmente oportunista, sí, porque no puedo negar que queremos aprovechar la oportunidad que nos brindan las movilizaciones del profesorado y de los sindicatos de docentes para traer una vez más al Pleno de la Junta General una cuestión que ya ha sido planteada en otras ocasiones y que creemos que es justa y que ya va siendo hora de que se tome en consideración.
Es decir que, como corresponde a nuestro papel de parlamentarios, reflejamos aquí una reivindicación de un colectivo importantísimo, según nuestra opinión, y además una cuestión que afecta de forma muy directa a la calidad de la educación pública.
A partir del Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se produjeron una serie de recortes en la educación pública a nivel de todo el Estado español, algunos de ellos que se manifestaron de forma directa y otros de manera indirecta bajo el eufemismo de "racionalización del gasto público" y, por ejemplo, una de las medidas que más se acusaron fue esta del aumento de la jornada laboral del profesorado. Mientras que, por ejemplo, en Secundaria el abanico de jornada laboral estaba entre 18 y 21 horas semanales antes de la publicación de este real decreto y en la mayor parte de los centros eran 18, se pasó a un mínimo de 20, con lo cual ahora la mayor parte de los centros está entre 20 y 21 obviamente. O en todos los centros tiene que ser como mínimo 20, llegando en algunos casos a 21. Igualmente. en Primaria se pasó a una jornada de 25 horas semanales.
Esto tuvo una consecuencia inmediata, que fue la pérdida de 800 puestos de trabajo, uno de cada siete profesores aproximadamente, además de otras consecuencias indirectas, como fueron, por ejemplo, el empeoramiento en las ratios, es decir, el mayor número de alumnos por aula y por profesor, la pérdida de calidad en la atención a la diversidad, se pudieron hacer menos desdobles, menos apoyo a apoyo docente, menos refuerzos, menos apoyo, por ejemplo, a inmigrantes o a gente que tenía problemas con la expresión, etcétera, etcétera, incluso también se redujo hasta la atención a las familias, que en algunos centros pasó a correr a cargo solamente de los tutores en lugar de de los profesores de cada materia. Es decir, una serie de medidas que poco a poco van poniendo la educación pública en una situación de deterioro que, si no ha llegado más lejos, ha sido por la capacidad y la entrega de los profesionales de los que disponemos y a los cuales tenemos que dedicar desde aquí, una vez más, nuestro homenaje también y nuestro reconocimiento.
Bien, ha pasado algún tiempo y ya, bueno, pues nos quieren dar a entender que se ha salido de la crisis, no se sabe muy bien cómo ni para quién, pero, en fin, no voy a volver a redundar sobre esas cuestiones.
El tema es que incluso se está negociando entre el Gobierno y los sindicatos la jornada laboral de 35 horas en la Administración pública y, además, hay muchas comunidades autónomas que también han aplicado una mayor flexibilidad a esta cuestión del horario del profesorado, con una interpretación entre las horas lectivas del profesorado y las horas complementarias. Mientras que en algunos casos se consideran horas complementarias… las horas complementarias se suman también con las horas, digamos, de trabajo directo en el aula para cubrir esas 20 o 21 horas semanales, en Asturias se está aplicando de forma estricta la ley, de tal manera que las 20 o 21 horas de trabajo del profesorado en Secundaria tienen que ser en el aula, es decir, además de las horas de vigilancia, de guardias, etcétera, etcétera.
Esta creemos que es una interpretación un poco ultraortodoxa por parte del Consejero, que lo ha defendido en esta misma Cámara en alguna interpelación, y creemos que ya es hora de que se vaya flexibilizando y que se reconozca la labor del profesorado, por lo menos con esta flexibilización que se aplica en otras comunidades autónomas e igualmente se podría aplicar también en Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

O sea que margen hay, margen hay para dar al profesorado un poquito de holgura. Todo es cuestión de cómo se interpreta el término "racionalización". Si entendemos que la racionalización es economicista, como defiende el pensamiento neoliberal, pues muy bien, hay que explotar al profesorado y a todos los trabajadores hasta al máximo de sus posibilidades. Si, por el contrario, la racionalidad se entiende como racionalidad pedagógica, lo cual entendemos que corresponde a un pensamiento más progresista, entonces sí que hay que dar holgura al profesorado para que no esté siempre al límite de sus capacidades, para que pueda desarrollar actividades con los estudiantes, para que pueda, por ejemplo, desarrollar materiales y atender adecuadamente su trabajo.
Y todo esto, por supuesto, depende, en última instancia, de si apuestas decididamente o no por la educación pública. Desde luego, desde mi Grupo Parlamentario, sin ninguna duda, siempre hemos defendido la educación pública, porque creemos que es más democrática, es más igualitaria, porque crea cohesión social, porque es más integradora, porque se ocupa por igual de todos los estudiantes y de todos los niños y niñas, porque creemos que educa en valores y por muchas otras razones que ya desde esta misma tribuna he expresado creo que bastantes veces. Y, por lo tanto, exigimos también a la Consejería de Educación del Principado de Asturias que mantenga esa actitud de respeto, de apoyo y de promoción de la educación pública. Y para ello, para ello, para tener una educación pública de calidad y mantener esa calidad sin recortes, es necesario apostar por ella, dar un margen de confianza al profesorado y en este caso pues estamos tratando de la reducción de su jornada.
Creemos que es una medida de justicia, pero no solamente de justicia hacia un colectivo de trabajadores que bien lo merece, sino que es una medida que repercutirá de forma clara en la educación pública asturiana y que, por lo tanto, el Consejero, la Consejería de Educación y Cultura, no debería tener la menor duda en asumirla y ponerla en la práctica inmediatamente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Hace no mucho tiempo debatimos en esta Cámara la posibilidad de la reducción de la jornada lectiva del profesorado de Secundaria hasta las 18 horas lectivas. Entonces, durante aquella sesión, desde nuestro Grupo Parlamentario nos comprometimos a extender esa petición al profesorado de Primaria, a petición tanto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de una enmienda, como del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que, si bien no enmendó, sí que nos comunicó en conversaciones informales su voluntad de apoyar una medida en ese sentido.
Es por ese motivo por el que volvemos a traer a la Cámara una proposición no de ley que recoge el mismo texto consensuado con la Junta de Personal Docente y todos los sindicatos presentes en la misma.
En Asturias se conjugan dos cuestiones: el profesorado asturiano es, por una parte, el que más carga lectiva tiene de todo el Estado, a excepción del País Vasco, que, como sabemos, tiene una regulación diferente, y al mismo tiempo es el profesorado que menos cobra de todo el Estado. Sabemos que la diferencia en términos económicos a lo largo de toda la vida profesional asciende a muchos miles de euros de diferencia. Lo que pedimos aquí ya se ha hecho en otras comunidades autónomas. Lo hicieron, además, desde el principio para amortiguar los efectos de los recortes educativos que implantó el Partido Popular.
En Andalucía se ha hecho. Sabemos, bueno, que han tenido diferentes medidas al respecto. Vaya por delante, y nos gustaría aclarar una cuestión, que sabemos lo que nos va a decir el Gobierno de Asturias al respecto de las propuestas de la Junta de Andalucía. Nos va a decir que la Junta de Andalucía ha perdido el recurso para la reducción de la jornada lectiva. Me gustaría aclarar una cuestión y es que eso no es así. El recurso que se perdió por parte de la Junta de Andalucía fue por un error de base y fue vincular la reducción de la jornada lectiva del profesorado de Secundaria a la implantación de la reducción de la totalidad de la plantilla de la Administración pública. Es eso lo que está que paralizado ahora mismo y, aunque la reducción efectivamente y la recuperación de las 35 horas lectivas, que es una medida que nosotros también compartimos y que en esta Cámara hemos defendido también vehementemente y vamos seguir trabajando por ello porque es muy necesario, no va necesariamente ligado a ello.
Hay otras vías, hay otras vías y algunas de ellas, o más bien todas ellas, no están efectivamente recurridas. Una de ellas es la que ha comentado la Portavoz anterior. Hay una muy sencilla, que es, por ejemplo, el cómputo de las guardias como sesiones lectivas, porque efectivamente, además, lo son

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

y es algo que, como digo, se lleva haciendo desde el principio de los recortes educativos en otras comunidades autónomas.
Lo que pedimos tiene efectos claros, directos e inmediatos en las condiciones de la educación asturiana y del profesorado asturiano. Se recuperarían derechos perdidos, perdidos, como digo, por la implantación de unas medidas muy duras de recorte a la escuela pública por parte del Gobierno del Partido Popular. Se recuperaría también buena parte de la calidad de la enseñanza, que se ha visto mermada, golpe tras golpe, también del Partido Popular... Perdón, es que me río porque me están señalando la boca. Hablo mal porque tengo unos topes y por eso no pronuncio. Estoy viendo a Diputados hacer aspavientos. *(Comentarios.)* Sí, tengo unos topes dentro de la boca y no puedo pronunciar bien.
Decía, se recuperan derechos laborales del profesorado, se recuperaría la calidad de la enseñanza o tendría un impacto muy positivo en la recuperación de la calidad de la enseñanza, pero es que, además, habría que un efecto directo en la creación de miles de puestos de trabajo en la enseñanza pública. Estaríamos hablando, según cálculos sindicales, de 822 puestos de creación directa en un único curso solo en Educación Secundaria, a esto habría que sumar todos los puestos que se crearían mediante las 23 horas que planteamos también para la etapa de Primaria.
El Partido Socialista nos pidió en otra ocasión un frente común para la derogación del real decreto de los recortes en el ámbito educativo promulgado unilateralmente y en contra de toda la comunidad educativa por el Partido Popular en 2012. Desde Podemos hemos trabajado, y vamos a seguir trabajando por ello, porque es justo, porque es necesario y porque, además, es urgente, pero no podemos confiar en quien tiene en su mano la recuperación parcial de los derechos del profesorado, de la calidad de la enseñanza en Asturias, y no acomete estas medidas. El PSOE asturiano tienen la posibilidad de amortiguar el impacto de este real decreto mediante el cómputo de las guardias en la jornada lectiva del profesorado de Primaria y de Secundaria, una cosa que no está haciendo, y por ello desde nuestro Grupo Parlamentario volvemos a insistir en la mano tendida para la lucha contra la derogación del Real Decreto en el ámbito estatal, pero desde luego el Gobierno de Asturias no se puede escudar en el ámbito competencial del Estado cuando, insisto, pueden, efectivamente, incluir las guardias sin ningún tipo de problema, crear empleo, crear empleo de calidad y recuperar parte de los derechos perdidos de los profesionales de la enseñanza.
Vamos a seguir insistiendo, pedimos para ello el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, porque la defensa de la escuela pública es una de la las premisas fundamentales de nuestro Grupo Parlamentario, del conjunto de nuestra organización tanto en Asturias como en el conjunto del Estado, y también porque entendemos que la protección de los profesionales de la misma, maestros, maestras, profesorado, también de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas de Idiomas, Artes Escénicas, etcétera, no es más que la garantía de calidad de la enseñanza pública, que es, como digo, uno de los motores más importantes de nuestra Comunidad Autónoma para la recuperación de los derechos laborales, no solo del ámbito educativo, sino que lo público además, insistimos siempre, es motor de crecimiento económico, motor de recuperación de derechos laborales y, por ello, el Gobierno tiene que dar un paso en la implantación de una medida que, como digo, es urgente.
Solicitamos el apoyo que obtuvimos hace poco tiempo para esta medida tan solo en Secundaria, que el resto de Grupos que ya lo han manifestado en Secundaria lo hagan extensible ahora también a Primaria votando a favor de la implantación de las 18 horas en Secundaria y de las 23 en Primaria, en consonancia con lo que está reclamando el conjunto de la comunidad educativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 29869, calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Le corresponde intervenir, a continuación, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Saludos a los compañeros de los sindicatos.
Entiendo, señora Montejo, que la enmienda que Ciudadanos ha presentado ustedes no la van a tener en consideración; entiendo que no han intentado ni transaccionarla, entiendo que ustedes no quieren diálogo en esto. Entonces, voy a decirle lo que opina mi Grupo, *(Comentarios.)* voy a decirle lo que opina mi Grupo y luego voy a hacer alguna consideración sobre esto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

En primer lugar, respecto al tema de la reducción horaria, pues, mire, amén, ya está, lo vamos a apoyar, nos parece de justicia. Ahora bien, han entrado en los últimos meses iniciativas en esta Cámara sobre el tema educativo y yo no oigo más que hablar de horas, de horarios, de una perspectiva exclusivamente iba a decir sindical, y esta es una Cámara política.

Y entonces yo quiero ampliar el foco, porque, mire, reducir los horarios es condición necesaria pero no suficiente para el problema que tenemos en general del sistema educativo. Por ejemplo, yo no he escuchado nada hablar de las horas desde un punto de vista cualitativo, usted no ha dicho nada, porque no solamente es un problema cuantitativo, sino también cualitativo.

Por ejemplo, no es lo mismo dar docencia unos grupos que en otros, ni su nivel de conflictividad, ni su ratio. Por cierto, ha tardado mucho tiempo el Gobiernan en desarrollar, que no lo ha hecho todavía, un reglamento sobre la Ley de Autoridad del Profesorado, porque, le voy a decir una cosa, no todos los grupos son iguales, ni todos los colegios, ni todos los institutos, y eso hay que decirlo. Y, por tanto, las horas lectivas también tiene una lectura cualitativa.

O no es lo mismo evaluar a 30 alumnos que a 300, y el sistema trata exactamente igual al profesor que evalúa a 30 alumnos que al que evalúa a 300. Y, mire, no es lo mismo dar 18 horas lectivas, o 19 o 20, a 4 grupos que a 11 grupos, y no le voy a decir nada a grupos completos.

¿Y qué significa esto? Y por eso no entiendo que no haya admitido usted nuestra enmienda, que existe una enorme variabilidad a la hora de poder analizar lo que significa una hora lectiva, una enorme variabilidad entre centros, entre zonas y entre profesores. Ahí hay muchos profesores, que se lo digan, que se lo digan, la enorme variabilidad que hay. ¿Y el sistema sabe lo que hace? Trata a todo el mundo por igual, porque el sistema uno de los problemas que tiene, que lo voy a decir a continuación, es que no se ha planteado nunca objetivos que vayan más allá de hablar de eso.

Mire, no le he escuchado nada hablar de organización escolar, que tiene mucho que ver con el tema del horario lectivo; ni tampoco que tenemos una estructura que está basada básicamente en temas departamentales y no está basada en equipos educativos, ni pone en el centro al alumno, sino la estructura profesoral, no le he escuchado nada.

Y no me mire así, porque es que llevamos mucho tiempo… Mire, pensaba que ustedes iban a plantear algo más crítico. Izquierda Unida, no, porque lleva muchos años gobernando con el PSOE, pero ustedes pensé que iban a plantear algo mucho más crítico con todo lo que ha caído aquí en educación en los últimos 15 años, pensé que ustedes iban a tener… Yo no les he oído hablar a ustedes de renovación pedagógica, *(Comentarios de la señora Montejo Arnaiz.)* no he oído… No, no va a… porque ustedes han metido… ustedes llevan año y medio metiendo aquí iniciativas sobre educación que siempre tienen el mismo sesgo, siempre tienen que ver con los recortes.

Mire, hay muchas medidas que hay que tomar en Asturias desde el punto de vista educativo que no tienen nada que ver solamente con cantidades. Mire, ya le dije: el desarrollo de la Ley de Autoridad del Profesorado, que ustedes han visto como una cosa de derechas. Eso quiere decir que ustedes no están escuchando lo que los profesores están diciendo que pasa en muchas aulas de Asturias, ¿de acuerdo? Porque ya se lo dije antes, o sea, las horas no solamente tienen una lectura cuantitativa.

No le he escuchado nada de por qué los profesores rehúyen ocupar cargos directivos, que sí, mire, esto tiene que ver mucho con el horario lectivo.

No le he escuchado nada hablar de currículos. No le he escuchado nada en los últimos dos años a ustedes… Por cierto, podían haber llevado ustedes esto a la ley de crédito extraordinario, como llevaron el 0 a 3, porque esto en el fondo es una partida económica.

Mire, no le oí hablar nada de la formación del profesorado, nada, en todo este tiempo; de un sistema que está obsoleto; ni de la nula relación, por ejemplo, que está contemplada en la ley, con la Universidad —si me permite la expresión, está capada para los profesores de enseñanza secundaria, a pesar de la enorme experiencia que tienen en el desarrollo de su oficio—; ni de la carrera profesional, que es un complemento salarial encubierto, porque la carrera profesional en Asturias se ha hecho de otra manera, se ha hecho de otra manera, de la que ya hemos hablado aquí en algunas ocasiones. Por cierto, manera que ustedes han criticado en muchas ocasiones y con razón, aquí está el señor López.

Miren, y termino… *(Comentarios.)* No, no, no, no.

Y termino, porque creo que muchas de sus propuestas adolecen de un cierto reduccionismo. Mire, nosotros hemos metido una enmienda que pide rendición de cuentas, porque aquí…, sí, un informe de evaluación, que no se ha hecho nunca en Asturias, centro a centro, sobre datos que nos han sido negados de manera sistemática en esta Cámara y de los que no dispone nadie. Y, cuando tengamos un buen diagnóstico, porque tenemos datos transparentes instituto a instituto, podremos ponernos a discutir muchas cosas, porque los horarios no son solamente una cuestión formal.

Yo solamente le he apuntado algunas cuestiones, pero podía haberle apuntado bastantes más.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El problema..., mire, el problema es complejo. Usted tampoco habló nada de la posibilidad de flexibilización de horarios ni de autonomía de los centros, otra cosa que no se ha desarrollado en Asturias.
Y voy a terminar diciéndole una cosa: las autoridades educativas, los sindicatos, deberían tener en cuenta una cosa, hacerse una pregunta —se la dejo para usted, a la Portavoz de educación del Partido Socialista—: ¿por qué el 99,9 % de los maestros y de los profesores, en plenitud de facultades y de condiciones, se jubilan anticipadamente a los 60 años? Plantéense la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes.
Como ya manifestamos nosotros también en el Pleno del 1 de diciembre 2017, en otra iniciativa similar, volvemos a recordar que con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público, muchas comunidades autónomas optaron por incrementar el horario lectivo para el profesorado, disminuyendo paralelamente el horario complementario, manteniendo el horario total de permanencia del profesorado en el centro en los márgenes que marca la legislación estatal vigente. Asturias se ha situado de manera lamentable a la cabeza de las comunidades más agresivas en recortes educativos, originando un deterioro sin precedentes de este servicio público.
En Asturias se incrementó el horario de permanencia del profesado en el centro, con el consiguiente aumento de carga de trabajo. Desde el curso pasado varias comunidades autónomas han comenzado a revertir esta situación y a reducir el horario lectivo progresivamente, sobre todo a niveles que existían en el año 2012.
En el programa con el que concurrimos a las elecciones autonómicas en mayo 2015, consta expresamente que reduciremos las horas de permanencia en los centros y redefiniremos las horas lectivas mientras no se derogue la norma que racionaliza el gasto educativo. Por tanto, estamos de acuerdo con el *petitum* de esta iniciativa en reducir los períodos lectivos del profesorado, recuperando las horas de cómputo mensual, en la línea de recuperación de derechos que se está llevando a cabo a término en otras comunidades autónomas, aunque a veces creemos que no es suficiente únicamente esta medida.
El profesorado de enseñanza no universitaria sigue sufriendo en Asturias una gran discriminación con respecto a otras comunidades autónomas. Por poner un ejemplo, el artículo 105 de la LOE habla de "la reducción de la jornada lectiva a aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten, con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones. Podrán, asimismo, favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones". Algunas comunidades autónomas lo han regulado y nosotros aún no, ni siquiera el Gobierno se lo ha planteado. La reducción de horario se aplicaría sobre el horario lectivo, aprovechando ese período en tareas que respondan a necesidades o iniciativas propias de cada centro educativo, como puede ser la tutela de prácticas en los docentes y todo ello sin merma retributiva.
En Foro estamos a favor de terminar con la precariedad del profesorado y esta medida que proponen los dos Grupos proponentes da paso a la recuperación de plantilla en los centros, regula la jornada laboral del profesorado, teniendo en cuenta las distintas situaciones, y aumenta la posibilidad de trabajar de nuevos profesionales. Por otra parte, ayuda a mejorar la calidad de enseñanza combatiendo el fracaso escolar y mejorando el rendimiento educativo, lo que da paso a una sociedad más avanzada.
Pero queda también otro asunto importante y que no se menciona, que es el tema retributivo. No se olviden de que los docentes asturianos son los que menos retribuciones tienen en comparación con los de otras comunidades del resto de España y sigue, a pesar de haberse comprometido el Consejero de Educación en esta Cámara, sigue sin elaborarse el II Plan de Evaluación Docente, que esperemos que en las próximas fechas al menos se cumpla con esa promesa. Nosotros lo reclamaremos así y formularemos iniciativas al respecto.
No obstante, daremos el apoyo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Sí, Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Es que esto lo decía la Portavoz de Podemos y ya se trajo la Cámara, ya se trajo a la Cámara, lo que pasa es que o de aquella lo trajeron de una manera incompleta o que ahora Izquierda Unida se tenía que sumar a la ecuación. Bueno, sea por lo que fuere, pues, ¡hale!, volvemos a debatir un asunto que ya votamos a favor y que ya se aprobó y, por lo tanto, vamos a volver a votar a favor, porque es una reclamación de la comunidad educativa, es una reclamación del profesorado y, además, es justa y mejoraría el sistema educativo. Y, sí, esto lo está diciendo el Partido Popular y, por lo tanto, vamos a votar a favor de esta propuesta, vamos a votar a favor de esta iniciativa, la consideramos justa e, insisto, cuenta con el unánime apoyo de la comunidad educativa y del profesorado de la enseñanza pública y, por lo tanto, por ello, vamos a votar a favor.

Escuchaba con atención a la primera proponente de esta propuesta compartida, a la Portavoz de Izquierda Unida, que, insisto, esto ya se trajo, lo vuelven a traer. Eso en mi casa se llama plagio, pero, bueno, por repetición, llámalo como quieras. Ahora, ahora, que lo vuelven a traer, la escuchaba, la escuchaba con atención a ver si volvía a decir lo mismo que había dicho la otra vez. Y, sí, vuelve a decir lo mismo. Y yo, de verdad, no pierdo la esperanza y no pierdo la fe en que, antes de que acabe la Legislatura, consiga entender algo tan sencillo. Bueno, son dos ideas, vamos a por la primera.

La primera es que para el bienestar del profesorado de la enseñanza pública no hay que machacar al profesorado de la enseñanza concertada; el bienestar del profesorado de la enseñanza pública no pasa por enfrentarlo con el profesorado de la enseñanza concertada, y la subsistencia y la mejora y la excelencia de la enseñanza pública no pasa por arrinconar y marginar a la enseñanza concertada.

Falta un año para que acabe la Legislatura y no pierdo la fe en que lo consigan entender. El profesorado de la enseñanza pública necesita mejoras y necesita un mejor cuidado por parte de la Consejería de Educación, pero para ello no es necesario despreciar ni machacar al profesorado de la enseñanza concertada, no es necesario.

Y, si hablamos de la reducción de la jornada lectiva del profesor de la enseñanza pública, que es justo, que es justo y se necesita, podríamos recordar que el profesorado de la enseñanza concertada, por si no lo sabe, 25 horas lectivas a la semana. Quizá también sea justa una reducción del horario lectivo del profesorado de la enseñanza concertada.

Insisto: el enfrentamiento no enriquece, empeora a las dos partes. E intentar engañar a la comunidad de profesores de la enseñanza pública de que las cosas les irían mejor si no existiera la enseñanza concertada es manipular, tergiversar, mentir y engañar. Eso es lo que es.

Y la segunda cuestión que espero que se entienda antes de que acabe la Legislatura: las competencias educativas están trans-fe-ri-das y, por lo tanto, es responsabilidad de la Consejería de Educación socialista los males que tienen los profesores de la enseñanza pública, no del Ministerio y no del Gobierno de la nación. Y, si no, vayamos al gasto: el 90 % del gasto educativo corresponde a la Consejería de Educación correspondiente; el 5 %, a los ayuntamientos y el 5 %, al Ministerio. ¿Por qué?, porque las competencias, señora Portavoz de Izquierda Unida, vamos a ello, están trans-fe-ri-das. Por lo tanto, por lo tanto, que los profesores de la enseñanza pública asturiana sean los que menos cobran de España no es culpa de Mariano Rajoy, sino que es culpa del Consejero Educación y del Gobierno socialista asturiano. *(Aplausos.)* Vamos a ver si conseguimos entenderlo antes de que acabe la Legislatura.

E, insisto, no perdemos la esperanza en que lo entiendan. Los complementos retributivos autonómicos dependen del Consejero Educación, y que sean los más bajos, como los complementos a los tutores, es competencia y responsabilidad del Gobierno socialista asturiano.

Por lo tanto, cuando a usted le escuchaba en su discurso defender las necesidades del profesorado de la enseñanza pública, que las comparto, ¡hombre!, sorprendía que no mencionara nunca al Consejero de Educación, es que ni lo mencionó. Entonces, llama poderosamente la atención que a él no le exijan absolutamente nada, cuando es el responsable en la materia.

Y, por cierto, y con esto concluyo, también llama la atención que las fuerzas políticas de izquierda —Izquierda Unida y Podemos que hay en Madrid están juntos, pero no revueltos..., bueno, no sé cómo están— y luego el Partido Socialista allí, en Madrid, en el pacto educativo ya se levantaron de la mesa y, fíjense, se levantaron de la mesa del pacto educativo sin haber tan siquiera dedicado un segundo de su tiempo al eje que tenía que ver con las condiciones laborales del profesorado de la enseñanza pública, ni un segundo dedicaron a ello, ni un segundo.

Y se levantaron de la mesa bajo el pretexto de una supuesta escasa financiación que querían equiparar a la inversión respecto al PIB, que pedían un 5 % las Señorías del Partido Socialista. ¿Saben cuánto se invierte en Asturias? Un 3,5 %. Piden a los demás lo que no hacen ustedes y se levantan de la mesa del

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

pacto educativo sin haber tan siquiera tratado ni una de las medidas que necesita el profesor de la enseñanza pública.
Por lo tanto, en esta propuesta, en esta propuesta, que nosotros vamos a apoyar, les insisto, y apuesto por ello, que quizás acabe la Legislatura y ustedes lo lleguen a entender.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Sí, gracias, señor Presidente, y, si me lo permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Nosotros siempre hemos reconocido que la carga de trabajo del profesorado de Secundaria y de Primaria se ha visto elevada desde que entró en funcionamiento este Real Decreto de 20 de abril de 2012, y siempre hemos dicho que nos gustaría revertir esta situación. No voy a entrar en cuestiones presupuestarias, que ya han sido explicadas, porque ya me he dado cuenta que esta Cámara no va a asumir la responsabilidad que tiene en haber negado a la Comunidad Autónoma el poder disponer de Presupuestos y en lo que afecta la no existencia de Presupuestos al sistema educativo asturiano.
Pero para nosotros hay otra cuestión, que ya se la explicamos en el anterior debate, que es fundamental, que es que el principio de legalidad es algo que debemos respetar. Por ello, voy a volver a repetirles lo que ya les explicamos cuando debatimos. Saben que el real decreto, en el artículo tercero, regula la parte que se corresponde con la jornada semanal del personal docente y eleva las horas, lectivas hasta un mínimo de 25 horas para Infantil y Primaria y 20 para las restantes enseñanzas. Este artículo tercero, vuelvo a insistir, Señorías, fue recurrido por los Gobiernos de Andalucía, Navarra, el País Vasco, Cataluña y Canarias. Y fueron todos estos recursos desestimados, y lo saben. El Tribunal Constitucional, Señorías, ha reconocido la competencia estatal para regular este aspecto de la jornada lectiva de los funcionarios públicos y declarado constitucional este artículo tercero.
Es cierto que algunas comunidades han intentado, han comenzado tímidamente a retornar, a intentar retornar esta situación, pero, señora Montejo, ahí están las sentencias. La Comunidad de Andalucía vio cómo su decreto era recurrido por el Gobierno central, bien, el Gobierno central, del Partido Popular, que es el que genera este problema con el real decreto y que sabe perfectamente el daño que hace a la comunidad educativa con el mismo. Son ustedes, Señorías, los que generan el problema y los que hoy vienen a exigirle a la Comunidad, al Gobierno de la Comunidad de Asturias, que solucione un problema que ustedes generaron, Señorías, que ustedes, el Gobierno central, del Partido Popular, generó. Y vienen aquí y le exigen a la Comunidad que revierta esta situación. Y ustedes, seguramente, si la Comunidad Autónoma tomase y adoptase alguna medida, serían los primeros que irían corriendo a los tribunales a judicializar el asunto, como hicieron en Andalucía.
Esa es la realidad, señor Medina, esa es la realidad, porque a ustedes, realmente, el sistema educativo, las condiciones laborales de los trabajadores no les preocupan, Señorías.
Y escucho de buen grado la disponibilidad que algunos Grupos tienen para que juntos luchemos para pedir la derogación de este real decreto, porque sabemos y coincidimos todos en que las restricciones presupuestarias han afectado a los recursos educativos y han supuesto un deterioro para el sistema de calidad del sistema. Y saben que, además, esta es una reivindicación de la Junta del Personal Docente No Universitario de Asturias.
Pero yo sí que quiero también aclarar una cuestión, que es que se habla en la iniciativa de revertir la situación hasta las condiciones laborales que tenían antes del año 2012. Sabemos y quiero recordar, que es importante, que estábamos hablando de un mínimo de 18 horas para Educación Secundaria y el resto de las enseñanzas. Ustedes hablan aquí de un máximo de 18 horas, Señorías.
Nosotros, estamos seguros de que el Gobierno no permanece impasible ante esta cuestión y que, si existe alguna posibilidad, ajustada a la norma, Señorías, para revertir esta situación a los períodos lectivos mínimos de 18 horas, no cesará en el intento de buscarla, porque —el Gobierno lo ha dicho, y nosotros lo hemos dicho— nos gustaría y queremos poder revertir esta situación, pero, insisto, quien genera el problema a los profesores asturianos es el Partido Popular, es el Gobierno del Partido Popular, que una vez más, que una vez más, haciendo uso y abuso de su mayoría en la Cámara y su abuso de poder, da la vuelta y no mira por los intereses que tienen los profesores, los alumnos y toda la comunidad educativa. Le da la espalda, Señorías, a la comunidad educativa una vez más. Y nosotros, de nuevo, hoy, no podemos, no podemos apoyar esta iniciativa por esas cuestiones legales que ya les he hemos comentado.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Y sí que me gustaría finalizar aclarando una cuestión, que es que tanto este Grupo Parlamentario como el Gobierno del Principado de Asturias, no les quepa duda, Señorías, que seguiremos trabajando y esforzarnos por que los profesores asturianos y el resto de la comunidad educativa puedan seguir contando con el sistema de calidad educativo que tenemos. Y por eso queremos poner en valor el trabajo y el esfuerzo que el profesorado hace día a día en los centros.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.
Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿aceptan los Grupos proponentes la enmienda?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Sí, señor Presidente, no sé si el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha tenido algún error de interpretación. Estábamos en el punto veinticinco, una propuesta sobre la reducción de la carga lectiva del profesorado.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda. En su intervención ha hecho referencia a una serie de cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con el contenido de la iniciativa. Es para saber si efectivamente están al tanto del contenido de la PNL que presentamos.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.
En el orden del día figura la presentación de la enmienda 29869.
Le pregunto al Grupo Ciudadanos, ¿es así? Es correcto, ¿verdad?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Absolutamente, creo que la proponente es la que no se ha enterado de qué va la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Por lo tanto, reitero la pregunta.
¿Acepta la enmienda, sí o no?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Sí, de acuerdo.
Bueno, quería aclarar que, efectivamente, en nuestras intervenciones los Grupos proponentes no hablamos tampoco del Museo de la Madreña ni de la financiación autonómica…

El señor **PRESIDENTE:** No, vamos a…, vamos a concluir.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** … puesto que la propuesta era de otra cosa.

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta es bien sencilla.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** No aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** No es una nueva intervención.
¿Acepta la enmienda, sí o no?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** No aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Bien, Señorías, vamos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 31 a favor, 12 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que los servicios de intervención social en materia de empleo, sanidad, educación y atención social cuenten con personal cada vez más especializado como garantía de una atención de calidad

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que los servicios de intervención social en materia de empleo, sanidad, educación y atención social cuenten con personal cada vez más especializado como garantía de una atención de calidad.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Muchas, gracias Presidente.
Buenas tardes, ya casi, Señorías.
Miren, Asturias cuenta desde el año 95 ya con una titulación de Formación Profesional de Técnico Superior en Integración Social, que se imparte, además, en tres centros públicos: en el IES de Río Trubia, de Trubia; en el IES Carreño Miranda, de Avilés, y en el IES de Roces, de Gijón. Una disciplina que desde su implantación habría dado lugar la titulación de cerca de 1000 profesionales, así nos lo traslada la asociación Apais, recientemente constituida para la defensa de los intereses de este colectivo.
Se trata, sin duda, de una titulación cuya competencia general consiste en programar, organizar, implementar, evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas y promoviendo la igualdad de oportunidades, todo ello en el marco también de estar integrados en equipos multidisciplinares. Lo que aquí trasladamos, desde luego, no es sin duda un intrusismo profesional, ni mucho menos, sino una complementación de calidad de los mismos.
Y, además, es que estas competencias profesionales aparecen recogidas y reguladas en un decreto estatal, el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que, como les decía, abarca en esas materias un amplio espectro de tareas, ¿no?, que van desde la elaboración de proyectos de intervención social hasta la implementación de las acciones concretas para llevar a cabo.
Y dentro esas competencias más concretas que se desarrollarían, sin duda, como les decía antes, en el marco de equipos multidisciplinares se encuentra, desde luego, pues la promoción e intervención socio educativa con personas con discapacidad, como les decía. Dentro de ese equipo multidisciplinar desarrollan acciones de acompañamiento, de ocio y tiempo libre, de colaboración con profesionales de nivel superior en el entrenamiento de estrategias cognitivas básicas, alfabetización tecnológica, acciones de intervención con familias para el fomento de la autonomía personal, la inclusión social de personas con discapacidad; eso, en el ámbito de la discapacidad.
Pero también en su inserción laboral y, desde luego, también en la dinamización comunitaria, ¿no?, potenciando la participación ciudadana, que implica la participación activa y la mediación de conflictos.
También la intervención en la promoción socioeducativa, como decía, de personas con discapacidad o personas con especiales dificultades o en situación especial de vulnerabilidad. Especialmente de lo que hablábamos es de acompañamiento, ocio y tiempo libre, fomento de la autonomía y, en definitiva, acciones concretas y directas de acompañamiento en la inclusión.
Y el entorno profesional donde pueden desarrollar toda esta serie de competencias también lo regula el decreto que les que les comentaba, y es una esfera profesional que se enmarca en los servicios dirigidos a las personas, tanto actividad asistencial, educativa, de apoyo a la gestión doméstica, psicosocial, pero también en servicios dirigidos a la comunidad, atención psicosocial a colectivos y a personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, promoción de la igualdad oportunidades, defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas.
Miren, estas competencias y, en definitiva, la integración en el marco tanto público profesional, como de los programas promovidos por las Administraciones Públicas, en otras comunidades autónomas, a diferencia de la nuestra, han sido implementadas, ¿no? Cataluña, País Vasco, Madrid o Valencia dan una salida profesional a estos titulados en proyectos, no solamente en proyectos desarrollados por el tercer sector. En nuestra Comunidad Autónoma, a diferencia de en estas que les he citado, desgraciadamente la única salida profesional que tienen estos titulares es la del tercer sector, ¿no? Y, desgraciadamente, aquí hay que decir que juegan un papel absolutamente residual de la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

Administración pública ya que es su salida procesional ahí se reduce exclusivamente a participar en las oposiciones de auxiliar educador, ¿no?

Miren, y ejemplos, precisamente, de esta incorporación en sentido amplio en el conjunto de las competencias dentro de la Administración pública, tanto en las propias relaciones de puestos de trabajo, como también en los perfiles profesionales de los programas promovidos por las Administraciones Públicas, tenemos varios. Miren, desde la Administración del Estado, que en su Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Función Pública abría un proceso selectivo precisamente para el acceso libre de personal laboral fijo para categorías de titulados superiores en la gestión de servicios comunes, tatatá, hablaba también de una en concreto que es la de técnico superior de Actividades Específicas y esta, además, circunscribía precisamente la titulación requerida para esta plaza a técnico superior en Integración Social o equivalente, es decir, el Estado reconoce esta categoría profesional.

También en cuanto a perfiles encontramos que la Consejería de Empleo de Andalucía, en una Orden de 24 de septiembre de 2014, recoge expresamente también, en los servicios precisamente de orientación laboral, recoge como titulaciones específicas para estas actividades de acompañamiento en la inserción la FP de grado superior específica en integración social o similar. Y ni que decir tiene también que la Comunidad andaluza pues ha recogido también en sus ofertas de empleo público, tanto en una de noviembre de 2017 donde hay 25 plazas precisamente de técnico de Integración Sociocultural, otras 3 plazas que se desarrollan el 30 de junio de 2017, que las publica también su boletín oficial, y otra de 3 de mayo de 2016, donde se desarrollan 20 plazas. Es decir, ejemplos de su integración en el conjunto de la Administración pública tenemos en distintas comunidades autónomas.

Pero, miren, la propuesta va un poco más allá de lo que sería reivindicar, bueno, la salida profesional de un colectivo. Nosotros queremos ampliar esa perspectiva, porque sin duda entendemos que, cuando hablamos de servicios públicos dirigidos a las personas, tanto directamente de atención personalizada, como aquellos que están dirigidos a la comunidad, tenemos que hablar de un concepto mucho más amplio, que es de la calidad de esos servicios. Y la calidad de esos servicios no se trata solo de hacer más cosas, sino de hacerlas mejor.

Y aquí hay un binomio que está muy vinculado y es que, cuando hablamos de calidad en los servicios dirigidos a las personas, tenemos que hablar de especialidad, de especialidad del personal que los atiende. Como existe en otras ramas, como puede en ser la sanitaria o en cualquier otra, en la rama social, la rama social entendida en sentido amplio, porque esta iniciativa habla también del ámbito educativo, habla también del ámbito sanitario, y también del ámbito social, como no podía ser de otra manera, o del acceso al empleo, creemos que esa calidad, ese plus de calidad lo da la especialidad.

Y en eso hacemos dos propuestas muy concretas: una de ellas se trata de incorporar a la negociación colectiva, porque nosotros desde esta iniciativa tampoco pretendemos usurpar, ni mucho menos, lo que le corresponde al ámbito concreto de la negociación colectiva, en el ámbito de la Administración pública y su sector público autonómico esta categoría profesional, que se empiece a avanzar en esto.

¿Por qué? Por varias razones, porque esto supondría, como digo, también esa calidad, pero también el que en estos momentos no esté recogida esta categoría profesional tiene consecuencias prácticas. El personal que sale de estos centros públicos, estas personas, no puede, efectivamente, desarrollar sus prácticas profesionales específicas para obtener la titulación en centros públicos, y están abocados a desarrollarla siempre, siempre, siempre, en centros privados.

Y, además, el acceso profesional, el único que tienen en estos momentos a la Administración pública en su ámbito, es el de auxiliar educador, tanto en menores, discapacidad, como puntos de encuentro familiar. Con lo cual, yo creo que perdemos un plus de calidad importante.

Y la segunda parte es: Asturias se caracteriza precisamente por tener un modelo doble de atención directa a través de los servicios que dependen directamente la Administración pública, pero también uno colaborativo con el tercer sector, y en ese sentido nosotros creemos que toda la acción concertada debe también recoger este espíritu de calidad que nosotros intentamos implementar y promover. Y esa acción concertada, en sus convocatorias, la Administración Pública, cuando financia esta acción concertada a través de sus programas, debería recoger específicamente estos perfiles profesionales para que se dé, como digo, este plus de calidad y también para, de alguna manera, intentar evitar el intrusismo profesional que evidentemente existe.

Es bien sencillo lo que planteamos, es abrir una visión un poco más amplia y darle mayor calidad a los servicios dirigidos a las personas y desde luego con ejemplos que ya se han producido otras comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, radicalmente a favor de esta propuesta que hace Izquierda Unida, por tres razones fundamentales:
En primer lugar, porque, efectivamente, tiene un cierto componente de fraude, y además en un momento en el que tenemos que reivindicar la formación profesional, el que unos estudiosos reglados luego no tengan correlato, y las Administraciones deberían ser ejemplares, en las plazas que oferta la Administración pública. Esto no tiene lógica y estamos hablando de técnicos superiores, es decir, estamos hablando estudiantes que han hecho un Bachillerato y han hecho una Formación Profesional, y nosotros hemos defendido muchísimo, no solamente para el metal, también para otros muchos ámbitos, la Formación Profesional.
En segundo lugar, porque usted ha dicho la palabra clave, que es "integración".
Estábamos hablando antes de educación. Estamos hablando de una sociedad increíblemente individualista, de unos niveles de fragmentación enormes, incluso fragmentación de las Administraciones, porque ¿cuántas veces hemos hablado aquí de la necesaria integración, por ejemplo, de lo que hacen en ese terreno fronterizo Servicios Sociales, Educación y Sanidad? Pues aquí tenemos a unas personas especializadas en esto.
En tercer lugar, porque, a nuestro juicio, hay que abrirse a nuevos perfiles profesionales, y también tiene conexión con lo que hablamos anteriormente. Quizás, en estos momentos —además, ahora aprovecho que ya marcharon los sindicatos—, en los institutos necesitamos menos profesores y más otros perfiles como este, como este, que ayuden en la tarea diaria.
Por tanto, nosotros vamos a votar absolutamente a favor de esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Sí, gracias, Presidente.
También lo haré desde el escaño.
Anunciamos nuestro apoyo a esta iniciativa. Siempre hemos defendido que debemos aprovechar todas las potencialidades de nuestros profesionales y en este caso estamos hablando de los técnicos en Integración Social, que son profesionales que organizan y evalúan la integración mediante técnicas específicas. Por lo tanto, optimizan recursos y mejoran los resultados.
Estamos hablando de una formación que en Asturias es pública, a través del IES de Trubia, el Carreño Miranda en Avilés y en Roces en Gijón, y, sin embargo, no estamos rentabilizando esta inversión pues solo acceden a plazas de educador, de auxiliar educador.
Estas categorías sí se han tenido en cuenta en otras comunidades autónomas desde hace años, como Cataluña, Andalucía, Madrid, Valencia, etcétera, pero, claro, hablamos de otras comunidades comprometidas tanto con la educación, como con la integración social, cosa que no ocurre en Asturias.
Esos profesionales cualificados están formados por el Principado, con dinero público, y, sin embargo, se ven obligados a huir a otras regiones en busca de poder realizar las labores para las que han sido formados, algo que, sin duda, es una aberración, a la vez que estamos manteniendo una falta de profesionalidad en nuestros servicios, puramente obsoleta.
Ante la previsible negativa de algunos, me estoy refiriendo al Grupo Socialista, que sostiene al Gobierno, porque ya hemos exigido muchas veces en esta Cámara situaciones similares, y algunas desde nuestro Grupo político, y suelen ampararse, siguen utilizando esa excusa de la necesidad de creación de cuerpos mediante ley, para instalarse en un inmovilismo absoluto. Y lo vimos con las enfermeras especialistas, con los médicos de emergencias, con los podólogos, con los técnicos documentalistas y, probablemente, lo veamos hoy con los técnicos superiores en Integración Social, y seguimos diciendo lo mismo: que no engañen a estos profesionales.
El Gobierno socialista no crea la categoría por falta de voluntad, por falta de voluntad política, por mucho que se amparen en supuestas imposibilidades legales, utilizando como pretexto esta Cámara, lo que es de una bajeza y de un desconocimiento inaceptables, porque, como ya afirmamos, cabe realizarlo al amparo del artículo 14 del estatuto marco y, si no, que cumplan su promesa de traer una regulación que permita flexibilizar la creación de categorías que son muy útiles para nuestro sistema público en cuanto inciden en la calidad por la vía de la especialización, la eficacia y la eficiencia.
Por ello, reiteramos el apoyo a esta iniciativa y muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, Presidente.
Si me permite, desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Quisiera decir que también vamos a apoyar esta iniciativa, ¿cómo no? Nuestra Comunidad Autónoma forma técnicos en integración social, profesionales a los que se les capacita en competencias tan necesarias como la educación de habilidades de autonomía personal y social, la inserción laboral de personas con discapacidad, la promoción e intervención socioeducativa, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y la dinamización y mediación comunitaria.
Estamos formando, desde el año 95, en tres centros de Asturias, pues a jóvenes en una titulación que resulta estéril, dado que las posibilidades de desarrollar estas competencias para las que han sido formados, tanto en el ámbito público como privado, son bastante escasas.
Es algo francamente inconcebible que estemos hablando ya de unos 1000 profesionales formados, que se han visto abocados, después de cursar los estudios, a trabajar fuera de Asturies o a ser contratados en categorías inferiores que las que les corresponden por su titulación, técnicos en Integración Social, que precisamente promueven y favorecen la igualdad de oportunidades a colectivos especialmente vulnerables por sus condiciones de discapacidad, y nadie pone en duda la necesidad de intervenir en el entorno de las personas con discapacidad, realizando acciones de intermediación laboral, capacitación, búsqueda de empleo, apoyos y acciones y seguimiento del puesto de trabajo, de la misma manera que tampoco se pone en duda la necesidad de llevar a cabo programas, apoyos y evaluaciones en el desarrollo comunitario o en la búsqueda de alternativas para la resolución de conflictos y un largo etcétera.
Pero, como bien decía la Portavoz que propone la iniciativa, no solo se trata de que la Administración preste servicio, sino de la calidad de esta cobertura. La calidad de los servicios públicos que prestamos a la ciudadanía está íntimamente relacionada con los recursos humanos y su especialización en las materias que desempeñan. Y en el ámbito, además, de los servicios sociales la especialización cobra especial relevancia porque, al fin y al cabo, los profesionales son la materia prima con la que se construyen oportunidades y, por ende, una sociedad más igualitaria y más justa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Sí, gracias, Presidente.
Si me lo permite, intervendré desde el escaño, en aras de la brevedad. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Buenas tardes.
Pues esta proposición de ley..., no de ley, perdón, no sigue dejando de ser el reconocimiento o de solicitar ese reconocimiento profesional y que este reconocimiento les sirva a estos profesionales, como bien decía la proponente, para poder desarrollar programas dirigidos directamente a la intervención social en distintas materias; un reconocimiento que esperamos que sea mutuo también, por cierto, puesto que compete a la Administración pública, como usted bien señalaba también su expositivo, y a su sector público autonómico, reconocerles su categoría, integrarlos en el Principado y ubicarlos donde corresponde según sus competencias profesionales.
Vivimos en un momento, usted también ha dicho, en el que la continua actualización de los conocimientos de los profesionales es absolutamente fundamental para garantizar esa atención especializada y de calidad a la que hace referencia en su iniciativa el Grupo proponente. La formación en materia social especialmente es trascendental y un activo muy importante para todo profesional de los servicios sociales. En el Grupo Popular somos conscientes de la importancia que tiene la formación para ofrecer esa máxima atención a las personas que más lo necesitan, a las personas más vulnerables.
El técnico de integración social puede ser esa figura destacada en una sociedad donde cada vez se exigen más y mejores servicios de atención y cuidado de personas en riesgo de exclusión social. Los integradores sociales trabajan a diario con las personas que más lo necesitan, son profesionales cualificados para desarrollar acciones dirigidas a prevenir y mejorar las situaciones de exclusión social a través de estrategias socioeducativas. El ámbito de trabajo, usted también lo destacaba, discapacidad, mayores dependientes, menores, mujeres, en definitiva, servicios sociales.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

La titulación ya está respaldada por un real decreto que regula sus competencias y que, según el Ministerio de Educación, hacía también usted referencia al número de titulados aquí en nuestra región, hablaba de más de 1.000, pero es que a nivel nacional ya han sido miles los integradores sociales que han sido contratados en nuevos puestos de trabajo, una profesión aún muy reciente y con un campo de intervención bastante amplio. Desde nuestro punto de vista, la inserción laboral es una profesión poco demandada aún, pero en continuo crecimiento, en parte porque es muy reciente y porque resulta poco conocida en las empresas y en parte porque tampoco está plenamente incorporada a los convenios laborales. Sin embargo, es un espacio laboral que existe y necesita personal cualificado capaz de realizar una práctica reflexiva y adaptada a cada situación. Es una profesión para los que sientan interés por el trabajo en contacto directo con las personas y su problemática social; desde nuestro punto de vista, una profesión, como le decía, con futuro.
Insistimos en destacar cómo los nuevos ámbitos de la integración social requieren cada vez más de profesionales altamente cualificados, siendo nuestro objetivo mejorar el estado de bienestar, que en materia de servicios públicos y políticas sociales en nuestra Comunidad Autónoma no está lo suficientemente desarrollado.
Al mismo tiempo que cumplimos ese objetivo, debemos dotarnos de nuevas y mejores herramientas de protección social; debemos comprometemos con la modernización de los servicios sociales y su adaptación a las nuevas necesidades.
Por todo ello, y aunque somos bastante escépticos con el cumplimiento de esta PNL por parte de este antisocial Gobierno socialista, votaremos a favor y esperemos que cumplan lo acordado por este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Efectivamente, Señoría, la titulación de Formación Profesional de grado superior en Técnico Superior de Integración Social capacita a los profesionales y los cualifica para actuar en múltiples escenarios y facetas en lo que tiene que ver con los servicios a las personas y a su problemática social, a personas con discapacidad, mayores dependientes, inmigrantes, desfavorecidos por su situación económica, por el paro y la pobreza, también para los servicios a la comunidad.
Todo ello, ya se ha dicho aquí, viene perfectamente regulado en un real decreto del año 2012 que sustituye a uno anterior del año 95 que ya regulaba esta figura. Les confiere a estos profesionales toda una serie de competencias muy amplias, 23 categorías explícita nada menos el real decreto: cualificaciones profesionales en mediación, en inserción sociolaboral o educativa, en dinamización, en atención al alumnado con necesidades educativas especiales en centros educativos, en muchos campos. Les faculta, como digo, para todo un catálogo de ocupaciones y de puestos de trabajo, hasta 26 enumera el decreto y seguramente serán más. Desde técnico en prevención e inserción social, educador en distintas categorías, trabajador familiar, técnico de inserción ocupacional y laboral, acompañamiento al empleo en las múltiples necesidades de tipo social que se planteen, incluso monitor de rehabilitación psicosocial. Competencias, cualificaciones, ocupaciones y puestos, conceptos que conviene tener muy claros para manejar este tipo de cuestiones.
Esta versatilidad, sin duda, bueno, les da opciones para ocupar toda una serie de categorías y puestos laborales. ¿Cómo no va a otorgar la Administración pública y, en este caso la Administración del Principado de Asturias, cómo no va a otorgar valor a este tipo de profesionales? Por supuesto que lo hace. Lo hace hasta con la norma en la mano. Supongo que usted, la proponente, la conocerá y los demás deberíamos conocerla todos. Es una resolución del Principado de Asturias, autonómica, una resolución que regula la acreditación de la cualificación profesional de las personas que atienden directamente en centros y servicios sociales, ¿de acuerdo? La cualificación de esas personas la regula esa resolución. Y esa resolución exige, como usted demanda aquí, una habilitación excepcional para esas personas, porque atienden a personas, a esos profesionales porque atienden a personas, no mueven papeles.
La Administración fija, por tanto, unos criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los servicios en centros y servicios sociales. Y esto lo hizo la Consejería de Servicios Sociales ya en el año 2015, Señoría. A partir de ahí, convocó esos procesos de habilitación excepcional —se llaman así, además muy gráficamente, “de habilitación excepcional”— para determinadas categorías, por ejemplo para cuidadores, por ejemplo para gerocultores, por ejemplo para auxiliares educadores o

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000157

por ejemplo para auxiliares de ayuda a domicilio. Entre los requisitos que exige para acreditar esa cualificación, esa cualificación excepcional, figuran lógicamente los de titulación. Y entre esas titulaciones figura la de técnico superior de Integración Social. Luego, no es cierto que solo puedan acceder a determinadas parcelas; pueden acceder a muchas parcelas y así lo reconoce, como digo, esta normativa. No solo a estos profesionales, las categorías que reconoce son nueve en total.
Por tanto, vamos acotando el asunto.
Primera cuestión, la Administración cuida muy mucho de garantizar la calidad en la prestación de los servicios sociales, en la atención de los servicios a las personas, para lo que requiere, repito, una especial cualificación a los profesionales que atienden a esas personas.
Segundo, la Administración reconoce como idónea la titulación de los especialistas en Integración Social para el desarrollo de determinadas funciones, Pero no solo a ellos, ¿eh?, también a otros. ¿Y a esa prestación, a esa prestación de derechos públicos, particularmente de servicios sociales, de calidad qué contribuye? Contribuye obviamente la especialización, claro que sí, pero no solo de estos profesionales, también la especialización de otros profesionales con otras titulaciones. Usted ha enumerado a los auxiliares educadores, pero le podría decir, perfectamente, profesión con la que está perfectamente orientada, la de los trabajadores sociales y otras muchas, sin ningún género de dudas.
Y, bueno, esto no quiere decir..., por eso, voy a decepcionar a la señora Portavoz de Foro por partida doble, vamos a apoyar esta proposición, por cierto, y tengo que decepcionarla también en otra cuestión. Esto que está proponiendo la señora Pulgar no significa que se vayan a crear cuerpos o escalas... —no es eso lo que no está pidiendo en esta proposición— cuerpos específicos o categorías o escalas específicas dentro de la Administración. No es eso, por eso digo que conviene saber lo que es una competencia, una cualificación, un cuerpo o escala. Son cosas diferentes: unas se refieren a la formación; otras, al ámbito laboral, etcétera, etcétera. No significa ni que se vayan a crear esos cuerpos específicos, porque la atomización sería inmensa y la competencia entre profesionales, enorme. Esto, como ella lo fía a la negociación colectiva, vamos a estar de acuerdo, en ese ámbito es donde tienen que dirimirse estas cuestiones.
Lo que nos solicita la señora Pulgar en esta proposición es que se reconozca la categoría profesional. Bueno, debo decirle que ya no existen categorías profesionales como tales. Ahora..., las categorías profesionales, precisamente, hacían referencia a las características del trabajador o trabajadora. Ahora se llaman "grupos profesionales" y los grupos profesionales hacen referencia a las características del puesto. Eso cambió ya hace unos cuantos años, ¿no? Entonces, quiero decirle que esto que usted plantea aquí como condición *sine qua non* para la calidad ya vemos que no y como condición *sine qua non* para la incorporación de estos profesionales, tampoco, tampoco, tampoco. En muy poco les va a beneficiar en su acceso a la profesión esto que usted nos viene planteando.
Porque la segunda cuestión que nos plantea, y también nos parece bien —nos parece bien porque, en realidad, eso ya es posible hacerlo, ya se hace de hecho—, es que estas titulaciones incorporen a los procesos selectivos. Usted lo deja todo en el ámbito laboral. Quizá también podría ser en el funcionarial, ¿por qué no? De hecho, hay algunas funciones que se reservan a los funcionarios.
Bien. Esas titulaciones que se incorporen a los procesos selectivos, por supuesto, ya se lo he dicho, no solo están contempladas en el ámbito de la competencia profesional, también en el de la cualificación, que es un ámbito muchísimo más amplio, porque por "cualificación profesional" entendemos no solo la titulación, sino también la experiencia profesional, los certificados de profesionalidad, la experiencia adquirida por la práctica profesional.
Por tanto, el concepto de "cualificación" es más amplio que el de "competencia relativa a la titulación". Y la competencia, como digo, no existe como tal.
Por tanto, se podrá producir, ¿cómo no?, y además ya lo he dicho, la Administración lo reconoce, lo reconoce como especialmente idóneo, se podrá producir gradualmente la incorporación de estos profesionales, sin perjuicio, repito, de la convivencia con otros que también son especialistas y también garantizan, Señoría, la calidad de los servicios.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y veintitrés minutos.*)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000157**